

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/347104011>

LA POBREZA ES UN PROBLEMA

Book · December 2020

CITATIONS
0

READS
379

5 authors, including:



[Melisa Campana Alabarce](#)

National Scientific and Technical Research Council

23 PUBLICATIONS 40 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)



[Maria Eugenia Hermida](#)

Universidad Nacional de Mar del Plata

11 PUBLICATIONS 20 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)



[Laura Lorena Leguizamón](#)

Universidad Nacional de La Rioja (Argentina)

9 PUBLICATIONS 3 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Melisa Campana Alabarce

LA POBREZA ES UN PROBLEMA



UNR
EDITORIA



**LA POBREZA ES UN
PROBLEMA**

La pobreza es un problema / Melisa Campana Alabarce ... [et al.] ; compilado por Melisa Campana Alabarce.- 1a ed.- Rosario : UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-702-425-8

1. Pobreza. 2. Trabajo Social. 3. Intervención Social. I. Campana Alabarce, Melisa, comp. CDD 305.569

Foto de Tapa: Ana Luján Camponovo. Serie: Envasado en origen. V. 2002. 11x85 cm. Acrílico sobre tela.

ISBN 978-987-702-425-8

©. Melisa Campana Alabarce 2020

©. Universidad Nacional de Rosario. 2020

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

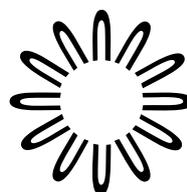
Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida sin el permiso previo del editor.



Universidad
Nacional
de Rosario



Libro
Universitario
Argentino



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

CiN REUN

Red de Editoriales
de las Universidades Nacionales
de la Argentina

UNR Editora

Editorial de la Universidad Nacional de Rosario
Secretaría de Extensión Universitaria
Urquiza 2050 - S2000AOB / Rosario, República Argentina
www.unreditora.edu.ar / editora@sede.unr.edu.ar
Argentina

SUMARIO

Presentación. <i>Melisa Campana Alabarce</i>	5
Prólogo. <i>Pilar Arcidiácono</i>	7
CAPÍTULO I. La pobreza es un problema teórico epistemológico <i>Melisa Campana Alabarce</i>	9
CAPÍTULO II. La pobreza es un problema político. Neoliberalismo, desigualdad y pobreza <i>José Gabriel Giavedoni</i>	19
CAPÍTULO III. La pobreza es un problema social. Poner el foco, para no mirar <i>Ximena Baráibar Ribero</i>	35
CAPÍTULO IV. La pobreza es un problema de género <i>María Belén Verón Ponce y Laura Lorena Leguizamón</i>	55
CAPÍTULO V. La pobreza es un problema institucional. Registros sobre lo institucional, la pobreza y las organizaciones <i>Ana Arias, Juan Ignacio Lozano y Marcela Oyhandy</i>	77

CAPÍTULO VI. La pobreza es un problema de intervención social	
<i>Cristian Leyton Navarro y Gianinna Muñoz Arce</i>	91
CAPÍTULO VII. La pobreza es un problema económico y estadístico	
<i>Paula Durán, Lucía Andreozzi y Agustín Prospitti</i>	105
CAPÍTULO VIII. La pobreza es un problema moderno colonial	
<i>María Eugenia Hermida y Paula Meschini</i>	119

Presentación

*Toda sociedad genera, en diferentes momentos históricos,
un consenso sobre qué es la pobreza
para construir explicaciones y ensayar estrategias de actuación.
Así, la definición de los pobres en términos de víctimas
o responsables de la situación varía socio-históricamente:
ante situaciones de desamparo masivo
los pobres tienden a ser considerados víctimas,
mientras que en momentos de crecimiento económico
y mejora de los niveles de empleo,
tienden a serlo como potencialmente vagos.*

SERGE PAUGAM, 2007

5

Desde hace al menos tres décadas, la cuestión social en Nuestramérica se ha desplazado de la protección social al trabajo asalariado formal hacia la reducción de la pobreza. El tan mentado pasaje de trabajador a pobre, que también podríamos caracterizar como el pasaje de la desigualdad a la pobreza.

En el marco de un proceso transnacional de consolidación de políticas públicas de “combate contra la pobreza” durante la década del noventa (que con atino calificó Estela Grassi como la segunda década infame), con la creciente intervención de organismos internacionales en el tratamiento de la cuestión social, nacerá el discurso del desarrollo humano. Hijo sano del capitalismo neoliberal, este discurso se presentará como propuesta superadora del liberalismo económico clásico y producirá dos desplazamientos centrales. Por un lado, el principal eje explicativo de la pobreza dejará de pensarse en términos de distribución de la renta y se inclinará hacia la “ampliación de libertades”. Por el otro, las estrategias de superación de la pobreza dejarán de tematizarse sobre la idea de igualdad para concentrarse en la noción de equidad, traducida como “igualdad de oportunidades”.

Como resultado, la pobreza dejará de hacer referencia al déficit de acceso a protecciones sociales, para pasar a concebirse como déficit de capacidades. Uno de los efectos más visibles de este discurso fue, sin dudas, la híper responsabilización por su éxito o fracaso de aquellos sujetos considerados pobres. Podríamos decir que es un efecto de esencializa-

ción: la pobreza no es consecuencia estructural de la (violenta, injusta y desigual) organización social, sino que en última instancia siempre remite al sujeto que la padece.

En un artículo reciente, Denis Merklen y Verónica Filardo¹ lanzan una pregunta aparentemente trivial y, sin embargo, muy dilemática: ¿de qué hablamos cuando hablamos de pobreza? Distinguen, al menos, dos grandes tipos de significado de pobreza. De un lado, el que remite a su carácter vasto y polisémico, así como saturado de contenido moral. Del otro, un significado que se despliega bajo control técnico, acuñado por las ciencias sociales con la pretensión de conceptualizar, institucionalizar y, también, informar y conducir la política pública.

Seguramente sean muchos más los significados otorgados a la pobreza y quienes escribimos este libro sabemos bien que la semántica es un campo de batalla por excelencia. Pero aquí no se trata tanto de catalogar definiciones sino de hacer una invitación a cambiar el foco, a que nuestra mirada deje de apuntar al sujeto pobre, vulnerable, marginado, excluido, para virar hacia las relaciones sociales que lo construyen, lo reconocen y lo condenan como tal.

6

Cada capítulo de este libro parte de una misma convicción: la pobreza es un problema y lo es en múltiples y complejos sentidos. Es un problema epistemológico, pero también político, pero también social. La pobreza es un problema de género y también racial y también institucional. Es un problema de intervención, pero también económico y estadístico, pero también moderno y colonial. La pobreza es un problema urgente y este libro es una provocación para des-investirla como categoría fetiche, así como para duelarla como palabra mágica, abracadabra de la política social.

Agradezco enormemente a quienes han escrito, por responder al reto con reflexiones tan incómodas como estimulantes. Un especial agradecimiento a María Eugenia Hermida, por compartir la obra de su mamá en la portada. También a Pilar Arcidiácono, que engalana con su prólogo esta obra colectiva que hoy compartimos con ustedes.

*Melisa Campana Alabarce
Rosario, agosto de 2020.-*

1. www.revistaanfibia.com/ensayo/hablamos-cuando-hablamos-pobreza/

Prólogo

La pobreza es un problema es un libro de esos que vienen a incomodarnos, que no pasa desapercibido, que nos deja con más interrogantes cuando terminamos de leerlo.

A este grupo de autoras y autores los une ante todo un hartazgo político y académico sobre el lugar que viene ocupando la pobreza como discurso dominante en un escenario neoliberal. Más aún, sobre sus consecuencias políticas y simbólicas, que se traducen en intervenciones estatales y lecturas sobre la realidad que se han repetido una y otra vez a lo largo de varias décadas.

Desde el retorno de la democracia en nuestra región, la pobreza ocupó un lugar central para los decisores políticos, la estadística pública y recursivamente fue moldeando todo un universo de saberes expertos, tanto locales como internacionales, organizaciones sociales, organismos no gubernamentales. A la vez, desde la producción académica, bibliotecas enteras analizaron las múltiples manifestaciones de la pobreza en Argentina y en la región.

El libro revisita críticamente no sólo bibliografía, sino hitos históricos y políticos. Nos recuerda una larga cartografía de definiciones y denominaciones cambiantes (“pobres”, “vulnerables”, “excluidos”) y el protagonismo de las metáforas bélicas (el “combate” de la pobreza). Nos trae a la discusión la proliferación de programas instrumentados como “placas tectónicas” que fueron estructurando una arquitectura institucional fragmentada de la política social, atravesada por la comprobación de medios de vida, con condicionalidades de diferente tipo. Nos recuerda la implicancia de estos abordajes en clave de su impronta de “responsabilización individual” donde, indirectamente, los propios individuos son responsables de su situación al carecer (se supone) de las calificaciones, las competencias sociales o la voluntad necesaria para obtener un empleo o para “salir” de la pobreza. Nos pone delante del rostro la instalación de discursos moralizantes sobre las conductas sociales, las familias, las mujeres (sobre todo madres y más aún las “buenas madres”) que circulan públicamente y atravesaron las políticas públicas. Nos recuerda la cantidad de dispositivos burocráticos desplegados para distinguir a los legítimos merecedores, y desalentar a los “pícaros” o evitar el efecto conocido como “trampa de la pobreza”.

Valiéndose del carácter polisémico de la categoría de pobreza y de su efecto performativo, el libro nos invita a repensar el campo de las políticas sociales en un sentido amplio, alentándonos a revisar visiones reduccionistas que lo subsumen al mundo de los programas sociales. Nos anima a desencializar los indicadores, las mediciones y recuperar allí

la disputa de sentidos que se ponen en juego en las definiciones. Nos arroja pistas para pensar el lugar de las organizaciones sociales, la asistencia social, el rol del Estado en el marco de una agenda que permita poner en primer plano las desigualdades múltiples que el protagonismo de la pobreza suele eclipsar.

Los y las responsables de toda esta apuesta son un grupo de investigadores, investigadoras, docentes, militantes del campo social que forman parte de una misma generación y que comparten pertenencias a diversas universidades públicas del Cono Sur. Si bien provienen de diversas disciplinas, el mundo del Trabajo Social gana terreno, incluso en algunos casos forman parte de espacios colectivos como la Red Argentina de Investigación sobre Asistencia Social (RAIAS).

Seguramente este libro lo usaremos una y mil veces en el aula y lo buscaremos para alimentar e incomodar los espacios donde sostenemos discusiones sobre el amplio campo de lo social.

Capítulo I

La pobreza es un problema teórico epistemológico

Melisa Campana Alabarce²

9

Introducción

En el campo del Trabajo Social argentino, los últimos años vieron revitalizarse la discusión en torno de la dimensión asistencial de la intervención y la necesidad de problematizar la asistencia como práctica válida y como campo de intervención, de cara a situar su discusión en clave de derecho social. Las características “típicas” de las estrategias asistenciales, a saber, su carácter residual, estigmatizante e institucionalmente débil, volátil y fragmentado, han sido un enorme escollo para problematizar la asistencia social como derecho social de ciudadanía, es decir, en tanto subsistema autónomo y específico dentro del sistema de protecciones sociales público estatal.

Sin embargo, lo que quiero plantear aquí es que el principal problema que hoy tenemos para otorgar estatuto de derecho a la asistencia social es su asociación completamente naturalizada a la categoría pobreza. Dicho de otro modo, afirmo que la pobreza constituye

2. Investigadora Adjunta CONICET. Docente de la Escuela de Trabajo Social de la UNR. Coordinadora del Programa de Estudios sobre Gubernamentalidad y Estado (PEGUES) de la UNR. Miembro de la Red Argentina de Investigación sobre Asistencia Social (RAIAS). Directora de la Revista *Cátedra Paralela*. E-mail: melisacampana@gmail.com

un obstáculo epistemológico para pensar la asistencia social como derecho. La pobreza, categoría fetiche, lugar de certezas y legitimidades, palabra autoexplicativa y a la vez polísemica, movilizadora tanto de compasión como de desprecio, se adhiere sobre lo asistencial y se lo lleva consigo, encorsetándolo.

Haciendo pie en el debate que venimos sosteniendo con colegas de distintas unidades académicas del país y la región en el marco de la Red Argentina de Investigación sobre Asistencia Social (RAIAS), este capítulo busca echar luz sobre los límites políticos, epistémicos e ideológicos de la categoría pobreza para pensar lo asistencial. Y, al mismo tiempo, pretende argumentar acerca del carácter estratégico de “rescatar” a la Asistencia Social de su histórico sesgo peyorativo y residual en el marco de una disputa por el sentido de la protección social que es hoy, quizás, más urgente que nunca.

La culpa no es de Simmel

Llego a Georg Simmel buscando herramientas teóricas que contribuyan a desnaturalizar la relación aparentemente inescindible entre asistencia social y pobreza, relación que suele darse por sentada y que, como dije, funciona como obstáculo epistemológico a la hora de pensar la especificidad de la dimensión asistencial de la política social. Llego a Simmel a través de la recién conformada Escuela de Chicago de Sociología y, en particular, de los estudios de Robert Park, quien abiertamente reconoce la influencia simmeliana en sus formulaciones sobre los suburbios chicagüenses y la ecología urbana.

Es sabido, aunque no suficientemente reconocido, que las primeras producciones de la Escuela de Sociología de Chicago se valieron, para sus trabajos de campo, de las incipientes experiencias del *Settlement Movement* llevadas a cabo por las pioneras del Trabajo Social estadounidense, con Jane Addams a la cabeza. Esas hibridaciones disciplinares, esos diálogos furtivos entre sociología, filosofía y Trabajo Social, tienen como preocupación común las miserables condiciones de vida de la clase trabajadora de los Estados Unidos y Europa en los albores del siglo XX.

El libro *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*, publicado en 1908 y piedra basal de lo que conocemos como sociología de la pobreza, dialoga con los incipientes sistemas de seguro de inspiración bismarckiana y también con el viraje del núcleo filantrópico hacia la Asistencia Pública Estatal en Inglaterra, Francia y Alemania, desde la Charity Organization Society hasta las Poor Laws y sus sucesivas reformas.

Me atrae la mirada simmeliana porque propone, en lugar de una aproximación naturali-

zada a la pobreza, pensarla en función de su posición en la estructura social, como instrumento de regulación del conjunto de la sociedad a través de las instituciones asistenciales. Es indiscutible la relevancia de la obra de Simmel para el recorte claro, la demarcación de los contornos, de una categoría hasta el momento más ligada a la moral y la religión que al pensamiento científico: la pobreza. Categoría que, en adelante, será objeto de permanentes disputas, tematizaciones, significaciones y controversias. Categoría que inmediatamente se cargará de un contenido político insoslayable.

En su obra de 1908, Simmel dedica un capítulo a la figura sociológica de “El pobre”. Al proponer el análisis de la interacción entre el pobre y la sociedad como forma de socialización, no reduce la pobreza a un campo específico de la sociología, sino que la resitúa y remite a la cuestión del vínculo o lazo social. Aborda la pobreza como categoría social que surge *a través* de la definición social, es decir que, en términos históricos, la pobreza emerge cuando la sociedad la reconoce como un estatus especial y asigna personas específicas a esa categoría. La pobreza no es, por ende, un fenómeno natural ni un flagelo, sino un producto histórico y relacional.

La pobreza, como forma de interacción social, es construida socialmente cuando se produce una reacción social que señala a algunas personas como necesitadas de ayuda, según los criterios vigentes en determinado momento en una sociedad concreta. En palabras de Simmel, “el pobre, como categoría sociológica, no es aquel que sufre ciertas deficiencias o privaciones, sino el que recibe o debería recibir socorro, según las normas sociales. Así considerada, la pobreza no puede definirse en sí misma y por sí misma como un estado cuantitativamente determinado, sino sólo en función de la relación social que nace de una situación específica” (2014:79). Es la reacción social ante la pobreza la que, según nuestro autor, asigna un rol específico al pobre.

Esto es muy importante para afirmar que, sociológicamente, “no aparece primero la pobreza y luego la asistencia (aunque ésta sea la forma en que suele presentarse desde el punto de vista de la persona): se llama pobre al que recibe asistencia o, mejor dicho, al que, aunque no la reciba, debería recibirla por su situación sociológica” (2014:79). En otras palabras, el pobre no recibe esa etiqueta a raíz de un estado de necesidad, sino *porque* su estado de necesidad termina siendo o debería ser socorrido.

Por lo tanto, la pobreza no se define a partir de unos criterios cuantitativos, sino a partir de relaciones sociales en circunstancias sociohistóricas determinadas. Como sintetiza Serge Paugam en *Las formas elementales de la pobreza* (2007), en Simmel la pobreza no es sólo relativa, sino también socialmente construida: su sentido es el que le imprime la sociedad. Y es que los pobres así definidos no están fuera sino dentro de la sociedad; ocupan una posi-

ción concreta en la estructura social por el hecho de estar en una situación de dependencia respecto a la colectividad que los reconoce como tales y se hace cargo de ellos, pero están estrechamente ligados a los objetivos de ésta. Los pobres son un elemento que pertenece de forma orgánica a un todo: si técnicamente sólo son objetos ínfimos, en un sentido sociológico más amplio son sujetos que, como todos los demás, constituyen, por una parte, una realidad social y, por otra, se sitúan más allá de la unidad suprapersonal y abstracta de la sociedad.

Entonces, para Simmel lo sociológicamente pertinente no es la pobreza ni la entidad social de los pobres como tal o en sí, sino las formas sociales institucionales que adoptan en una sociedad determinada en un momento concreto de su historia. Por tal motivo esta sociología de la pobreza es en realidad, a criterio de Paugam, una sociología de las relaciones sociales, si tenemos en cuenta la doble posición del pobre en la estructura social: “estando excluido, queda emplazado también en un estar-fuera que no es sino una forma particular de estar-dentro (...) como separado de ella, como objeto respecto al sujeto que sería el conjunto social, del que, sin embargo, es miembro: parte-sujeto, por el hecho mismo de sus acciones y circunstancias, que está en la base de sus relaciones” (2008:71).

12

Si seguimos esta línea argumental, vemos que la asistencia social tiene una función de regulación del sistema social: si los pobres, por el hecho de ser asistidos, se ligan a un estatus que los descalifica, es igualmente cierto que siguen siendo miembros de la sociedad. Es decir que la relación de interdependencia entre el pobre y la sociedad que supone el vínculo asistencial es de carácter conservador, en el sentido de que busca asegurar la integración del todo social. El propósito de esta asistencia es justamente “mitigar ciertas manifestaciones extremas de diferenciación social, de modo que la sociedad pueda seguir descansando sobre esa diferenciación” (2014:29). En este esquema, el pobre aparece como objeto de una asistencia a la que no tiene derecho, ya que el derecho a la asistencia es en realidad de la comunidad, al evitarse las consecuencias negativas que podrían derivarse de la no atención a la pobreza.

Observa Simmel: “la humillación, la vergüenza, el *déclassement* que implica la limosna, disminuyen cuando ésta no es concedida por compasión, sentido del deber o por conveniencia, sino exigida por el pobre como un derecho. Aunque este derecho tiene evidentemente sus límites, que deben ser fijados en cada caso, la asistencia no cambiará en su dimensión cuantitativa ante otras motivaciones. Al convertirse en derecho, se pretende fijar el significado inherente de la asistencia y elevarlo a opinión de principio sobre la relación del individuo con los otros individuos y con la comunidad. El derecho a la asistencia pertenece a la misma categoría que el derecho al trabajo o el derecho a la existencia” (2014:23).

Recién comenzaba a rodar el siglo XX y Simmel ya había dado con el talón de Aquiles de

todo el organigrama socio-asistencial moderno, la disyuntiva que sigue estando irresuelta aún hoy: ¿es posible materializar la asistencia social como un derecho de ciudadanía? Decía nuestro autor: “Con frecuencia nos encontramos con el siguiente principio: el Estado tiene el deber de socorrer al pobre, pero este deber no tiene como correlato el derecho del pobre a recibir socorro. El pobre, así se ha formulado en Inglaterra, no está legitimado para reclamar judicialmente ni exigir reparación cuando se le deniega ilegalmente una ayuda. Toda reciprocidad entre deberes y derechos está, por así decir, por encima y más allá del pobre. El derecho que se corresponde con ese deber del Estado no es suyo, no es el derecho del pobre, sino el derecho que tiene todo ciudadano a que su contribución fiscal en beneficio de los pobres quede fijada en determinada cuantía y se aplique de tal modo que los fines públicos de la asistencia a los pobres se consigan efectivamente” (2014:30).

Encontramos en este punto un aspecto fundamental de la situación de los pobres que deriva de la relación de asistencia y que tiene que ver con que cuando la colectividad “combate” la pobreza y la considera intolerable, su estatus social se devalúa y estigmatiza. Digo la palabra estigma en el sentido fuerte, goffmaniano del término, de etiquetamiento social con todas sus consecuencias. Creo que ese mismo estigma, esa misma marca infame, se adhiere a cualquier idea de asistencia social y opera a modo de argamasa para sellar la relación pobreza-asistencia, contribuyendo a su naturalización. La misma consideración abyecta respecto de la pobreza o, peor aún, de los pobres, se transmite a la asistencia e impide su discusión profunda, compleja, incluso ríspida, en clave de derechos sociales.

Un siglo después de Simmel, ¿no será tiempo de que depongamos los términos del debate? ¿No será tiempo de duelar la categoría pobreza para desarrollar de un modo otro el campo asistencial? ¿No será hora de renunciar al latiguillo de la pobreza para justificar la asistencia social y garantizarla como derecho de ciudadanía? La culpa no es de Simmel, al contrario, su apuesta tiene mucho para enfatizar dentro del contexto político social -terrible, abismal- del que somos testigos y protagonistas hoy.

La precariedad como clave explicativa

Si la categoría pobreza se vació de contenido estratégico, si perdió su eficacia política en términos de producción de políticas para la vida digna y no tan sólo para la mera supervivencia biológica, tal vez podamos ensayar argumentos apelando a otras claves explicativas. Una de esas claves, a mi entender muy potentes, es la *precariedad*.

La primera oración del libro de Isabell Lorey, *Estado de inseguridad* (2016), dice: si no entendemos la precariedad, no entendemos ni la política ni la economía del presente. Lorey sos-

tiene que la precariedad no es una condición pasajera o esporádica, sino una nueva forma de regulación característica de nuestra época histórica; que la precariedad se ha convertido en un régimen, en un modo hegemónico de ser gobernadx y de gobernarnos a nosotrxs mismxs; que en el capitalismo neoliberal la precariedad se encuentra en un proceso de normalización.

La noción de precariedad, acuñada por Judith Butler, interpela y complejiza la problematización de “lo abyecto” más que de la pobreza como blanco central de las intervenciones asistenciales. La precariedad es transversal a la clase, la raza, el género. Alude a poblaciones hambrientas o cercanas a la hambruna, pero también a personas dedicadas al trabajo sexual y que tienen que defenderse tanto de la violencia callejera como del acoso policial. Quitándole la letra “e” para colocar un matiz clave, Butler se refiere a la *precaridad* como una *condición* inducida en la que una serie de personas quedan expuestas al insulto, el estigma, la violencia y la exclusión, con riesgo a ser desprovistas de su condición de sujetos reconocidos.

Mucho más que la vapuleada categoría pobreza, las nociones de precariedad y precaridad tienen una enorme potencia para pensar los efectos de subjetivación de la intervención social hoy: después de haber, por años, ensayado definiciones en las que el sujeto-objeto de las políticas sociales han sido los pobres, estas nociones nos interpelan y complejizan la problematización de “lo abyecto”.

Como dije al comienzo del apartado, la hipótesis de Lorey es que en el capitalismo neoliberal la precariedad se normaliza, que es, por así decirlo, democratizada. Distingue *tres dimensiones de lo precario*:

1) *la precariedad como condición*: no es algo individual ni algo que en sentido filosófico exista “en sí”; es algo relacional y, por ende, compartido con otras vidas precarias. La condición precaria designa la dimensión de vulnerabilidad de los cuerpos compartida existencialmente y que, por ello, no puede ser objeto de protección (ya que tales cuerpos son mortales y son sociales). No se trata de una igualdad existencial, o sea, un “algo” que nos iguale; es un “algo” que en todo caso compartimos. Al ser “lo compartido” que al mismo tiempo une y separa, la condición precaria define una diferencia relacional. La condición precaria compartida es al mismo tiempo la condición que nos expone a lxs demás y nos hace dependientes de ellxs. Y, desde luego, esa interdependencia social puede expresarse bien como cuidado (de lxs demás), bien como violencia (hacia lxs demás). Si algo puso en evidencia la pandemia del Covid-19 ha sido la diferencia abismal entre ser iguales y compartir una misma circunstancia.

2) *la precariedad como categoría*: se refiere al reparto de la condición precaria con arreglo a relaciones de desigualdad. Es lo que Butler nomina como precaridad (sin “e”), es decir, una categoría estructural de ordenación de relaciones segmentadas de violencia y desigualdades.

3) *la precarización como gubernamentalidad* (este es el meollo de la hipótesis de Lorey): si el liberalismo producía precariedad a través de relaciones económicas, sociales y jurídicas de desigualdad, mediante categorizaciones y jerarquizaciones sistemáticas con arreglo al cuerpo y a la cultura; en el neoliberalismo, la función de lo precario se desplaza al centro de la sociedad y es normalizado. Aunque la precariedad de lxs abyectxs (de lxs precarixs otrxs) conserva su potencial amenazador y peligroso, las condiciones de vida y de trabajo precarias se normalizan en un plano estructural y se convierten en un instrumento de gobierno. Insisto, vemos multiplicarse las angustiantes ilustraciones del gobierno a través de la precariedad en el contexto de la crisis mundial que trajo el nuevo virus.

A partir de haberle otorgado toda esta densidad a la noción de precariedad, Lorey realiza una crítica a las diversas lecturas de “lo precario” que propusieron, fundamentalmente, las ciencias sociales francesas a partir de los años 80, adjudicándole una visión reduccionista: al restringirse “lo precario” a la carencia, la constricción y el miedo, lo que se exige es una “política de des-precarización” que aspira a la reformulación de los sistemas tradicionales de protección social. Y lo que necesitamos, dice, en cambio, es reconocer una inevitable condición precaria para, a partir de allí, descubrir-construir nuevos modos de protección y de amparo frente a la precariedad y la precarización. Es una discusión interesante, sobre todo por la fuerte influencia que tuvo esta perspectiva en el terreno de la política social de Nuestramérica, de la mano de Robert Castel, Jacques Donzelot, Pierre Rosanvallon, y siguen las firmas.

Lo que señala Lorey es que la construcción exclusivamente negativa de la precariedad asume una función político-inmunológica, esto es, al concebir la precariedad únicamente como amenaza e inseguridad, se plantea siempre en contraposición a una norma de seguridad y, por ende, permanece como desviación. Esta posición es clara en el caso de Castel, que entiende lo precario como una anomia amenazadora, como un proceso potencialmente destructivo; su preocupación es evitar una inminente ruptura de la sociedad, la desintegración, la dilución del lazo social. La sociedad permanecerá sociedad vía la integración de un peligro potencial neutralizado y domesticado y de la simultánea eliminación de lo construido, identificado y vivido como amenaza mortal para el lazo social.

Pensar nuestro presente en clave de un proceso de normalización (democratización) de la precariedad, ¿no habilita nuevos horizontes para la lucha por los derechos sociales? ¿No abre, en lugar de encorsetar, la discusión sobre qué bienes y servicios deben ser garantizados en pos de una vida vivible? ¿No ofrece otra densidad a la defensa de la Asistencia Social como derecho social?

Lo público como lo común

Uno de los caminos que habilita el hecho de mirar el momento actual a través de las lentes de la precariedad, es el debate acerca de lo común.

Pierre Dardot y Cristian Laval (2015), van directo al huevo de la serpiente: la propiedad privada. La primera advertencia que colocan es que el derecho es un campo de batallas estratégico y vital: “la política de lo común tiene como objetivo una reorganización de lo social que haga del derecho de uso el eje jurídico de la transformación social y política, sustituyendo a la propiedad” (2015:524).

El término *común*, dicen los autores, designa la emergencia de una forma nueva de oponerse al capitalismo, incluso de considerar su superación; *común* “se refiere a un régimen de prácticas, de luchas, de instituciones y de investigaciones que apuntan a un porvenir no capitalista” (2015:22). La invitación es a pensar lo común como principio político de transformación social. Lo común como “el autogobierno de los seres humanos, de las instituciones y de las reglas que se dan para ordenar sus relaciones mutuas (...) enraizado en la tradición política de la democracia” (2015:519).

No se puede pensar lo común sin demoler la propiedad privada. La institución de la propiedad privada individual, que concede el dominio y el goce exclusivo de la cosa, es la pieza decisiva del edificio: “Esta institución, cuyo principio consiste en retirar las cosas del uso común, niega la cooperación, sin la que nada sería posible, e ignora el tesoro común acumulado en el que toda nueva riqueza encuentra sus condiciones de posibilidad” (2015:23).

Por lo tanto, y aquí radica lo interesantísimo del planteo y el guante que, creo, estamos en condiciones de recoger, el dilema no es entre propiedad común o propiedad privada, sino entre lo inapropiable y la propiedad, ya sea esta privada o estatal. Dicho de otro modo, lo *común*, que se encuentra en el principio de lo que nos hace vivir juntxs, es en cuanto tal inapropiable. De ahí la tesis de Dardot y Laval: si lo común debe ser instituido, sólo puede serlo como inapropiable, en ningún caso como objeto de un derecho de propiedad, así sea colectiva o estatal; lo *común* que se debe instituir sólo puede serlo como indisponible e inapropiable, no como objeto posible de un derecho de propiedad (es lo que denominan como norma social de inapropiabilidad).

Si nos damos al menos la posibilidad de examinar lo común como principio político efectivo de transformación de nuestras instituciones, quizás podamos empezar a construir proyectos colectivos de conversión-transformación-subversión de los servicios públicos en instituciones de lo común.

Porque el principio de lo común no se limita a defender las conquistas del Estado social, sino que interpela el propio sentido de lo social. Dardot y Laval se preguntan si sólo es cuestión de “consolidar un conjunto de dispositivos de seguridad, de asistencia, incluso de beneficencia, gestionados por técnicos estatales que distribuyen bienes individualizados? ¿O bien se trataría de comprender la democracia social de forma políticamente más fundamental e históricamente más original, como un conjunto de instituciones que se dan a sí mismos los miembros de una sociedad para repartirse una parte de su producción en función de las necesidades que consideran más importantes?” (2015:580).

En definitiva, la invitación de este horizonte es a transformar las administraciones del Estado social en instituciones de lo común, destinadas a los derechos de uso común y gobernadas democráticamente. Pensar el problema de la precariedad desde el principio político de lo común, ¿no nos quita el *corset* de medir los niveles más o menos altos de desmercantilización de los servicios y darle, en consecuencia, otra densidad, otro espesor, a la disputa por lo público (especialmente a la disputa por la Asistencia Social como derecho? ¿No nos obliga a pensar los derechos sociales en el marco de proyectos colectivos radicalmente democráticos? ¿No nos coloca una vara distinta a lo básico, lo mínimo, lo elemental, para pensar los alcances materiales y subjetivos de las protecciones derivadas de la pertenencia a un colectivo?

17

Reflexiones finales

Si estamos condenadxs a algo, es a la reinención. No podemos simplemente añorar un -real o imaginado- Estado social; nuestro proyecto no puede reducirse a recauchutar algunas instituciones para garantizar la subsistencia de la inmensa mayoría de nuestros pueblos. Sin dudas no han sido en vano nuestros esfuerzos por des-estigmatizar la pobreza, por limar su dimensión de aborrecible. Pero nunca lograremos “limpiar” del todo la palabra.

A pesar de que ni la pobreza ha sido siempre problematizada en los mismos términos, ni las modalidades de actuación sobre ella se mantuvieron inmutables, durante siglos los sujetos objeto de las intervenciones “contra la pobreza” sí fueron y continúan siendo -claro que con matices- concebidos como pobres vergonzantes, cuya situación de pobreza es atribuible a causas personales. Más allá de las concepciones, significados o definiciones de pobreza, las derivaciones morales son casi ineludibles.

Porque la pobreza, como componente identitario, como etiqueta, no es homologable a las situaciones materiales en las que viven las personas a la que ella alude. Y son esas condiciones las que debemos poner de relieve, quizás no simplificándolas o resumiéndolas en la noción fetichizada de pobreza, sino apelando a nuevas categorías y proyectos.

En ese sentido digo que la pobreza opera como obstáculo epistemológico para pensar las protecciones público estatales de carácter asistencial con estatuto de derecho. Deslindar la Asistencia Social, en tanto derecho social de ciudadanía, de la pobreza, es deslindarla del estigma asociado a la pobreza, que se replica por propiedad transitiva a cualquier idea de asistencia, que sólo se concibe -y se tolera socialmente- como conjunto aleatorio de prestaciones para pobres. ¿Queda algún margen allí para ampliar los límites de reconocibilidad y humanidad?

Es preciso explorar más, pero encuentro en la noción de precariedad un intersticio para disputar el sentido de las protecciones sociales, no apenas como ayuda, dádiva, filantropía, responsabilidad social empresaria, voluntariado social; sino como aquellos bienes y servicios a lo que tengo derecho porque formo parte de esta sociedad, aún como su espectro, su aborrecible, o su monstruo. Creo que esta clave explicativa nos permite poner en primer plano el conflicto, la disputa por el sentido de la desigualdad y sus modulaciones dentro del orden social capitalista neoliberal. Y creo que una apuesta por lo común, por la profundización de las formas y prácticas democráticas, por una ética que no abreve en la compasión humanista, en fin, por un proyecto societal otro, sólo es posible si nos resultan intolerable a todxs, los niveles de desigualdad en los que vivimos. Mientras sea necesario demostrar el despojo, la miseria; mientras sea necesario demostrar “ser pobre” para merecer protección, seguiremos viviendo todxs, lo sepamos o no, en el desamparo. Antes dije que estamos condenadxs a la reinención. Pero no hay que inventarlo todo, muchos cuerpos ya se han ofrendado en esta arena. Es importante que no haya sido en vano.

Referencias bibliográficas

- Butler, J. (2009). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
- Dardot, P. y Laval, C. (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa.
- Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Paugam, S. (2008). “O enfraquecimento e a ruptura dos vínculos sociais”. *As artimanhas da exclusão*, 67-86. Bader Sawaia (dir.). Petrópolis: Vozes.
- Paugam, S. (2007). *Las formas elementales de la pobreza*. Madrid: Alianza.
- Simmel, G. (2014). *El pobre*. Madrid: Sequitur.

Capítulo II

La pobreza es un problema político. Neoliberalismo, desigualdad y pobreza

José Gabriel Giavedoni³

19

Introducción

En la campaña por la gobernación de la provincia de Santa Fe en 2011, quien fuera el candidato por Cambiemos de Mauricio Macri, expresó que, si la pobreza es una preocupación de la izquierda pues, entonces, él era de izquierda. Al parecer, el sentido que se pretendía instalar en tiempos de pos-verdad, de fin de la Historia y de licuación de las fronteras político-ideológicas, era que la sola preocupación por la pobreza ya legitimaba socialmente un discurso y una práctica, se la colocaba del lado de las grandes banderas de lucha que supieron enarbolar las diferentes tradiciones de izquierda a nivel global, diluyendo groseramente las diferencias entre derecha e izquierda. Ya no hay derechas ni izquierdas, importa la preocupación por “la gente” y esta preocupación se traduce hacia los más débiles en clave de “pobreza”.

Sin embargo, esto tiene su genealogía. Que el problema social, que la cuestión social pueda y deba ser enunciada de esa manera, se explica por una serie de transformaciones

3. Investigador Adjunto CONICET. Docente de la Fac. de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario. Coordinador del Programa de Estudios sobre Gubernamentalidad y Estado (PEGUES). E-mail: josegiavedoni@gmail.com

que vienen sucediéndose, por lo menos, desde la década del 70 del siglo pasado⁴. El objetivo del presente trabajo es, entonces, ofrecer algunas claves para la discusión de este orden del discurso en torno a la pobreza imperante en la actualidad.

Para ello, en primer lugar, intentaremos circunscribir la discusión a partir del análisis que abre Foucault en sus clases de 1978 en torno al reemplazo de la pobreza relativa por la pobreza absoluta o, dicho de otro modo, del problema de la desigualdad al problema de la pobreza. De una sociedad que discutía los niveles de desigualdad y las distancias entre los que más ganan y los que menos ganan, a una sociedad que divorcia estos polos, aleja a quienes ganan de quienes pierden, los ubica en registros diferentes y sólo resalta el relieve de quienes han perdido haciendo recaer su explicación en causas internas a ellos, en otras palabras, hacer una posible reconstrucción de cómo la pobreza se instala como discurso dominante.

Sin embargo, esto no quiere decir que diferentes corrientes del neoliberalismo, particularmente la Escuela Austríaca y la Escuela de Chicago, hayan abandonado la discusión sobre la desigualdad, no lo han hecho, pero la sitúan en otro lugar y la inscriben bajo otro código de funcionamiento. Por ello, en segundo lugar, trabajaremos la manera como el neoliberalismo asume la discusión sobre la desigualdad para concluir que, lejos de rehusarse a discutirla, no la silencia, no la oculta, no es el dato opaco del neoliberalismo, por el contrario, la nombra, la visibiliza, la pone sobre la mesa.

Antecedentes de una mutación histórica

En una entrevista realizada en el año 1983, en referencia al debilitamiento de los dispositivos de aseguramiento social propios de los Estados de Bienestar, Foucault decía: "...este sistema, elaborado en el período de entreguerras -es decir, en una época en la que uno de sus objetivos era atenuar, o si se prefiere, amortiguar un determinado número de conflictos sociales y en la que se utilizaba un modelo conceptual impregnado de una racionalidad nacida en torno a la primera guerra mundial-, este sistema encuentra hoy sus límites al enfrentarse con la racionalidad política, económica y social de las sociedades actuales" (1991:210). La perspectiva histórica concreta nos permite pensar que lo expresado por Foucault respecto de las tecnologías de aseguramiento social propias de los Estados de Bienestar, que se materializaran en el keynesianismo y el Plan Roosevelt tras las crisis de 1929 en EEUU y el Plan Marshall para Europa después de la 2° Guerra Mundial, tales

4. Ver Murillo, 2011; Giavedoni, 2018a; Laval y Dardot, 2013.

como los sistemas de seguro social, de educación pública, de salud pública, han gestado una serie de resistencias. De estos procesos se toman Crozier, Huntington y Watanuki en el documento de 1975 para la Comisión Trilateral, con el fin de afirmar que las democracias y el Estado social son un problema para el ejercicio de la autoridad sobre los sectores subalternos. En otras palabras, un exceso de democracia tiene como resultado la falta de gobernabilidad.

Al mismo tiempo que la ofensiva neoliberal recrudecía, también afloraban las críticas por izquierda de los Estados de Bienestar. Jürgen Habermas con su *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío* de 1973, así como James O'Connor y *La crisis fiscal del Estado*, también de 1973, son muestra de ello. Desde el marxismo anglosajón, Ralph Miliband había publicado en 1969 *El Estado en la sociedad capitalista*, mientras que el marxismo estructuralista francés hace lo propio con la publicación casi una década después de *Estado, poder y socialismo*, de Nicos Poulantzas en 1978. Si por derecha la crítica al modelo benefactor recaía en razones políticas de falta de gobernabilidad, por izquierda se reconocían sus límites en el marco del proceso de acumulación del Capital y sus efectos de legitimación. De manera que estamos frente a un campo de batalla, donde las izquierdas y las derechas se disputaban la dirección de un proceso que, advertían, ingresaba en su ocaso. Ahora bien, como ya conocemos el resultado de esa disputa, centrémonos en quiénes finalmente resultaron ganadores.

Cuando aún no estaba determinado ese resultado, en la década del 60, un importante miembro del Departamento de Economía de la Escuela de Chicago, Gary Becker, decía “éramos guerreros que combatíamos con la mayor parte del resto del gremio” (en Klein, 2016:79), refiriéndose al campo intelectual donde las ideas del libre mercado no eran hegemónicas. Estos gurúes del libre mercado eran conscientes de que se encontraban en una guerra, una batalla ideológica y política que, en algunos lugares como Chile, Argentina o Uruguay, asumió concreciones dramáticas. Klein señala: “Buena parte del atractivo de la economía de la Escuela de Chicago era que, en unos tiempos en que las ideas de la izquierda radical sobre el poder de los trabajadores ganaban fuerza en todo el mundo, ofrecía una forma de defender los intereses de los propietarios que era igual de radical y estaba imbuida de su propia forma de idealismo” (2016:83).

El otro importante miembro de aquel Departamento de Economía es Milton Friedman, premio nobel de economía en 1976, hombre pragmático, de gran capacidad intelectual pero mayor capacidad propagandística, estará muy atento a los modos a partir de los cuales hacer de los principios neoliberales una fe que fuese entendida, comprendida y compartida por los hombres y mujeres de la sociedad toda. En los hombres de la cultu-

ra pensados por Gramsci, sin duda Friedman sería uno de esos intelectuales del poder económico⁵. Friedman será ese especialista en economía política y, al mismo tiempo, ese organizador de la cultura. Sabrá reconocer con inteligencia cuáles son los espacios a ocupar para hacer de las ideas neoliberales un nuevo sentido común. Conferencias, tal vez como el resto de sus colegas, pero también libros de divulgación, artículos periodísticos y, sin duda, programas de televisión, intervenciones periódicas en la televisión, etc. En el Prefacio de *Libre para elegir*, Friedman comenta que precisamente ese libro es resultado de la serie de TV que se emitió en el *Public Broadcasting Service* en 1980 durante 10 semanas. Asimismo, esta serie es resultado de 15 conferencias públicas que Friedman brindó entre septiembre de 1977 y mayo de 1978, a las que siguieron sesiones de preguntas y respuestas donde se lo observaba respondiendo e interpelando a su auditorio con fluidez. Para dar cuenta de la importancia que Friedman le daba a este recurso, “cinco profesionales de la TV estuvieron con nosotros durante la mayor parte de la filmación y la edición” señala en ese Prefacio, lo que evidencia que no se trataba de unos simples improvisadores.

En 1962 Friedman publica su clásico libro *Capitalismo y Libertad* y veinte años después, es reeditado con un prefacio donde realiza una serie de inferencias indicativas del estado de situación en la que se encontraba la batalla intelectual en esos primeros años de la década del 80. Señala que la existencia y el éxito de aquel programa de televisión de los 70 es en sí un testimonio del cambio en el clima intelectual. Si en los 60, como había dicho Gary Becker, eran unos guerreros a contracorriente, habría habido pocos o ningún patrocinador para tal programa y si, por casualidad, se hubiera producido, no habría habido público significativo receptivo a sus opiniones. Pero a fines de los 70 la situación cambió. La buena recepción de su último libro y el éxito de la serie de televisión que llevan como título *Libre de elegir*, evidencian ese cambio en el clima de opinión. No es mera coincidencia que mientras Friedman reconoce este cambio a comienzos del 80, Foucault también lo esté advirtiendo en aquella entrevista de 1983 con la que comenzamos el apartado.

Ahora bien, si aún Friedman no consideraba que la batalla había sido ganada, sabía muy bien cuál era el rol que debían desempeñar: “*Only a crisis actual or perceived produces real change. When that crisis occurs, the actions that are taken depend on the ideas*

5. “Cada grupo social, al nacer en el terreno originario de una función esencial en el mundo de la producción económica, se crea conjunta y orgánicamente uno o más rangos de intelectuales que le dan homogeneidad y conciencia de la propia función, no sólo en el campo económico sino también en el social y en el político: el empresario capitalista crea junto a él al técnico industrial y al especialista en economía política, al organizador de una nueva cultura, de un nuevo derecho, etc.” (Gramsci, 1997a:9).

that are lying around. That, I believe, is our basic function: to develop alternatives to existing policies, to keep them alive and available until the politically impossible becomes politically inevitable” (1982:7). Sólo una crisis real o percibida produce un cambio real. Cuando ocurre esa crisis, las acciones que se toman dependen de las ideas que se encuentran alrededor, en el aire. Así, la función básica de un intelectual, dice Friedman, es desarrollar alternativas a las políticas existentes, mantenerlas vivas y estar disponibles hasta que lo políticamente imposible se vuelva políticamente inevitable. Instalar ideas, transformarlas en sentido común, preparar el terreno para que, aún si no es posible implementarlas en este momento, vayan inscribiéndose en los modos de ser, de pensar, de hablar, de comportarse, de manera que cuando la crisis ofrezca la oportunidad, aquello que se pensaba como políticamente imposible, se naturalice de tal manera que aparezca como inevitable.

Es aquí donde volvemos a Foucault con esa advertencia sobre la contradicción entre tecnologías propias de los Estados de Bienestar y nuevas racionalidades políticas que van ganando terreno en torno al individuo, al consumo, a la libertad. Es en este escenario donde podemos reconocer el desplazamiento de los discursos sobre la desigualdad al discurso sobre la pobreza.

De la desigualdad como problema a la pobreza como dispositivo

En las clases que Michel Foucault dictara en el *Collège de France* en 1978, publicadas con el título de *Nacimiento de la Biopolítica* (2007), menciona que el proyecto de impuesto negativo llevado adelante en Francia en la década del 70 por el ministro de finanzas, Giscard d'Estaing, en realidad encuentra su antecedente en el neoliberalismo norteamericano y, más precisamente, en la Escuela de Chicago.

Este proyecto tiene su contraparte con la que discute y sobre la que se erige, las políticas en torno al sistema de seguridad social montado por las diferentes experiencias de los Estados de Bienestar. Estos se basaban en intervenciones que impulsan formas de consumo colectivo, tales como educación pública, salud pública, vivienda pública, etc. El objetivo que se trazaba o que sostenía este esquema es, en primer lugar, intervenir al nivel de las determinaciones, es decir, al nivel de las causas de la desigualdad social. Por ello, la pretensión manifiesta era modificar las diferencias de ingresos (lo que Foucault denomina pobreza relativa), es decir, disminuir la distancia entre ricos y pobres, entre quienes perciben los mayores ingresos y quienes rasguñan lo poco que va quedando. Como se observa, la pobreza es relativa porque está fuertemente atada al problema de la desigualdad, de la brecha entre ricos y pobres, y se determina en función de ese otro polo constituido por quienes perciben mayores ingresos. Por lo tanto, la fotografía de la cuestión social propia de este momento, resaltaba con relieve a quienes percibían menores ingresos, pero sobre el contraste con respecto a quienes percibían los mayores. El neoliberalismo, con su proyecto de impuesto negativo, retira de la fotografía a los ricos y descarga todo su arsenal moral y cultural sobre “los pobres”. Este es otro de los puntos que destaca Foucault: con el impuesto negativo se reintroduce la categoría de “pobre” y “pobreza” y se opaca la discusión sobre la desigualdad. Lo que importa ahora es determinar un umbral, una línea que defina quién es o deja de ser pobre y se excluye el ejercicio de contrato con quienes perciben mayor renta.

El libro de Friedman antes mencionado cuenta con un capítulo final denominado de forma sugerente “El alivio de la pobreza”. Si el neoliberalismo de hoy “combate” la pobreza, el de ayer pretendía “aliviarla”, colocar paños fríos en la frente de una convaleciente.

Primera cuestión a señalar, la instalación del umbral para construir el problema y producir al sujeto. No se es pobre en función del contraste con otros (los ricos, quienes perciben mayores ingresos y renta), sino en función de uno mismo. Hay una línea, no hay una distancia. Por ello, dirá Friedman, la acción del Estado se justifica para establecer “...un límite mínimo en el nivel de vida de cada miembro de la sociedad” (2012:192). La des-

igualdad desaparece y las explicaciones estructurales a los problemas también; emerge la pobreza en clave de carencia, de déficit, como lo veremos en breve a partir de los documentos del Banco Mundial.

Lo interesante es que, desde esta perspectiva, aliviar la pobreza es ayudar al pobre, no por ser campesino, trabajador, cuentapropista, etc., sino por ser pobre, por carecer de ingresos suficientes. De esta manera, la ayuda es a la persona y este sujeto queda escindido de las condiciones estructurales que lo colocaron en ese lugar, no aborda una categoría social, profesión, de clase, etc.

Lo imprescindible es que la ayuda no perturbe lo económico como suelen hacerlo los precios subvencionados, las leyes del salario mínimo, los aranceles, entre otras formas de intervención, señala Friedman. Al mismo tiempo, debería ser una ayuda que no eliminara la necesidad de buscar trabajo, "...elimina el incentivo al trabajo de los que reciben la ayuda, pero no lo elimina por completo" (2012:192), como sí ocurre con el sistema del welfarismo, expresa Friedman.

Finalmente, Friedman pone en consideración la única desventaja del impuesto negativo, de índole política: unos individuos pagan para subvencionar a otros que siguen manteniendo el derecho al voto. En este momento se permite considerar la pregunta sobre la exclusión de dicho derecho para quienes perciben la ayuda. Esta discusión y esta eventual eliminación del derecho político al voto, se explica porque la libertad de estos sujetos se ve debilitada. Es decir, el neoliberalismo en su clave friedmanista, admite la posibilidad de ayuda humana al pobre a costa de erosionar los mismos principios que levanta como inviolables, la libertad e independencia, y subsana este problema, recortando por el lado de los derechos políticos. El humanismo neoliberal, si se me permite esta expresión, produce sujetos económica, política y jurídicamente degradados.

Detengámonos rápidamente en dos referencias puntuales. En primer lugar, la recurrencia del término "pobreza" en Informes del Banco Mundial. En segundo lugar, la incorporación por parte del INDEC del *Mapa de la pobreza en Argentina*. En relación a los informes del Banco Mundial, las denominaciones a que da lugar el término "pobreza" son múltiples, por lo que el significado asignado al término no es unívoco. Los pobres no sólo son explicados en función de la variable del ingreso⁶, también como carentes de alimentos, de una

6. "Una persona es considerada pobre si su consumo o nivel de ingresos cae debajo de un cierto nivel mínimo necesario para cubrir sus necesidades básicas. Este nivel mínimo generalmente se llama el 'línea de la pobreza'" (Poverty Analysis, www.bancomundial.org.ar). Así también como "...la reducción sustancial de la pobreza, y en particular en su componente estructural, requerirá acompañar el crecimiento con políticas para mejorar los activos y el potencial de generación de ingresos de largo plazo de las familias más pobres" (BM, 2006:123).

salud e higiene apropiada⁷, de vivienda⁸, educación o algún recurso laboral⁹ e, incluso, una determinada composición familiar se encuentra ligada, pegada, fusionada a la pobreza¹⁰. También son “pobres” aquellos que, careciendo de un sistema de salud que los cubra o al que tengan fácil acceso, carecen al mismo tiempo de ciertos conocimientos para enfrentar algunas enfermedades que resultan mortales, como por ejemplo la diarrea infantil. Pero “pobres” no sólo son las personas, también lo son las familias u hogares pobres¹¹, productores y consumidores pobres¹² y, finalmente, son pobres los países que poseen severas limitaciones de recursos¹³.

En otro sentido, también el Banco Mundial construye imágenes respecto al problema: “Una mujer africana, inclinada bajo el sol con un niño atado a la espalda, desmaleza su cultivo de sorgo con un azadón en un terreno árido: una viva imagen de la pobreza rural. Para su numerosa familia y millones de personas como ella, el magro botín de la agricultura de subsistencia es la única posibilidad de sobrevivir. Pero otros, hombres y mujeres, han tomado distintos caminos para salir de la pobreza. Algunos pequeños agricultores se unen a organizaciones de productores y firman contratos con exportadores y supermercados a quienes les venden las hortalizas que producen utilizando sistemas de riego” (2007:1). Hay un lenguaje en este párrafo que se asocia más al orden de la literatura que al de la ciencia o la política. La imagen que este fragmento retrata es fulminante, se asemeja a las construidas por el Juan Rulfo de *El llano en llamas*, el sol, el niño en la espalda de la mujer, el sudor, el sufrimiento. Esto indica, de alguna manera, que nos encontramos frente a una formación discursiva de la pobreza que se ha constituido en un orden del discurso que cruza transversalmente los diferentes enunciados, el científico, el político, el ético, el cultural y el ficcional. Una mujer con un niño a la espalda, una mujer extremadamente delgada, sufrida, dolorida, atterradoramente sola. Es la pobreza, es la mujer en harapos y el sol

7. “...urgente necesidad de asegurar el acceso de los pobres a los servicios de salud básica” (BM, 2006:125)
8. “Se han desarrollado conversaciones con el Gobierno con respecto a expandir la autoconstrucción de viviendas de bajo costo en las áreas expuestas a las inundaciones que generalmente habitan los pobres” (BM, 2006:44).
9. “...mejorar el acceso a una educación de calidad para los niños y jóvenes pobres y a programas de capacitación para jóvenes que han desertado” (BM, 2006:129).
10. “...los perfiles de pobreza muestran que controlando por características claves tales como nivel de educación y edad, los hogares con una mujer como jefa no tienen mayores probabilidades de ser pobres que otros hogares monoparentales” (BM, 2006:128).
11. “Es prioritario incrementar los recursos de los hogares pobres, elevar la productividad de los pequeños agricultores (y de la agricultura en general) y crear oportunidades en la economía rural no agrícola que los pobres puedan aprovechar” (BM, 2007:2).
12. “Los avances revolucionarios de la biotecnología ofrecen grandes beneficios potenciales para los productores y los consumidores pobres” (BM, 2007:16).
13. “Lograr el equilibrio en la atención prestada a los sectores, regiones y hogares favorecidos y menos favorecidos es uno de los dilemas más difíciles en materia de políticas que enfrentan los países pobres con graves limitaciones de recursos” (BM, 2007:6).

que la abraza y la asfixia. La pobreza es esa mujer que al mismo tiempo es muchas mujeres más, millones más. La imagen ratifica la sentencia, ahí no hay otra cosa que “pobreza”. La pobreza está íntimamente ligada a la elección, al tránsito de caminos equivocados y a la necesidad de rectificar esa equivocación. Muchos lo han hecho, muchos han tomado otros caminos, han tomado una elección diferente, no esa elección errada que ha conducido a esa situación en la que ahora se encuentra.

En segundo lugar, el Mapa de la pobreza en Argentina del INDEC, que se instrumenta por primera vez a comienzo de los 80, pone en evidencia la puesta en funcionamiento de dispositivos específicos de medición y cálculo de la pobreza, realizados a escala ampliada. Si bien las mediciones de la pobreza se remontan a comienzos del siglo XX y en Argentina en 1970 se realiza la primera medición de la pobreza para el país por el método de la Línea de Pobreza (LP) (Torrado, 1995:89), “la medición de la pobreza se ha convertido actualmente en el campo de investigación más prolífico” (Mathus Robles, 2008). Particularmente, es posible observar esto en uno de los documentos del INDEC publicado en 2000. El documento se denomina *El estudio de la pobreza con datos censales. Nuevas perspectivas metodológicas* y tiene como objetivo dar cuenta de los desarrollos llevados a cabo en el estudio de la pobreza, desde 1992, en función de lo que considera una nueva línea de investigación del fenómeno a partir de datos censales. En este marco, se realiza una lectura sobre las consideraciones que ha tenido la elaboración de los “mapas de carencias críticas” en la región, es decir, realizan una evaluación de los mapas de la pobreza en Latinoamérica.

El presente documento expresa que la propuesta de medir la pobreza a través de la metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), fue propuesta originalmente en los 70 por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). El objetivo era identificar hogares y personas que no lograran satisfacer necesidades consideradas indispensables para el bienestar. Lo que nos interesa señalar, no son tanto las fortalezas y debilidades del conjunto de instrumentos utilizados para medir la pobreza, no es tanto dar cuenta de cuán efectivos son para conocer el problema, sino cómo esta modalidad nos muestra la puesta en marcha de una manera de pensar el fenómeno social, la cuestión social, a partir de los 80.

Un sinnúmero de trabajos que discuten sobre los diferentes modos de medir la pobreza, evidencia la preocupación generalizada que el problema despertó promediando los años 80 (Altimir, 1983; Beccaria y Minujin, 1985; Boltvinik, 1990, 2003; Giusti, 1988). Sin embargo, ello también nos permite aseverar la construcción de un hecho social, con sus características, sus dinámicas, frecuencias, modalidades, etc. En otras palabras, en sintonía con lo expresado por Hacking (1991), las estadísticas, los dispositivos configurados por instrumentos de medición, no sólo deben entenderse como herramientas proveedo-

ras de información para la confección de políticas públicas, sino como un mecanismo que constituye el problema, a través de la forma de medición, lo que se mide, las características que considera necesarias y suficientes en el relevamiento, etc. Hacking expresa que “la estadística ha ayudado a determinar la forma de las leyes sociales y la característica de los hechos sociales. Ha engendrado conceptos y clasificaciones dentro de las ciencias humanas. Más aún, el conjunto de estadísticas ha creado, al menos, una gran maquinaria burocrática. Puede pensarse únicamente como proveedora de información, pero es en sí mismo parte de la tecnología de poder del Estado moderno” (1991:181), para señalar más adelante que “la burocracia de la estadística se impone no sólo por la creación de actos administrativos, sino por la determinación de clasificaciones dentro de las cuales las personas deben pensarse y sus acciones enmarcadas” (1991:194). Es en este sentido que el mapa de la pobreza y los estudios sobre pobreza y sus diferentes formas de medición nos sugieren un hito en ese cambio de perspectiva sobre la cuestión social.

En concreto, lo que se está produciendo es el reemplazo del discurso sobre la desigualdad por el discurso sobre la pobreza y, en consecuencia, el reacomodamiento de todas las prácticas en torno a la intervención sobre lo social. Sin embargo, respecto al problema de la desigualdad emerge una torsión que lejos está de ser entendida como desplazamiento, abandono o silencio. A ello nos avocaremos en el próximo apartado.

Desigualdad: de problema a función

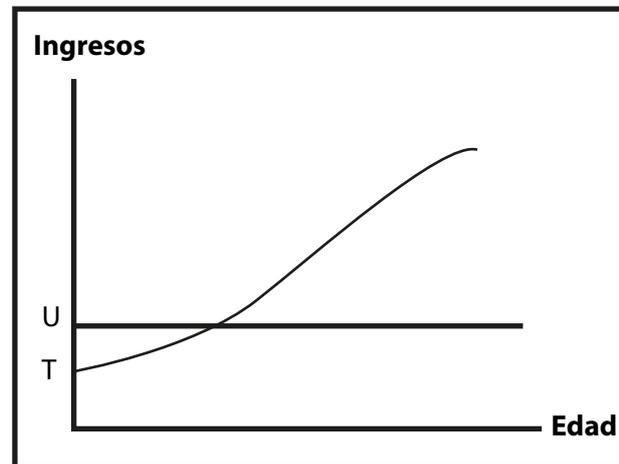
Si hay una clave para comprender la perspectiva foucaultiana del poder, es reconocer que el mismo puede y debe ser estudiado desde su lado externo, su transparencia, su visibilidad. El poder dice más y muestra más de lo que calla y oculta. No es del lado de las intenciones, siempre oscuras y difíciles de determinar con precisión, desde donde hay que tomarlo, sino del lado de sus formulaciones y efectos. Como él lo dice, no sin cierto dejo de ironía: “...habla con prolijidad de su propio silencio, se encarniza en detallar lo que no dice, denuncia los poderes que ejerce y promete liberarse de las leyes que lo han hecho funcionar” (Foucault, 2000:15). Si Foucault lo menciona respecto al dispositivo de la sexualidad, también resulta factible de ser formulado para el caso del neoliberalismo y el problema de la desigualdad. La desigualdad no es el lado oscuro de la libertad, lo opaco en el discurso del neoliberalismo, aquello que pretende eludir, lo que se empecina en silenciar o, en su defecto, atribuir a externalidades y desligarse de responsabilidades. La desigualdad se encuentra presente en el centro mismo del discurso neoliberal, la asume, la reconoce como necesaria, vertebral y le otorga un determinado lugar en el orden del discurso porque es fundamental la función que desempeña como resorte de funcionamiento de la organización social.

El punto de partida de la discusión es el problema que encierra la pretensión de garantizar niveles de igualdad material como razón misma o principio general de la organización social. La respuesta que ofrece el neoliberalismo se sostiene sobre razones económicas y razones políticas. Las primeras se refieren a que cualquier tipo de intervención sobre la riqueza con el fin de menguar desigualdades materiales o, lisa y llanamente, aspirar a la igualdad, tendrá los resultados adversos de generalizar la miseria, es decir, multiplicará aquello que en realidad pretende eliminar. Mises expresa que “...cuando se trata de medidas tendientes a fijar los precios, los salarios y los tipos de interés a niveles distintos de lo que se formaría espontáneamente en un sistema de libre mercado (...) no sólo alejan la producción de los canales que conducen a la mejor y más eficaz satisfacción de la demanda del consumidor, sino que también originan un derroche del capital y de trabajo; crean un paro masivo permanente” (2011:356). Esta es la razón económica de no pretender políticamente corregir las desigualdades propias de una sociedad de libre mercado, porque paralizarían el funcionamiento de la misma y agravarían el problema.

Pero también hay una razón política, diría más sólida, más contundente, que expresa descarnadamente la perspectiva de sociedad que sostiene el neoliberalismo. Si la desigualdad, según la razón económica, es consecuencia de las acciones propias en una sociedad de libre mercado, según la razón política, la desigualdad es condición de funcionamiento de aquélla. No sólo no hay que evitar las desigualdades, sino que hay que incentivarlas. Mises decía que “el mercado enriquece a éste y empobrece a aquel, determina quién ha de regentar las grandes empresas y quién ha de fregar los suelos, señala cuántas personas hayan de trabajar en las minas de cobre y cuántas en las orquestas sinfónicas. Ninguna de tales resoluciones es definitiva; son esencialmente revocables. Este proceso de selección jamás se detiene” (2018:377). La razón económica del mercado indica que éste produce desigualdad, la razón política del neoliberalismo reconoce que ésta no es estatus fijo sino una situación variable y, al hacerlo, admite que es su dinámica de funcionamiento, el motor mismo de la sociedad. Por ello, la política no puede pretender igualar los puntos de partida, porque es preciso la desigualdad como condición del funcionamiento óptimo del mercado y de la sociedad.

Lo que legitima la desigualdad y, al mismo tiempo, la hace tolerable, es precisamente su condición aleatoria, de ser modificada y que ello responda a las propias actitudes y aptitudes del individuo involucrado. Gary Becker, discípulo de Milton Friedman en la Escuela de Chicago, ha desarrollado con especial cuidado toda una teoría sobre el capital humano en su libro editado en 1964 *Human Capital*. Becker entiende al capital humano como el conjunto de las capacidades productivas que el individuo adquiere a través de un constante proceso de formación y acumulación de conocimientos generales y específicos. Este es un gráfico que muestra ingresos futuros de acuerdo a la edad y años invertidos en educación.

Becker muestra cómo las personas sin formación tienden a reducir sus incrementos de ingresos a cero, mientras que aquellas otras que sí tienen formación, adquirirán ingresos menores mientras se forman ya que los costos se pagan durante ese período, pero superarán crecientemente sus retribuciones con el correr de los años. De esta manera, el capital humano es la herramienta que complementa la perspectiva de la desigualdad como condición aleatoria ya que, a partir de él, se admite el mejoramiento de las condiciones materiales.



Fuente: Gary Becker: Human Capital 1983.

30

Por ello, la desigualdad es tolerable siempre y cuando conviva con la más alta dosis de libertad, es esta última la que protege a la sociedad de libre mercado de no ser responsable de las desigualdades y traslada la responsabilidad a los propios individuos. Así lo expresa Hayek, “es indudable que ser libre puede significar libertad para morir de hambre (...) el vagabundo que carece de dinero y que vive precariamente gracias a una constante improvisación es ciertamente más libre que el soldado que cumple el servicio militar forzoso, dotado de seguridad y relativo bienestar” (2013a:42), porque “...la libertad debe ser deseable aunque no todas las personas obtengan ventajas de ella” (2013a:41), debo luchar por que se levante el cepo al dólar aunque no tenga para comprar ni medio kilo de pan.

Para ratificar su posición, Hayek declara que entre libertad e igualdad no sólo no hay matrimonio posible, sino una profunda irreconciliación: “La libertad no solamente nada tiene que ver con cualquier clase de igualdad, sino que incluso produce desigualdades en muchos aspectos. Se trata de un resultado necesario que forma parte de la justificación de la libertad individual. Si el resultado de la libertad individual no demostrase que ciertas formas de vivir tienen más éxito que otras, muchas de las razones en favor de tal libertad se desvanecerían” (2013a:121). La desigualdad es el motor de funcionamiento de

una sociedad libre. Es el resultado de acciones que tomamos, ese resultado nos provee de éxito o fracaso, produciendo una diferencia con el resto de los individuos, hacia arriba o hacia abajo. La desigualdad le otorga legitimidad a la libertad, sin desigualdad la libertad carecería de sentido, la desigualdad es la razón de ser una sociedad libre. Esa diferencia es la que motiva a actuar libremente, tomar decisiones, arriesgar, progresar, crecer, madurar. Sin esa desigualdad motivadora, la sociedad sería estática, estancada, “si las diferencias no son de gran trascendencia, la libertad, entonces, no es muy importante y la idea de la valía individual tampoco lo es” (Hayek, 2013a:122). La libertad es trascendente en tanto y en cuanto las desigualdades sean más acentuadas. Garantizar la libertad sin las condiciones para su pleno ejercicio sería un sinsentido, podría decirse desde esta posición.

De esta manera, la desigualdad no es un resultado no deseado de la competencia y el libre mercado, es la condición fundamental para su funcionamiento, es la que coloca a los sujetos en situación de tener que moverse, buscar, desplazarse, innovar, crear. La igualdad supone una condición conservadora que conduce a la quietud, la desigualdad es una fuerza vital que conduce a la movilidad. Como expresa Hayek, no es posible saber con precisión el grado de desigualdad que requiere el mercado para su funcionamiento, “no es posible calcular el grado de desigualdad deseable en una sociedad libre” (2013a:74), pero es ineludible que requiere de alguno.

La afirmación de Friedman “...la creencia en la igualdad de los hombres en un sentido; y en su desigualdad en otro sentido” (2012:195) se encamina en la misma línea. La igualdad ante la ley y la desigualdad material. La libertad es lo que iguala al hombre, a todos se les debe reconocer la plena libertad y, al mismo tiempo, garantizar las mejores condiciones para su ejercicio. Al ser todos los hombres y mujeres diferentes, cada quien querrá hacer cosas diferentes con esa libertad y aquí radica la legitimación de la desigualdad. La misma es resultado de aquella libertad, de las decisiones y acciones de hombres y mujeres en el marco de esa libertad garantizada.

En síntesis, para el neoliberalismo la discusión sobre la sociedad libre se inscribe en una matriz compuesta por diferentes elementos, entre los que se encuentran la libertad de decisión y acción, la competencia como modo de comportamiento¹⁴, la desigualdad y, eventualmente, la asistencia al pobre.

14. Ver Laval y Dardot, 2013; Giavedoni, 2018.

Conclusión

Pese a lo controvertido que resulte al neoliberalismo la intervención sobre “la pobreza”, tanto en términos económicos -al restar recursos de inversión a la economía- como en términos políticos -al limitar los márgenes de autonomía del individuo-, hay un acuerdo más o menos generalizado de que en situaciones de extrema pobreza se debe asistir. Sin embargo, no dejan de insistir que la ayuda social es, en el campo del comportamiento individual, lo mismo que la intervención del Estado en el campo del desarrollo económico: interrumpe la competencia como modo genuino de organización social.

Hayek llega a decir que “...algo que no ha sido nunca proyectado deliberadamente, sino que ha crecido a través de un proceso de evolución selectiva, puede lograr más beneficios de lo que nunca pudo hacerlo una dirección racional autoritaria” (Hayek, 1978:79). Así, si bien se deben atender situaciones extremas, las decisiones que colocaron a determinados individuos en una situación de riesgo social deben dejarse actuar, no intervenir, ya que forman parte del proceso de evolución selectiva. Una suerte de darwinismo social que oficia como regulador de los comportamientos y evaluador de sus resultados.

Todo indica que las posiciones sociales son cambiantes en tanto y en cuanto las actitudes de los individuos también lo sean y estén dirigidas a modificar su estado de situación presente. De este modo, lo realmente gravitante y que debe protegerse a toda costa, es la libertad. Por ello, para el neoliberalismo la desigualdad no es un problema como sí lo es la libertad, la desigualdad es una función que permite darle contenido y sustancia a la libertad. Sin desigualdad, la libertad sería una cáscara vacía. Por su parte, la pobreza queda divorciada de las cuestiones económicas y estructurales, por lo tanto, también se la desliga de ese polo opuesto con el que supo convivir durante largo tiempo y por el que adquiría sentido, la riqueza y los ricos. La pobreza, a fin de cuentas, se constituye en indicador de decisiones equivocadas, pero cuidado, no es un estatus fijo e irrevocable sino, me permito la ironía, un incentivo y un aliento de autosuperación.

Referencias bibliográficas

Altimir, O. (1983). La dimensión de la pobreza en América Latina. En *Cuadernos de la CEPAL*, Santiago, Naciones Unidas.

Banco Mundial (2007). *Informe sobre el desarrollo mundial 2008. Agricultura para el desarrollo*, Washington D.C.

Banco Mundial (2006). *Estrategia de asistencia al país para la República Argentina 2006-2008*, Washington D.C.

- Banco Mundial (S/F). *Poverty análisis*. Disponible en: <http://go.worldbank.org/ANYH8UWT80>
- Beccaria, L. y Minujín, A. (1985). Métodos alternativos para medir la evolución del tamaño de la pobreza. *Documento de trabajo N°6*, Buenos Aires, INDEC.
- Boltvinik, J. (2003). Tipología de los métodos de medición de la pobreza. Los métodos combinados. En *Comercio exterior*, Vol.53, N°5.
- Boltvinik, J. (1990). *Pobreza y necesidades básicas, conceptos y métodos de medición*. PNUD, Caracas.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2000). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. México, Siglo XXI.
- Foucault, M. (1991). Seguridad social: un sistema finito frente a una demanda infinita. En *Saber y Verdad*. Madrid, La Piqueta.
- Friedman, M. (1982). *Capitalism and Freedom*. Chicago, The University of Chicago.
- Friedman, M. (2012). *Capitalismo y libertad. Ensayos de política monetaria*. Madrid, Fundación ICO.
- Friedman, M. y Friedman, R. (S/F). *Libre para elegir*.
- Giavedoni, J. (2018). El neoliberalismo y sus modos de regulación social. Crisis, empresa y competencia. *Perspectivas sociales*. Julio-Diciembre, vol.20, N°2, Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
- Giavedoni, J. (2018a). La Revolución Libertadora y el surgimiento de la razón neoliberal. *Realidad Económica*. N°317, Año47, Julio-Agosto.
- Giusti, A. (1988). *Pobreza: taller sobre diseño conceptual del Censo Nacional de Población y vivienda de 1990*. Buenos Aires, INDEC.
- Gramsci, A. (1997). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Habermas, J. (1998). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Hacking, I. (1991). How should we do the history of statistics? En Burchell, G., Gordon, C. y Miller, P. *The Foucault effect. Studies in governmentality*. Hemel Hempsted, Harvester Wheatsheaf.
- Hayek, F. (2013). *Los fundamentos de la libertad*. Buenos Aires, Unión Editorial.
- Hayek, F. (1978). *Temas de la hora actual*. Buenos Aires, Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- Klein, N. (2016). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Buenos Aires, Paidós.
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona, Gedisa.
- Mathus Robles, M.A. (2008). Principales aportaciones teóricas sobre la pobreza. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Julio 2008, www.eumed.net/rev/ccss.

- Miliband, R. (1997). *El Estado en la sociedad capitalista*. México, Siglo XXI.
- Murillo, S. (2011). La nueva cuestión social y el arte neoliberal de gobierno. *Cátedra Paralela*. N°8, Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Rosario.
- O'connor, J. (1994). *La crisis fiscal del Estado*. Barcelona, Península.
- Torrado, S. (1995). Notas sobre la estructura social argentina al comenzar los años 90. La dimensión de la pobreza. En Beliz, G. (Comp.) *Política social. La cuenta pendiente*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Von Mises, L. (2018). *La acción humana. Tratado de economía*. Argentina, Unión Editorial.
- Von Mises, L. (2011). *Crítica del intervencionismo. El mito de la tercera vía*. Madrid, Unión Editorial.

Capítulo III

La pobreza es un problema social. Poner el foco, para no mirar

*Ximena Baráibar Ribero*¹⁵

35

Introducción

A partir de los años 70 y 80 del siglo pasado, la pobreza entra de manera importante en la agenda social de América Latina y esta realidad se profundiza en el inicio del presente siglo.

Tal como señala Merklen (2005:110), las consecuencias sociales del ajuste y los procesos de reforma introducidos en esos años, justificaron plenamente la irrupción del tema de la pobreza en el continente y poner foco en la misma. Agrega el autor que este aspecto no alcanza para comprender la centralidad adquirida y que esta relevancia no se deriva de una observación objetiva del fenómeno, dado que otros aspectos -fundamentalmente aquellos vinculados a las transformaciones en el mundo del trabajo- también fueron visualizados sin que integraran ni las problematizaciones ni las estrategias para dar cuenta de los nuevos retos.

Esa relevancia de la pobreza, tendrá como expresión privilegiada el crecimiento de la política asistencial dentro del conjunto de la intervención social del Estado, lo que es ob-

15. Docente e investigadora en Régimen de Dedicación Total en el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Co - Coordinadora del Diploma de Especialización en Políticas Sociales y miembro de la Red Iberoamericana para el estudio de Transferencias de Ingresos (RIETI). Email: xbaraibar@gmail.com

servable tanto en expresiones institucionales como programáticas. Dentro de las primeras, destaca la creación de Ministerios de Desarrollo Social en un amplio conjunto de países de América Latina y en lo que hace a los aspectos programáticos se observa el desarrollo de variados y diversificados programas, dentro de los cuales tendrán centralidad (en términos de población cubierta, recursos destinados y discusiones generadas) los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC).

Esa relevancia y sus respuestas, traspasan los marcos nacionales siendo impulsadas por las organizaciones internacionales de mayor peso en la región, fundamentalmente el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) (Merklen, 2005). De acuerdo a Barba (2009) estas agencias financieras no solamente jugaron un papel central en la negociación de las políticas de estabilización y ajuste, sino que además contribuyeron a conformar una manera alternativa y hegemónica de abordar la cuestión social, que desembocará en un paradigma de bienestar de carácter residual.

En el inicio del presente siglo y en el contexto de gobiernos de izquierda y/o progresistas que supusieron un reposicionamiento del Estado en la provisión de bienestar, la política asistencial continuará su proceso de ampliación e institucionalización.

A partir de estas constataciones, este trabajo tiene como objetivo visualizar la forma en que los pobres 'entran en escena' en América Latina a partir de fines del siglo pasado y permanecen en el actual, lo que implica analizar las expresiones que esto tuvo y fundamentalmente su sentido social y político. La política asistencial ha permitido el acceso a algún tipo de protección social a quienes no la tuvieron o la perdieron. El punto, tal como señala Merklen (2005) es que la centralidad de la pobreza se da en un contexto que supuso el pasaje de la problemática del trabajador a la del pobre y esto a su vez, implicó un cambio en la forma de abordar los problemas sociales, donde el eje de la acción social pasará a ser la lucha contra la pobreza.

En el inicio del presente siglo -y reconociendo los cambios que suponen los gobiernos de izquierda y/o progresistas-, se considera que la institucionalización de la política asistencial, en un contexto de mejora en distintos indicadores sociales habilita ciertos riesgos y de esta forma, 'poner el foco para no mirar' lo que sigue siendo sustantivo, esto es, la persistencia de la desigualdad como una característica central del continente latinoamericano.

Para alcanzar el mencionado objetivo el trabajo se estructura en cuatro partes. En la primera se presenta el contexto en que se desarrolla y consolida la centralidad de la pobreza y la política asistencial y en la siguiente, sus principales expresiones institucionales y programáticas. En tercer lugar, se problematizan las formas sociales y políticas a las cua-

les la pobreza y la asistencia han estado asociadas y finalmente se presentan una síntesis y asuntos para continuar problematizando.

Los pobres ‘ingresan en escena’: el contexto de surgimiento y de consolidación de la política asistencial.

La pobreza en los términos indicados, es preciso ubicarla en el contexto de las transformaciones que venían ocurriendo en América Latina, en los años 70 y 80, que supusieron un cambio en el modelo de desarrollo que caracterizó al mundo capitalista avanzado luego de la Segunda Guerra Mundial y que -con formatos particulares-, incluyó al continente. El Modelo de Sustitución de Importaciones (MSI), dará paso a orientaciones neoliberales, centradas en promover economías de mercado, abiertas al comercio internacional y que fueran sintetizadas en el ‘Consenso de Washington’. Se trata de un proceso de cambio, al que contribuyen las dictaduras militares de los años 70, permitiendo imponer el ajuste a través de la represión (Barba, 2004; Filgueira, 2015; Grassi *et al*, 1994; Merklen, 2005; Uribe Gómez, 2007).

En el marco del cuestionamiento al MSI, será la denominada ‘crisis de la deuda’, la que amplía el espacio para los organismos multilaterales de crédito. En un contexto de reducción de gastos y de crisis financiera de las administraciones, los gobiernos salen a la caza de fondos puestos a disposición en la línea social de los créditos. La obtención de los financiamientos estimula la adopción del punto de vista de los proveedores de fondos y así los organismos empiezan a presionar a los gobiernos latinoamericanos para que lleven adelante políticas de estabilización y ajuste destinadas a corregir los problemas generados durante la década anterior (Grassi *et al*, 1994; Merklen, 2005; Uribe Gómez, 2007; Vilas, 2000).

La intervención de los organismos internacionales, no se reduce a la orientación de sus préstamos (privilegiando sectores económicos y sociales) sino que se extiende también a la asistencia técnica. Pasarán a jugar un papel central en la conformación de una ruta alternativa y hegemónica sobre la manera de abordar la cuestión social, en tanto los préstamos son invariablemente acompañados de condiciones que imponen una política a ser seguida (Barba, 2004; Grassi *et al*, 1994; Mallardi *et al*, 2015; Merklen, 2005; Uribe Gómez, 2007; Vilas, 2013).

Andrenacci (2002), Barba (2009) y Merklen (2005) consideran que más allá del peso de esos organismos, los gobiernos latinoamericanos no estuvieron ajenos al proceso de transformación y al contrario, las políticas del Consenso de Washington fueron también

aplicadas por su convencimiento. Vilas (2000) agrega que las premisas del liberalismo económico formaban parte de las preferencias de círculos más vinculados al comercio exterior, del sector financiero y de tecnócratas que ocuparon cargos en los ministerios de economía y bancos centrales.

Esto trajo un cambio radical en la manera de entender la política social y más en general el rol del Estado en la cuestión social. Aunque no formaban parte de las prescripciones explícitas del Consenso de Washington, a las transformaciones estructurales de la economía debían sumarse modificaciones radicales en el Estado social propio del modelo anterior. Así, la problemática de la crisis se amalgamó con el cuestionamiento de ese Estado, que se entendió terminado por sus propias imposiciones: la redistribución de bienes y servicios llevaba al agotamiento de sus rentas, quitaba estímulos al trabajo y asilaba a la región de la competencia internacional (Filgueira, 2013; Grassi *et al*, 1994; Merklen, 2005; Uribe Gómez, 2007). En la misma línea se consideró ineficiente al sector público y generador de inflación, dado los déficits fiscales resultantes de la baja carga tributaria combinada con un excesivo gasto público. De esta manera, las reformas se orientaron a poner fin a la injerencia del Estado quien se contrajo de su rol regulatorio y empresarial y también social y darán prioridad a la liberalización, la desregulación comercial y la reducción de los costos de producción (incluyendo la protección social) para competir por inversión extranjera en los mercados internacionales (Martínez y Sánchez, 2016). Agregan los autores que fue promovido el traspaso al mercado de buena parte del manejo de los riesgos sociales y, por tanto, de éste pasó a depender más directamente el bienestar de la población. Las políticas sociales comenzaron a ocupar un lugar marginal, sin cumplir un papel particular en la producción del bienestar social.

Los promotores del ajuste asumían que el mismo generaría costos sociales, pero estos serían transitorios y breves en tanto las acciones emprendidas darían lugar a la expansión de la inversión, el crecimiento y con estos, el empleo y las remuneraciones. La realidad fue diferente, existiendo acuerdo de que la década de los 80 (y aunque con menor intensidad, también la de los 90) significó un retroceso social dramático en América Latina (Andre-nacci, 2002; Barba, 2009; Vilas, 2000). Esto llevará a un cambio que supone el reconocimiento de que los grupos más desfavorecidos de la sociedad, eran quienes más estaban sufriendo (Székely, 2015: 8).

Más allá de esta orientación general, entiende Vilas (2000) que los gobiernos neoliberales desarrollan políticas económicas y sociales que se desvían en alguna medida de esos cánones. A que a diferencia de los teóricos de la economía neoclásica y de los funcionarios de organismos internacionales, los gobiernos necesitan ganar elecciones.

El proceso de empobrecimiento junto con el ataque a los derechos sociales, da como resultado estallidos sociales y resistencia política organizada, lo que genera preocupación en los organismos multilaterales, generando un cambio de actitud, -en particular del BID y el BM- a partir de los 90. Desde el punto de vista teórico, se destacan los Informes sobre el Desarrollo Mundial a cargo del último de los organismos mencionados. A partir del Informe de 1990, por primera vez y de forma directa la pobreza y las formas de superarla se colocan en el centro de su atención (Barba, 2004). Años de ajuste estructural y de reformas no mejoraron la situación social, aceptándose que no basta con 'sanear' la economía. Estos organismos deciden entonces intervenir en lo social, multiplicando los esfuerzos para luchar contra la pobreza y adquieren rápidamente una posición de liderazgo, tanto en la producción de datos como en la definición de la problemática y la construcción de herramientas conceptuales. Una buena parte de la ayuda será condicionada al desarrollo de iniciativas de lucha y/o combate contra la pobreza y no solo la adopción de las reformas (Lo Vuolo *et al*, 1999; Mallardi, *et al*, 2015; Merklen, 2005). Aunque atribuyen al crecimiento económico un papel crucial en la reducción de la pobreza, concibiéndolo como generador de oportunidades de incorporación individual en el mercado, suman recomendaciones como la focalización de la acción pública en los más pobres, la inversión en capital humano, la creación de redes mínimas de seguridad para reducir la vulnerabilidad y de Fondos de Inversión Social (Barba, 2004).

De esta manera los programas y las acciones de emergencia fueron encarados como parte de una estrategia de contención político-institucional y de fortalecimiento de la legitimidad de gobiernos carentes de suficiente apoyo electoral, o cuyo sustento podía debilitarse a causa de las medidas emprendidas. Así, la necesidad de legitimar el orden vigente, opera como estímulo a algunas acciones en materia de política social (Vilas, 2000).

Entonces, la política asistencial amplía su desarrollo en un contexto de transformaciones en relación a las formas que la política de empleo y la de servicios universales tuvieron en la etapa anterior. En la primera se tiende a reformar el mercado de trabajo garantista, a la desregulación general del mercado de trabajo y la reducción del peso relativo de los costos laborales, lo que implicó estrategias de flexibilización de las pautas contractuales del fordismo. También se plasmó en una remercantilización parcial de la cobertura de los riesgos de la vida activa, creando o extendiendo la esfera de los cuasi mercados de gestión privada y regulación pública de seguros sociales. A esto se suma la revisión de las competencias públicas en educación, salud e infraestructura social con procesos de desconcentración, descentralización y privatización en otros casos. Esto hará que la política social cuyo centro de gravedad se situaba en la extensión de la protección pública a través del empleo formal y de grandes instituciones universalistas, tienda a poner el foco en la

lucha contra la pobreza y el refuerzo de una red de seguridad mínima 'por debajo y por detrás' del mercado de trabajo, acentuando su carácter reparatorio y/o compensatorio de un mercado fragmentado (Soldano y Andrenacci, 2005).

Más allá de este inicio, la política asistencial se consolidará en comienzo del presente siglo y lo hará en el marco de gobiernos progresistas y/o de izquierda. A partir de estos y de acuerdo a Martínez y Sánchez (2016) América Latina tendrá un nuevo momento de transformaciones en su modelo de bienestar, expresado en tres componentes, centrados en el mayor acceso a beneficios sociales, en tanto derechos ciudadanos. De manera variable entre los países se desarrollan reformas a las modificaciones del período anterior, en salud y protección a la vejez (incluyendo esquemas no contributivos de forma de compensar las limitaciones de los precarizados mercados laborales). En segundo lugar y también con variaciones, comienzan las preocupaciones por los cuidados. Finalmente, el último componente refiere a la política asistencial, en particular a la creación en todos los países, de Programas de Transferencias Condicionadas (PTC), permitiendo el pasaje de coberturas restringidas a unas más amplias. Asimismo, destacan el aumento de la población con protección social, como consecuencia de los procesos de formalización laboral que tuvieron lugar particularmente en Sudamérica.

También Filgueira (2015) destaca el incremento de la protección social, expresado en jubilaciones, pensiones y otras transferencias monetarias a los adultos con hijos y en el acceso a servicios y aseguramiento de salud. Agrega los cambios en la oferta y rangos de edad cubiertos por la educación y la protección al trabajador (seguro de enfermedad y de desempleo y derechos laborales). Finalmente, también hace referencia a las transferencias monetarias a familias con hijos. Para el autor, en muchas de estas esferas se transforma el rango de riesgos comprendidos en la cobertura, la calidad de las prestaciones y las normas y principios que las determinan.

Esto supone que la ampliación y consolidación de la política asistencial, es muchos países se desarrolla en el contexto de una mayor presencia del Estado en la regulación del trabajo y en los servicios públicos con orientación universal.

Formas institucionales y programáticas de la política asistencial en América Latina

Como fuera indicado, la pobreza se instala en el debate público de la mano del desarrollo, ampliación y consolidación de la política asistencial, la que tendrá expresiones institucionales y programáticas. En relación a las primeras, entienden Midaglia y Castillo (2010)

que hasta fines del siglo XX la acción del Estado orientada a la pobreza, fue entendida como de carácter coyuntural. Para los autores, esto tiende a explicar que fuera prácticamente inexistente una esfera pública institucionalizada encargada del desarrollo social. En cambio, se promovieron arreglos que se tradujeron en espacios de 'excepción institucional' o instrumentos de tipo *by pass* a la esfera pública organizada. Estos adquirieron distintos formatos, predominando las oficinas adjuntas a unidades estratégicas de Ministerios especializados o a la órbita presidencial. El ejemplo de los Fondos de Inversión Social, es paradigmático en este sentido. Entienden que se trataba de espacios que evidenciaron la precariedad política e institucional, en tanto los cambios de gobierno generaban un amplio margen de incertidumbre en relación a la continuidad de esas líneas de acción, de la permanencia de los beneficiarios y del acceso a la información.

Agregan Midaglia y Castillo (2010) que, en el nuevo siglo, se comienza a plantear la inadecuación de la condición provisoria del tratamiento público de las problemáticas de los sectores más vulnerables y se instala un cierto consenso, sobre la necesidad social y la pertinencia política de dar permanencia a los programas de combate a la pobreza. A esto se suma que los programas focales e integrales, tuvieron dificultades para localizarse en el entramado estatal de base sectorial. En ese contexto, la creación de nuevos Ministerios, surge como una solución pertinente, en tanto se esperaba que se adecuaran a la esfera pública en la atención permanente de las situaciones de vulnerabilidad social.

El conjunto de países de América Latina y el Caribe, se organiza de acuerdo a Székely (2015) en dos grupos. En el primero -integrado por Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela-, existe un Ministerio rector del sector, generalmente denominado de Desarrollo Social. Los países del Caribe que están en esta situación son Bahamas, Surinam y Trinidad y Tobago. En el segundo caso, los países no cuentan con un Ministerio, asignando las tareas de desarrollo social a otros Ministerios (es el caso de Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Paraguay y en el caso del Caribe, Guyana y Jamaica) o a la Presidencia de la República (República Dominicana).

Estas nuevas Secretarías sociales tienen fundamentalmente dos cometidos. Por una parte, la puesta en marcha de programas de combate a la pobreza y/o asociados a nuevas demandas ciudadanas (género, étnicas, de infancia, juventud y otras). Además, tienen la tarea de articular las prestaciones públicas vinculadas a esas iniciativas sociales. Esto supuso en algunos casos albergar nuevas políticas sociales, en otros ubicar en su órbita servicios y programas asistenciales dispersos en distintas agencias públicas y de esta forma, reorganizar la provisión pública dirigida a grupos sociales específicos (Midaglia y Castillo, 2010).

La expectativa de la transversalización de las políticas, coloca como un tema emergente, el de los mecanismos y espacios institucionales que la hagan posible. La práctica de la región ha sido la construcción de instancias específicas de coordinación, donde se destacan los Gabinetes Sociales y los Consejos de Políticas Sociales. En los primeros participan las principales autoridades de las Secretarías del área social, junto con representantes de la esfera económica. Integran los segundos, los mandos de rangos medios, con el objetivo de completar los servicios y programas que tienen a cargo. Indican los autores la creación además de otros espacios orientados a articular intervenciones a nivel micro, siendo ejemplo de esto, las mesas territoriales y grupos específicos interinstitucionales (Midaglia y Castillo, 2010).

Midaglia, Castillo y Fuentes (2010) destacan un elemento importante en lo que esa innovación institucional supone. Además de poner de manifiesto la perdurabilidad de la pobreza y la vulnerabilidad, también lo hacen de que, en algún sentido, carecen de soluciones asociadas al mercado de empleo. Para los autores, los programas evidencian la necesidad de medidas específicas para atender las expresiones de la cuestión social, las que serían inconvenientes ubicarlas en el Ministerio de Trabajo, lo que se corresponde con la orientación liberal, en que la cuestión social es asimilada a la pobreza y enfrentada con políticas asistenciales. Eso lleva a que esas entidades ministeriales se desmarquen o solamente incorporen de manera tangencial esas problemáticas sociales.

Agregan que lo señalado no tiene necesariamente que traducirse en la ausencia de mecanismos de ensamblaje entre las protecciones universales y las focalizadas y que la clave para reducir la impronta liberal se coloca en la capacidad que la nueva institución tenga para coordinar y ejercer su rol de autoridad social (Midaglia, Castillo y Fuentes, 2010).

De hecho, entiende Székely (2015) que esta institucionalidad es un indicio del fortalecimiento de las políticas de protección social. Sin embargo, advierte el riesgo de desconexión, fragmentación e incluso contraposición con los sistemas de seguridad social asociados al mercado formal de trabajo, con el riesgo de dar lugar a un modelo dual.

Para finalizar, Midaglia y Castillo (2010) indican que estos nuevos Ministerios tienen un disímil significado político. Pueden asumir un signo estatista, y entender que esa institucionalidad expresa una mayor responsabilidad del Estado ante la pobreza. Pero también un signo exclusivamente liberal, y pensarlo solamente como complementando al mercado en la satisfacción de necesidades sociales. Pueden facilitar la creación de programas dirigidos a las situaciones de vulnerabilidad, concebidos como puentes que favorezcan la integración social o que solamente sean para mitigar esas situaciones. Para los autores, eso depende de las opciones políticas que respalden las funciones adjudicadas y los nuevos programas.

En lo que refiere a las expresiones programáticas, la política asistencial tiende a expresarse en un conjunto diversificado de programas sociales, que incluyen los que se orientan al empleo protegido, los que se desarrollan en las áreas de vivienda, salud, educación, alimentación, población en situación de calle, acompañamiento familiar y/o programas de proximidad. La primera expresión relevante la constituyen los Fondos de Inversión Social (FIS), iniciando el primero en 1986 en Bolivia. Pero la centralidad se expresa en los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC), donde de igual manera que en los FIS juegan un papel clave el BM y el BID (Mallardi *et al*, 2015; Merklen, 2005).

Los PTC tienen su origen en Brasil, a mitad de la década de los 90. Allí, en distintas municipalidades y en el Distrito Federal surgen un conjunto de programas destinados a entregar transferencias en efectivo a familias en extrema pobreza a cambio de contraprestaciones en el área educativa. En 1997, en México, se lanza el primer programa de carácter nacional con la puesta en marcha del programa PROGRESA (Programa de Educación, Salud y Alimentación). A partir de ese momento, se difunden por América Latina y el Caribe y se consolidan a un ritmo que distintos autores señalan como prodigioso. En 1997 eran 3 los programas y 10 en el 2001; en 2005 pasan a 20 y a 25, un año después. A partir de allí, casi todos los países cuentan con un programa de este tipo y en algunos casos son el mayor programa de asistencia social (BM, 2009; Cecchini y Atuesta, 2017; Cecchini y Madariaga, 2011; da Silva e Silva, 2014).

De acuerdo con Filgueira (2013) y Barba y Valencia (2011) se trata de programas caracterizados por su bajo costo en comparación con el PIB y los gastos sociales en general, siendo este uno de los aspectos que sustentan su buena fama y aceptación. Permiten un notable crecimiento de la cobertura, pero a bajo costo e implican un cambio importante en la matriz de protección.

Existe acuerdo en que estos programas tienen una estructura básica común que consiste en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema con hijos e hijas menores de edad. Además, están condicionadas al cumplimiento de ciertas conductas asociadas al mejoramiento de sus capacidades humanas. Se asigna un papel central a la madre, tanto para administrar las transferencias como para ser responsable del cumplimiento de las condicionalidades (Cecchini y Madariaga, 2011; VVAA, 2017).

Combinan objetivos de distinta temporalidad. La transferencia monetaria, procura en el corto plazo sostener niveles básicos de consumo y es en el fortalecimiento del capital humano, donde se ubican los objetivos a largo plazo (Cecchini y Atuesta, 2017; Cecchini y Madariaga, 2011; Dallorso, 2013; VVAA, 2017). Para Mallardi *et al* (2015) lo que se busca es complementar mínimamente el ingreso de una creciente porción del proletariado

que tiene obstáculos para su propia reproducción biológica y social. En relación al capital humano, entienden que se despliega tanto en el diagnóstico de la pobreza como en el plano normativo, en tanto hacen parte de los lineamientos para superarla. La idea es que el incremento del capital humano de los hijos e hijas les permitirá, cuando ingresen al mercado laboral, generar ingreso autónomo para superar la pobreza. Como puede observarse, se instala la ilusión de la realidad de niños, niñas y adolescentes aislados y aislables de la realidad de las personas adultas con las que viven.

Los PTC son altamente valorados, pese a que los resultados en sus objetivos son bastante modestos. En cuanto a la pobreza, no cubren al total de quienes se encuentra en esta situación, y además son limitados los impactos para aquellos que sí son incorporados. Pese al discurso de la eficiencia, en este aspecto los resultados fundamentalmente se centran en su intensidad. Solamente se producen alteraciones momentáneas y poco significativas en las condiciones de vida de las poblaciones pobres y extremadamente pobres (Barba y Valencia, 2011).

En relación al capital humano, también son importantes las críticas colocadas. Se señala que pese a ser programas que promueven (y en muchos casos construyen) demanda, no realizan consideraciones sobre la oferta de servicios en educación y salud (da Silva y Silva, 2014). Además, los programas tampoco se preocupan por la calidad de los servicios. En este sentido, Barba y Valencia (2011) indican que se desarrolla una ilusión sistémica que hace que el discurso del lado de la demanda, no considere la oferta de los servicios básicos, generalmente deficiente.

En cuanto a los resultados, distintos autores indican que no hay información concluyente en relación a los objetivos de desarrollo humano. Si bien aumenta la probabilidad de asistencia a controles médicos preventivos, no siempre mejoran el estado nutricional. Las tasas de matrícula crecen sustancialmente entre los beneficiarios, pero no hay evidencia que indique mejoras en el aprendizaje. Además, estos incrementos tienden a ser mayores en países donde los niveles de referencia eran más bajos, en los grados escolares de transición que presentaban altas tasas de deserción y en los hogares más pobres. En suma, no hay evidencias significativas de impacto a largo plazo que indiquen efectivamente la acumulación de capital humano de las poblaciones más jóvenes (BM, 2009; Cecchini y Atuesta, 2017; Cecchini y Madariaga, 2011; VVAA, 2017).

Barba y Valencia (2011) también destacan lo que denominan ilusión económica en relación a estos programas. Esto supone una perspectiva en la cual los individuos aparecen aislados de relaciones y restricciones económicas, al margen de riesgos sociales y en economías estables que generarían oportunidades de ingresos suficientes y de buena calidad.

Además de las dificultades indicadas, estos programas -y de igual manera que previamente lo hicieran los FIS- y más ampliamente la política asistencial, instalan una valoración favorable sobre los mismos, independientemente de los resultados alcanzados. Son presentados como la respuesta a la pobreza teniendo magro impacto en este sentido y así consolidan la idea que son algo que no terminan siendo, lo que se vuelve aún más complejo a partir de las explicaciones que se construyen sobre esto, como se verá en el siguiente punto.

La pobreza en la agenda más allá de las formas institucionales y programáticas

Más allá de las formas concretas en que la pobreza 'entra en escena' interesa presentar aquí la manera -compleja- en que la misma viene siendo entendida, generando impactos en la política asistencial, en un proceso de mutua implicación.

En buena parte sostenido en base a la crítica al ingreso como forma de dar cuenta de la pobreza, será destacado su carácter multidimensional. Para Cunill Grau *et al* (2015) la pobreza supone una multiplicidad de privaciones (educación, salud, laboral, habitacional, entre otras) que interactúan y se refuerzan mutuamente llevando a su reproducción intergeneracional. Entienden que a esto se suman creencias, valores y comportamientos, que actúan como factores menos tangibles pero que perpetúan esas condiciones, tales como la desesperanza, la resignación, la dependencia y el fatalismo.

La consideración de múltiples dimensiones es compartible, en este aspecto la complejidad reside en hacer de ella una característica exclusiva de la pobreza. Esta es multidimensional, de igual forma que lo es la riqueza que también supone determinadas inserciones en el mercado de trabajo, particulares trayectorias educativas y de acceso a la salud y la vivienda, una ubicación determinada en el territorio, entre otros aspectos. El punto a problematizar no está en que sean dimensiones múltiples, sino que están insatisfechas.

El final de lo indicado por los últimos autores mencionados, lleva al segundo asunto al cual crecientemente ha estado asociada la pobreza y refiere a la necesidad de considerar los aspectos subjetivos en torno a la misma. Nuevamente el problema no reside en su consideración, sino el hacerlo de forma prioritaria y muchas veces exclusiva. Se trata de no mirar las formas de ser y estar por fuera de las condiciones materiales de vida.

Además, la pobreza estará asociada a la heterogeneidad. Los análisis y las intervenciones sociales se centran en las formas particulares de ser y vivir la pobreza. No haber dado cuenta de ellas también se entiende como parte de la explicación para la no superación de la pobreza. Para Lo Vuolo *et al* (1999) se produce un énfasis en la descripción

del perfil de la pobreza, en la identificación de las características de los pobres y en su clasificación en distintas categorías. Esto resulta problemático en tanto también se lo piensa como un atributo exclusivo de la pobreza y fundamentalmente por poner allí el foco de la acción pública.

Agregan los autores que el énfasis en la heterogeneidad termina invisibilizando las condiciones materiales que generan y agudizan la pobreza y facilita el proceso de naturalización discursivo que coloca sus causas en factores subjetivos y culturales (Lo Vuolo *et al*, 1999). Esto no significa desconocer las particularidades y las diferencias, pero sí reconocer que la pobreza se supera menos desde lo singular que de su generalidad. La pobreza implica siempre un acceso deficitario a recursos, bienes y servicios sociales y grandes dificultades para construir un curso vital alejado de la inseguridad social.

En este sentido, Danani (2008) también destaca la individualización como una de las características de las políticas sociales asociada a una forma de entender la pobreza. Se trata de una orientación que vincula las condiciones de vida de las personas con su situación y sus prácticas en tanto individuo, desvinculadas de la trama de relaciones sociales. Esto es compartido por Mallardi *et al* (2015) quienes hacen referencia a un reforzamiento de la dimensión privada en los problemas sociales. Esto se traduce en una psicologización de los problemas sociales donde su atenuación se vincula a la modificación de las características personales, teniendo centralidad la inducción comportamental y el disciplinamiento psicosocial.

Finalmente, junto a la baja consideración de los aspectos subjetivos, la explicación de los fracasos de las políticas públicas, fueron colocados en el no reconocimiento de las capacidades, potencialidades y recursos de las personas pobres y sus comunidades. Entiende Álvarez (2009) que esas capacidades y recursos pasan a ser claves en 'la' solución de la pobreza, poniéndose en acción por la participación y el empoderamiento. Agrega la autora que contra una imagen que se valora como negativa, se desarrolla una valorización de las personas en términos de destrezas, donde la falta de cosas se relativiza por las capacidades para transformarlas, conseguir las o intercambiarlas. Esto genera una representación del pobre como un sujeto activo, agente de su destino, variando su situación de acuerdo a sus características particulares y sus habilidades para usar sus escasos recursos económicos o potenciarlos a través de otros capitales sociales o culturales. Esta representación permite poner el acento en los recursos para la sobrevivencia que los propios pobres pueden generar a partir de vínculos no mercantiles y no en las condiciones estructurales de la desigualdad que provoca la pobreza.

Lo señalado no implica desconocer que las políticas sociales deben considerar los recursos y características de los pobres. Pero esto debe ser hecho sin perder la perspectiva

que la pobreza implica carencias y ausencias materiales, que impactan en la subjetividad de las personas, de igual manera que lo hace toda materialidad con toda subjetividad.

Lo analizado tendrá impactos en las formas que toma la política asistencial. En primer lugar y tal como indica Danani (2008) no se trata solamente de ser pobre, sino además merecedor para recibir ayuda. Los contenidos del merecimiento, que legitiman o cuestionan las intervenciones sociales y sus destinatarios, se construyen de acuerdo a Castaño Zapata (2015, en Hopp y Lijterman, 2018) a partir del registro institucional que define las condiciones de acceso, pero además desde un registro social, cultural y subjetivo, vinculado a las representaciones sociales y principios de justicia.

El merecedor no es el pobre a secas, sino aquel que demuestra que ha procurado salir de la pobreza, principalmente trabajar (Danani, 2008; Lera, 2017). Este criterio histórico, entienden Hopp y Lijterman (2018) en su análisis sobre la situación argentina, se mantiene como central en la definición del merecimiento. Agregan que es el trabajo el horizonte deseable de la participación en la vida social para otros y para sí mismos y la responsabilidad individual para hacer frente a las dificultades o para aprovechar oportunidades, tiene un peso muy importante. Lo que resulta relevante de destacar es que esa orientación transcurre sin ningún diálogo posible sobre las posibilidades de su realización.

En función de lo señalado, la política asistencial, será una acción focalizada, desarrollándose a partir de allí crecientes y sofisticados procedimientos para atender estos aspectos. Adquiere centralidad la detección y clasificación de los pobres y a los más pobres dentro de estos.

Es además y generalmente, por un tiempo determinado. La política asistencial no se configura en 'un lugar de llegada' sino de tránsito, esperando permita la vinculación con el mundo del trabajo y con los servicios y políticas públicas. Estos asuntos adquieren centralidad en la expectativa y/o promesa de salida de la política asistencial, pero aparecen débilmente en la explicación de la pobreza y nuevamente sin discusión sobre sus características y condiciones.

Toman además la forma de programas y proyectos, pulverizando las intervenciones sociales y esto tiene dos aspectos centrales. Tal como señalan Lo Vuolo *et al* (1999) si el eje son las diferencias, las acciones se centrarán en diversas políticas para cada atributo. Al no ser unidades homogéneas, no se pueden agregar y así casi pierde sentido hablar de la política social como acciones coordinadas que buscan resolver los problemas de la sociedad, más que una suma de programas dirigidos a atender distintas expresiones de carencias, identificadas con características particulares de los individuos. Agregan que las

situaciones específicas no deben hacer ignorar que existen elementos comunes y jerárquicamente superiores que son la base para la formulación de políticas basadas en intereses generalizables.

El segundo aspecto es planteado por Merklen (2005) quien destaca que la lógica de proyectos supone cursos de acción limitados en el tiempo y en el espacio, que deben desencadenar dinámicas destinadas a volver más autónomos a sus beneficiarios. Pero agrega el autor que la lucha contra la pobreza se construye en oposición a la lógica que permite participar en la institucionalización de dinámicas sociales capaces de estabilizar la vida cotidiana y de instaurar los soportes necesarios para su soberanía en la construcción de su destino. Los recursos son distribuidos demasiado puntualmente para que puedan inscribirse en una dinámica de regularidad social y de esta forma los proyectos de lucha contra la pobreza no permiten nunca que algo sea conquistado para siempre.

La multidimensionalidad y heterogeneidad de la pobreza llevan a dos asuntos. El primero refiere al foco de la acción. De acuerdo a Lo Vuolo *et al* (1999) esta mirada puede servir para sostener que no es en la política económica donde hay que buscar las salidas de la pobreza sino en una mejor organización comunitaria, mayores canales de participación y de motivación para asistir a la escuela, entre otros aspectos. Entienden que siendo relevantes estos asuntos, son menos importantes que la insuficiencia de recursos económicos. Agregan que esta perspectiva contribuye a revertir las relaciones causales y como ejemplo, no será la falta de ingresos la que limita las posibilidades de educación, sino la falta educación la que limita el acceso a mejores ingresos. La solución pasará por los propios pobres y por programas especiales que trabajan sobre la particularidad que se identifica como la causa principal de su situación.

El segundo refiere a un desplazamiento a las formas de los programas. De acuerdo a Cunill Grau *et al* (2015) la multidimensionalidad genera la necesidad de enfoques integrales, que implican dar cuenta de los variados aspectos y además abordarlos como una unidad. Jara *et al* (2013) entienden que nuevas concepciones de la pobreza la definen como un fenómeno multidimensional y que eso lleva a la necesidad de un análisis integral que tome en cuenta dimensiones como la social, natural, humana, financiera y laboral. En este aspecto no queda claro cuál es estrictamente la novedad, en tanto más allá de las formas de medición de la pobreza la misma ya ha sido conceptualizada desde diversas dimensiones y aspectos. Pero además esta consideración tampoco lleva a una discusión sobre la realidad de las distintas dimensiones consideradas y en cambio se 'resuelve' a través de la forma de gestión de la política. Así, la respuesta a la multidimensionalidad de la pobreza y desde un enfoque integral, será a través y a partir de la intersectorialidad. Cunill Grau *et al*

(2015) entienden que no se trata de articular acciones sectoriales, sino de desarrollar estrategias y respuestas conjuntas a problemas que tienen complejas, diversas y relacionadas causas en sus orígenes y construir algo nuevo y de manera compartida. Por su parte, Jara y González (2015) consideran que es fundamental lograr la integración de los servicios sociales, lo que significa establecer objetivos comunes a varias instituciones, que se organicen y coordinen acciones para una provisión conjunta. No se discute la importancia de la articulación y coordinación, en cambio quiere destacarse que se trata de 'promesas' que nuevamente no dialogan con la realidad (en términos de cantidad y calidad) de las instituciones que se pretende formen la intersectorialidad, ni lo hace con los resultados alcanzados por los diversos dispositivos desarrollados para este objetivo.

Lo señalado lleva al último aspecto que refiere a la valoración sobre la dimensión territorial, lo que es alimentado desde distintos asuntos. Para Jara y González (2015) la integración de los servicios, devuelve la mirada al territorio y a la forma en que se gestionan los recursos. Por su parte, entienden Cunill Grau *et al* (2015) que podría ser un ámbito de integración de la política social, a través de servicios más o menos unificados y así la descentralización permitiría la desarticulación burocrática. La intersectorialidad adopta el territorio como marco de acción, asumiéndose que para que una estrategia social resulte eficaz en su propósito de integración, debe operar en los espacios más cercanos a sus destinatarios, o sea en los territorios donde las familias residen, manifiestan sus problemas y tiene acceso a los servicios.

Se trata de un asunto que también adquiere un carácter problemático. Destaca Danani (2008) el valor que la comunitarización (grupos familiares o propiamente comunitarios), pueden tener para sostener la reproducción. El punto es descargar en estos grupos la responsabilidad de la protección. Entiende que junto con la individualización son fuente de desigualdad, en tanto construyen protecciones dependientes de características o circunstancias personales, implicando menores garantías. Materializan un proceso de des socialización de la reproducción, lo que supone una pérdida del carácter social y colectivo de la vida. Agrega que solo la sociedad y sus instituciones público-estatales pueden prestar garantías y ser demandados.

También Merklen (2005) analiza este aspecto e indica que la inscripción territorial permite -a veces- resistir algunos de los efectos más perversos de una individualización que amenaza a los más débiles de una desafiliación completa. Sin embargo, la vulnerabilidad plantea problemas imposibles de resolver en el marco de las solidaridades locales. Ante la pobreza y la precariedad, la ayuda mutua no puede bastar para colmar los déficits de la situación a la que son abandonadas las familias. Los lazos locales de solidaridad no

pueden propulsar a los individuos a una plena integración en la sociedad moderna. Sigue indicando el autor, que los límites de lo local son de dos naturalezas diferentes. En primer lugar, las regulaciones de la vida del barrio se realizan en gran medida fuera de éste; corresponden al dominio institucional, especialmente al del Estado. Por otra parte, la participación de los individuos en la sociedad no puede hacerse exclusivamente en el dominio de lo local. Si el barrio puede constituir un territorio de defensa frente a la pobreza y la inestabilidad, no puede bastar nunca para organizar por entero la vida del individuo. Esta estrategia no da acceso más que a una inserción de tipo marginal, aunque más no sea porque la relación con el trabajo pasa por otras vías.

Reflexiones finales

La pobreza ha ingresado de manera importante en la agenda pública y con ella -y potenciándose mutuamente- la política asistencial. Esto se expresa en términos institucionales, fundamentalmente con la creación de Ministerios de Desarrollo Social y en los aspectos programáticos, lo hace en un conjunto amplio y diversificado de programas sociales dentro de los cuales tienen centralidad los Programas de Transferencias Condicionadas.

Los PTC -y más ampliamente el conjunto de la política asistencial- han permitido el acceso a niveles de protección social a personas que carecían de ellos y esto es un aspecto que debe ser reconocido y valorado. Pero quiere advertirse sobre dos riesgos en torno a la pobreza y la política asistencial: la complacencia y el desplazamiento.

El primero de los riesgos se deriva de una mirada básicamente favorable sobre las respuestas a la pobreza, a partir de la exclusiva comparación con la situación de partida y/o de la valoración de los receptores de la política asistencial. Es evidente que casi cualquier acción dirigida a poblaciones en situaciones extremas generará una distancia con la situación de partida y que, aunque una prestación sea poca e insuficiente, será preferible a la nada.

Estos programas hacen de la 'llegada' a población excluida de la protección social, un eje de tal centralidad que minimiza el debate sobre los contenidos de esa incorporación, corriendo el riesgo de institucionalizar una respuesta a la pobreza distinta a la del resto de la sociedad. No puede insistirse solamente en el acceso a la protección social de manera independiente al tipo de riesgos cubiertos, a la calidad de la cobertura y sobre todo a su legitimidad.

El riesgo de desplazamiento expresa un proceso donde tiende a aislarse la mirada la pobreza y la política asistencial de la realidad social de la que son parte y que al mis-

mo tiempo denuncian. Esto tiene distintas expresiones, por una parte, un encerramiento dentro de los asuntos procedimentales y de estructura de la política asistencial y así los límites de estos programas, parecen abordables vía sofisticación de los mecanismos de focalización, información, monitoreo y evaluación y/o en la coordinación y la articulación entre instituciones.

Una segunda -y claramente más preocupante expresión- refiere al desplazamiento hacia las características personales en la explicación de la pobreza y en las formas de atenderla. El no cumplimiento de los objetivos habilita procesos de culpabilización, estigmatización y responsabilización de los pobres por su propia situación que se articula con la corresponsabilidad y activación como horizonte de acción.

De acuerdo a Merklen (2005) cuanto más se hace hincapié en los pobres, menos se discute sobre las cuestiones societales y las relaciones de poder; cuanto más se hace la guerra a la pobreza, más se fija la mirada sobre los pobres y menos se trabaja sobre las dinámicas sociales que configuran las causas del empobrecimiento. En similar sentido para Danani (2008:43) lo problemático está en concentrar la mirada en ciertos segmentos sociales con problemas, con carencias y desertando de temáticas y horizontes colectivos. Permite afianzar la idea de que ocuparse del modelo de sociedad no tiene importancia y que hay que concentrarse solo en los grupos sociales desfavorecidos. Recuerda la autora que la pobreza alcanza el primer plano en un contexto que rechaza la igualdad.

Lera (2017) indica que el mérito se sustenta en la convicción de que el mercado recompensa privadamente el esfuerzo individual. Entiende que para esto debe conciliarse la tensión entre mérito y desigualdad y por tanto presentar al sistema como abierto, transmitiendo al sujeto la posibilidad de moverse verticalmente. Esto claramente forma parte de la mirada liberal de realidad y su confianza en el mercado, pero aquí se entiende que no solo. Esta posibilidad de desplazamiento queda habilitada en contextos políticos que, aun teniendo preocupación por la desigualdad, encuentran límites para avanzar en ella. En tiempos que no son de emergencia y sí de crecimiento, de mejoras en el mercado de trabajo y ampliación del gasto público, esto puede volverse aún más complicado dado que las posibilidades se presentan como abiertas para todas las personas. También aquí se instala el riesgo de aislar la mirada sobre la pobreza y la política asistencial, quedando crecientemente fuera del debate las posibilidades, pero fundamentalmente los límites del régimen de bienestar del que forman parte y por tanto, generando la posibilidad de 'poner el foco, para no mirar'.

Referencias bibliográficas

Alvarez, S. (2009). *Pobreza y Desarrollo en América Latina*. Salta, Editorial de la Universidad Nacional de Salta.

Andrenacci, L. (2002). Algunas reflexiones en torno a la cuestión social y la asistencialización de la intervención social del Estado en la Argentina contemporánea. En ANDRENACCI, L. (org.) *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires, Ediciones Al Margen – UNGS. 159-184.

Banco Mundial (2009). *Transferencias monetarias condicionadas. Reducción de la pobreza actual y futura*. Bogotá, Banco Mundial–Mayol Ediciones.

Barba Solano, C. (2004). Los enfoques latinoamericanos sobre la política social. *Revista Espiral*, volumen XI [En línea: 20/04/2013]. Disponible en: www.espiral.cucsh.udg.mx

Barba Solano, C. (2009). Los estudios sobre la pobreza en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, Volumen 71. 9-49. México, UNAM.

Barba Solano, C. y Valencia Lomeli, E. (2011). Hipótesis no comprobadas y espejismos de las Transferencias Monetarias Condicionadas. BARBA SOLANO, C. y COHEN, N. (coord.): *Perspectivas críticas sobre la cohesión social. Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO. 195-223.

Cechini, S. y Atuesta, B. (2017). *Programas de Transferencias Condicionadas en América Latina y el Caribe. Tendencias de cobertura e inversión*. Serie Políticas Social número 224, CEPAL [En línea: 14/11/2018]. Disponible en: www.cepal.org

Cechini, S. y Madariaga, A. (2011). *Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago, CEPAL/Asdi.

Cunill Grau, N.; Repetto, F. y Bronzo, C. (2015). Coordinación intersectorial pro integralidad de las instituciones de protección social. En CECCHINI, S.; FILGUEIRA, F.; MARTINEZ, R.; ROSSEL, C. (editores): *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Santiago, CEPAL. 407-444.

Da Silva E Silva, M. (2014). Caracterizacao e problamatizacao dos Programas de Transferencia de Renda Condicionada (PTRC) na América Latina e Caribe. En DA SILVA E SILVA, M. (coord.) *Programas de Transferencia de Renda Condicionada na América Latina e Caribe*. San Pablo, Cortez Editora. 85-234.

Dallorso, N. (2013). La teoría del capital humano en la visión del Banco Mundial sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas. *Estudios Sociológicos*, volumen XXXI, número 91 [En línea: 12/12/2018]. Disponible en: www.estudiossociologicos.colmex.mx

Danani, C. (2018). América Latina luego del mito del progreso neoliberal: las políticas sociales y el problema de la desigualdad. *Ciencias Sociais Unisinos* 44 [En línea: 13/12/2018] Disponible en: www.revistas.unisinos.br

Filgueira, F. (2013). Los regímenes de bienestar en el ocaso de la modernización conservadora: posibilidades y límites de la ciudadanía social en América Latina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, volumen 2, número 2 [En línea 02/02/2019] Disponible en: www.cienciasociales.edu.uy

Filgueira, F. (2015). Modelos de desarrollo, matriz del Estado social y herramientas de las políticas sociales latinoamericanas. En: CECCHINI, S.; FILGUEIRA, F.; MARTINEZ, R.; ROSSEL, C. (editores): *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Santiago, CEPAL. 49–84.

Grassi, E.; Hintze, S. y Neufeld, M. (1994). *Políticas Sociales. Crisis y Ajuste Estructural*. Buenos Aires, Espacio Editorial.

Hopp, M. y Lijterman, E. (2018). Trabajo, políticas sociales y sujetos ‘merecedores’ de la asistencia: acuerdos y debates en el nuevo contexto neoliberal en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, volumen 8, número 15 [En línea: 15/03/2019]. Disponible en: www.revistas.unla.edu.ar

Jara, P.; Barriga, P.; V., Alba, C. y González Acero, C. (2013). *Modalidades de acompañamiento familiar en los servicios sociales*. División de Protección Social y Salud. Nota técnica número 647. BID [En línea: 26/01/2019]. Disponible en: www.publications.iadb.org

Jara, P. y Sorio, R. (2013). *Análisis de modalidades de acompañamiento familiar en programas de apoyo a poblaciones vulnerables o en situación de pobreza*. División de Protección Social y Salud. Nota técnica número 545. BID [En línea: 26/01/2019]. Disponible en: www.publications.iadb.org

Lera, C. (2017). Mérito y desigualdad. Algunas cuestiones para pensar las intervenciones profesionales en el neoliberalismo contemporáneo. *Revista Debate Público* número 13/14 [En línea: 02/03/2019]. Disponible en: www.trabajosocial.sociales.uba.ar

Lo Vuolo, R.; Barbeito, A.; Pautassi, L. y Rodríguez, C. (1999). *La pobreza... de la política contra la pobreza*. Buenos Aires, Miño y Dávila Editores/CIEPP.

Mallardi, M.; Fernández, E. y Musso, M. (2015). Organismos Internacionales de Crédito y políticas sociales en América Latina. Tendencias a partir de los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada. *Revista de Trabajo Social* número especial [En línea: 22/12/2018]. Disponible en: www.revistaplazapublica.wordpress.com

Martínez, J. y Sánchez, D. (2016). Regímenes de Bienestar en América Latina: tensiones entre universalización y segmentación. En: DEL PINO, E. y RUBIO LARA, M.J.: *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas Sociales en perspectiva comparada*. Madrid, Tecnos. 200-220.

Merklen, D. (2005). *Pobres Ciudadanos. Las clases populares en la era democrática. Argentina, 1983 – 2003*. Buenos Aires, Editorial Gorla.

Midaglia, C. y Castillo, M. (2010). El significado político del Ministerio de Desarrollo Social. En: MANCEBO, M.E. y NARBONDO P. (coords) *Reformas del Estado y Políticas Públicas de la*

Administración Vázquez: acumulaciones, conflictos y desafíos. Montevideo, Fin de Siglo- CLAC-SO- ICP. 167-190.

Midaglia, C.; Castillo, M. y Fuentes, G. (2010). El significado político de los Ministerios Sociales en Argentina, Chile y Uruguay. *Revista Chilena de Administración Pública*, número 15 [En línea 18/05/2015]. Disponible en: www.revistaeggp.uchile.cl

Soldano, D. y Andrenacci, L. (2005). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En: ANDRENACCI, L. (comp.) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, UNGS - Prometeo Libros. 17-79.

Szekely, M. (2015). *Cambios en la institucionalidad de la política de protección social en América Latina y el Caribe: avances y nuevos desafíos*. División de Protección Social y Salud. BID [En línea: 29/01/2019]. Disponible en: www.publications.iadb.org

Uribe Gómez, M. (2007). Reformas sociales en América Latina: las perspectivas analíticas y los actores del cambio. *Estudios Sociológicos* Volumen XXV, número 2 [En línea: 30/01/2019]. Disponible en: www.estudiossociologicos.colmex.mx

Vilas, C. (2000). ¿Más allá del Consenso de Washington? Un enfoque desde la política de algunas propuestas del Banco Mundial. *Revista América Latina Hoy*, número 26 [En línea: 22/08/2014]. Disponible en: www.revistas.usal.es

Vilas, C. (2013). Política social: ¿Hacia un nuevo paradigma? *Revista Estado & Comunes*, volumen 1, número 1 [En línea: 01/02/2019]. Disponible en: www.estadoycomunes.iaen.edu.ec

VV.AA. (2017). *Así funcionan las transferencias condicionadas. Buenas prácticas a 20 años de implementación*. IBARRARAN, P.; MEDELLIN, N.; REGALIA, F. y STAMPINI, M. (editores). BID [En línea: 29/07/2018]. Disponible en: www.publications.iadb.org

Capítulo IV

La pobreza es un problema de género

María Belén Verón Ponce¹⁶ y Laura Lorena Leguizamón¹⁷

55

Repensar la “feminización de la pobreza”

Siendo el modelo neoliberal rector del devenir socio-político, no resulta extraño que se haya puesto en debate la noción más economicista de la pobreza en términos genéricos, aquello reconocido como feminización de la pobreza. Resulta un término cuanto menos polémico por sus alcances e implicancias, se procurará aquí una reflexión al respecto. En el pasado se trató el tema pensando los estereotipos de género, la distribución del trabajo en el ámbito público, pero con especial énfasis en el plano privado, las estrategias de supervivencia, el capital social. Este último podría mencionarse como el precedente directo del concepto que aquí se pone en cuestión.

A poco de popularizarse la noción de feminización de la pobreza, recibió sus primeras críticas, las cuales señalaban que se trataba de un fenómeno que siempre existió y por lo tanto

16 Docente e Investigadora de la Facultad de Humanidades de la UNCa. Directora de la Especialización en Políticas Públicas de Género y Violencia de Género (UNCa). Miembro de la Red Argentina de Investigación sobre Asistencia Social (RAIAS). E-mail: casadelpan77@gmail.com

17 Investigadora del Instituto de Estudios Antropológicos y Sociales de la UNLaR. Directora y Docente de la Licenciatura en Trabajo Social de la UNLaR. Co-Directora del Museo de Ciencias Antropológicas y Naturales de la UNLaR. Miembro de la Red de Estudios Rurales sobre Familias, Infancias y Juventudes (RER-FIJ) de la UNQ. Miembro de la Red Argentina de Investigación sobre Asistencia Social (RAIAS). E-mail: loreneish@gmail.com

no debía abordarse como novedoso; al mismo tiempo, se señalaba que lo diferente no es lo cuantitativo sino la percepción del fenómeno, como una reivindicación necesaria promovida por los movimientos feministas (Kabeer, 1997; Chant, 2003 en Tortosa, 2009:72). Por otro lado, quienes creían que el verdadero problema: la pobreza de las mujeres en el ámbito privado, seguía sin considerarse por la ponderación de lo cuantitativo (Tortosa, 2009).

No interesa aquí recorrer el camino de los métodos y fórmulas precisas para visibilizar gráficamente la pobreza de las mujeres, sino poner en cuestión los supuestos, indicadores, variables y configuraciones que operan significando este concepto. Tampoco se desconoce aquí la organización social en términos de clase y, en este sentido, que la pobreza se encuentra en mayor medida en los denominados “pintorescamente” sectores populares¹⁸. A partir del año 2003, Naciones Unidas definió a la pobreza como fenómeno multidimensional, lo hace desde una mirada holística, con el objetivo de involucrar la multiplicidad de actores y variables comprometidas en el fenómeno, pero ¿se derrama hacia las responsabilidades? Es decir, esta lectura tiene como consecuencia práctica y política, reafirmar las responsabilidades individuales, no obstante, el desagregado es incapaz de tensar la concentración de poder y el capitalismo salvaje como estructura social ineludible.

La literatura confronta en ocasiones la perspectiva genérica con la pobreza, tal es el caso de Lloyd (1995), Arriagada (1997), Tortosa (2009) quienes se ocupan en un enfoque superador pero cuyo resultado no es otro que sostener la subalternidad. Es claro, que enfoques como el consignado piensan al género como uno de tantos problemas que entrecruzan a la pobreza, buscan considerar otros factores con un propósito igualitarista (Damián, 2003). ¿Es posible la igualdad entre desiguales? ¿Es útil el derecho igualitarista? Aquí se sostiene que, aun considerando las interseccionalidades (color, clase, raza, edad) y las desigualdades geopolíticas (centro, periferia, márgenes), el género como el capital tratan sobre órdenes de vida que transversalizan los problemas de la sociedad e incluso los reproducen para mantener su vigencia.

A principios de siglo XXI, América Latina se posiciona como el continente más desigual, dando cuenta de la vulnerabilidad y la dependencia económica. Argentina particularmente, se encuentra atrapada en un remolino de crisis socio-económicas de las que difícilmente podrá salir en un par de generaciones, dado que las mismas siempre culminan en mayor endeudamiento, mayor entrega de recursos y mayor empobrecimiento. La pobreza tiene todo que ver con las decisiones tomadas por los estados en materia de direccionalidad política.

18. Aquí cabe preguntarnos ¿qué es lo popular? ¿Una forma de vida marginal y marginada, una cultura compartida entre la mayoría excluida, lo que duele de la sociedad?

En particular, la pobreza de las mujeres expresa su marginación, por lo menos, desde la organización del Estado Nación. Es posible denominar a esto la exclusión original, como se podría encontrar en la promoción del capital la exclusión de la vida comunitaria. Se afirma que las mujeres son las más pobres de las pobres; la mujer argentina obtuvo la mayoría de edad legal¹⁹ recién en 1926, el sufragio en 1947, el divorcio en 1985 y el cupo femenino en 1991 y todavía se discute la paridad representativa. No son estos datos irrelevantes; por el contrario, manifiestan el letargo social y jurídico a la hora de pensar la desnaturalización de una organización social basada en las diferencias.

El desarrollo de los textos de la década de 1990 sobre pobreza, dieron cuenta de los hogares con jefatura femenina en comparación a los de jefatura masculina, analizaron la evolución de los mismos y advierten en este sentido un proceso de des-feminización en algunos países como el caso argentino (Arriagada, 1997; Chant, 2003; Damián, 2003). A consecuencia, se trabajó el empoderamiento femenino, ambos conceptos fueron promovidos por organismos internacionales desde una lógica desarrollista. Se considera la necesidad de aportar herramientas a las mujeres, a fin de lograr una mujer proactiva y defensora de sus derechos (Moser, 1993; González de la Rocha, 2003).

En clave regional, la propuesta mencionada niega las prácticas tradicionales, ya que es precisamente en contextos de crisis económica cuando las alternativas son organizadas por grupos de mujeres. Acciones desplegadas en este sentido no pueden cuantificarse, ya que no recorren los circuitos de comercialización dispuestos por el mercado, sino que devienen en vías alternativas: ollas populares, comedores, merenderos, huertas, trueques, intercambio de semillas, ferias, son algunas de sus expresiones.

Puede pensarse que las estrategias de supervivencia o sobrevivencia conforman el locus explicativo apropiado. Dicho concepto acuñado en la década de 1960 cuya expansión se produjo en 1980; coloca el acento en sostener un nivel de vida sin preguntarse sobre la accesibilidad a recursos. América Latina recibe este concepto de la mano del cambio ocurrido entre el Estado de Bienestar y la instauración del libre mercado. Se lo asoció a la concepción bourdieuna de *habitus* con el propósito de otorgarle complejidad simbólica, pensándolo relacionalmente (Hintze, 2004); como tal, fuertemente ligado al desarrollo económico y cuantificando lo social como si fuera un elemento abstraible²⁰.

Una variante resultó de la reflexión en torno a unidades domésticas, como las reproduc-

19. Capacidad para disponer de bienes, patrimonio, tenencia de sus hijos.

20. Nobleza obliga, las y los Trabajadores Sociales formamos parte de este movimiento desarrollista, sus mediciones y consecuentes interpretaciones utilitarias.

ciones socio-económicas de los hogares pensados a modo de unidades domésticas. Esta corriente, dirán Arredondo Velázquez y González Alcalá (2014:24), se centra en estudiar las formas de reproducción, observando el desempeño de los agentes en la estructura social, colocando a la mujer como agente transformador de este sistema, regido por el sistema capitalista dominante. Es decir, pone el énfasis en la capacidad adaptativa y de *aggiornarse* -propio de las mujeres- a condiciones poco favorables.

Es posible pensar que las categorías instaladas por el devenir relacional internacional, son -cuanto menos- poco cuestionadas, ello implica que se pierdan de vista exclusiones originarias. Las inscripciones discursivas empleadas, vistas de este modo, se desprenden de una posición aséptica para funcionar como legitimadores globales. No se quiere decir con esto que es necesario abandonar el estudio de la feminización de la pobreza. Por el contrario, la propuesta es dialogar sobre el concepto analizando sus referencias. Esto es, qué oculta y qué expresa. Tampoco se intenta dilucidar teorías conspirativas veladas, ya que se trata de elementos claros, precisos, explícitos operando en la vida cotidiana. “La feminización de la pobreza que ha acompañado la difusión de la globalización adquiere un nuevo significado cuando recordamos que este fue el primer efecto del desarrollo del capitalismo sobre la vida de las mujeres” (Federici, 2010:32).

Se plantea aquí que los términos empleados no son inocentes, pero tampoco definitivos. Toda escritura puede contener reescrituras. En principio se reconoce que el comercio, los tratados, el neoliberalismo y el patriarcado son órdenes conformados por seres humanos organizados en sociedad. Como toda estructura tiene un cimiento y una configuración, es tiempo de reconsiderar los materiales y los símbolos que sostienen un sistema que ha profesionalizado la exclusión.

Pobreza y género, un matrimonio “arreglado”

Para dar cuenta de la compleja relación entre pobreza y género, vemos necesario por lo menos explicitar tres posibles vías de análisis. Por un lado, las explicaciones que se tejen a partir de lo que se denomina “multidimensionalidad” de la pobreza y que precisamente aporta el reconocimiento de múltiples indicadores asociados a la pobreza con las variables genéricas. Por otro lado, la relación (capitalismo-patriarcado), como categorías inseparables y complementarias fundantes de un sistema de reproducción del capital basadas en la desigualdad generadora de pobreza. Finalmente creemos en la potencia de los aportes de los feminismos negros y descoloniales que trabajan la noción de “interseccionalidad” para dar cuenta de las múltiples categorías discriminatorias que atraviesan a las personas

y que son pensadas de manera situada desde el Sur Global en tanto posicionamiento epistémico y político.

La pobreza como un *fenómeno multidimensional* remite a las lecturas de la misma, entendida como un fenómeno relativo y dinámico; mientras toma distancia de las perspectivas que la definen en términos absolutos y estáticos ponderada por los ingresos monetarios. En relación a cómo se define y se miden las manifestaciones de la pobreza, la CEPAL y el PNUD establecieron indicadores con el objeto de medir las necesidades de las personas más allá de las privaciones materiales asociadas al ingreso, esto es teniendo en cuenta las necesidades alimentarias, de vivienda, de seguridad, de salud, entre otras²¹.

Esta perspectiva sostiene que “la pobreza difiere de un país a otro” y la interpretación de la misma, depende de factores culturales como el género, la raza y la etnia, así como el contexto socioeconómico e histórico (Arriagada, 2005). La consideración de los aspectos de género en el reconocimiento de la pobreza, toma en cuenta tanto el carácter subordinado de las mujeres en la participación social, como las posibilidades para acceder a propiedades y controlar recursos. Advierte sobre las condiciones de desigualdad de género que se derivan de la división sexual del trabajo y sus consecuencias. En relación a la multidimensionalidad, esta mirada sostiene que “las mujeres son pobres en la medida en que no cuentan con tiempo disponible para buscar las formas más apropiadas para satisfacer sus necesidades” (Arriagada, 2005:105) o carecen de ingresos propios.

Por el contrario, las mediciones tradicionales de la pobreza que se basan en el ingreso familiar, desconocen las desigualdades que se dan en el interior del grupo familiar favoreciendo algunos miembros sobre otros. Asimismo, no tienen en cuenta la diferencia en el uso del tiempo que disponen varones y mujeres, con respecto al trabajo y el tiempo libre a lo largo del ciclo vital. Por ello, desde una perspectiva de género, se da cuenta de la “doble jornada laboral” que afecta a las mujeres (Levín *et al*, 2007; Moser, 1993). Demostrando que, a pesar de su inserción al mercado laboral, ellas asumen, casi con exclusividad las tareas domésticas y de cuidado. Aún más, en sectores más empobrecidos se produce una “triple jornada laboral” de las mujeres en tanto, para suplir y/o complementar las necesidades del grupo familiar, se organizan en múltiples estrategias comunitarias de base territorial (comedores, roperos, guarderías, entre otras) que recaen en el trabajo femenino mayoritariamente (Moser, 1993; Barquet, 1994).

21. Esta perspectiva se asienta en los aportes del economista de Harvard de origen bengalí Amartya Sen, quien reconoce una serie de privaciones más allá de las materiales y desarrolla una teoría de las necesidades y capacidades humanas que tiene en cuenta las habilidades de las personas para reconocer y superar sus múltiples necesidades a partir de la generación de “activos”, de capital social para dar respuesta de manera individual a la problemática de la pobreza (Sen, 1981, 1992 y 1997, citados por Álvarez Leguizamón, 2005).

Algunas de las teorías y tecnologías que sostienen esta lectura de género, se encuentran en las propuestas de desarrollo que se propagan en los países de la región, sin cuestionar las bases de acumulación capitalista en su fase neoliberal (desde el BID o el FMI, por ejemplo). Esta constatación nos lleva a anteponer ciertos reparos, en tanto se advierte que, si bien se incorpora la perspectiva de género en la ponderación de la pobreza, no se cuestionan las bases materiales y simbólicas que dan origen a la desigualdad, que sobre todo reviste una situación de injusticia.

La segunda vía de análisis que proponemos para problematizar la relación género-pobreza, es la que establece los feminismos que se sustentan y/o cuestionan las bases de *explicación marxistas*. Al respecto, es posible obtener de la teoría crítica (neo-marxista) análisis retrospectivos (Federici, 2010), sobre la crudeza de la acumulación capitalista sobre el cuerpo de las mujeres. Se entiende que la subordinación de las mujeres creada por el sistema patriarcal, cuyos orígenes son precapitalistas, es utilizada por el capitalismo para potenciar sus propios fines (Arruza, 2010). En este sentido, se entiende que el capitalismo es un sistema de producción, pero también de reproducción de subjetividades (reproducción del orden y legitimación) que se asienta en complejos dispositivos para la reproducción de la acumulación del capital. Que de ninguna manera puede ser pensado de manera aislada y abstracta, sino como producto histórico, con particularidades geopolíticas, es decir de manera situada y que por tanto tiene consecuencias y particularidades en la región. Se deberá hablar más bien de “patriarcado esclavista, patriarcado feudal, patriarcado capitalista y así sucesivamente” (Arruza, 2010:139). Por ello, el andamiaje del sistema patriarcal, sirve a los fines de la expropiación de cuerpos y territorios para el avance capitalista.

Hay una larga historia de encuentros y desencuentros entre el movimiento obrero y el feminismo en tanto que no siempre se logra reconocer y/o ponderar el valor de la explotación de género en relación a la desigualdad de clase²². El feminismo obrerista y feminismo materialista han denunciado que el “contrato de trabajo estipulado por el capitalista con el obrero en calidad de ‘padre de familia’ vincula también a los demás miembros de la familia”. Es un contrato sexual en la medida en que otorga a los hombres, acceso libre al cuerpo de las mujeres y de sus hijos. De allí se deriva una “esclavitud no asalariada” que es asumida por las amas de casas y las mujeres que realizan el trabajo doméstico (Arruza, 2010). Hartman sostiene que la base material del patriarcado es el control por los hombres del trabajo de las mujeres tanto en el hogar como en el mercado laboral, es por ello

22. Rastrear esta corriente nos lleva a reconocer pensadoras como Flora Tristán (“La Unión Obrera”, 1844); Olympe de Gouges (“Declaración de derechos de la mujer y de la ciudadana”, 1790); entre otras que, en el fulgor de las revoluciones burguesas europeas, ya denunciaban el entrelazamiento de la explotación económica y de la opresión de las mujeres (Arruza, 2010).

que el trabajo doméstico aporta a la plusvalía del capitalista y a la opresión de género en el hogar (Hartman, 2000).

Esta dependencia del salario masculino, Federici (2018) llama “patriarcado del salario”, ya que a través del salario “se crea una nueva jerarquía, una nueva organización de la desigualdad: el varón tiene el poder del salario y se convierte en el supervisor del trabajo no pagado de la mujer. Además, dispone del poder de disciplinar. Esta organización del trabajo y del salario, que divide la familia en dos partes, una asalariada y otra no asalariada, crea una situación donde la violencia está siempre latente” (Federici, 2018:17). Lo que supuso un giro histórico que permitió un desarrollo capitalista imposible antes: la creación de la familia nuclear va paralela a la forma de organización del trabajo fabril donde se requiere de la fuerza del obrero y por tanto del aprovisionamiento energético que se produce en el ámbito doméstico.

Dicha forma de explotación de las mujeres fue denunciada y resistida por el movimiento feminista en los años sesenta y setenta (Federici, 2018:18). Más aún, la autora sostiene que el trabajo de reproducción es “el pilar de todas las formas de organización del trabajo en la sociedad capitalista”. No se trata de un trabajo precapitalista, atrasado, ‘natural’; se trata de un trabajo que “ha sido conformado para el capital por el capital, absolutamente funcional a la organización del trabajo capitalista”. Se trata, sigue diciendo la autora, de una doble cadena de montaje: “una cadena de montaje que produce las mercancías y otra cadena de montaje que produce a los trabajadores y cuyo centro es la casa” (Federici, 2018:18).

Nancy Fraser, a partir del esquema conceptual que presenta las injusticias económicas junto a las injusticias de reconocimiento de orden cultural, pone en relación a la desigualdad de género con la pobreza. Las injusticias económicas reclaman redistribución, mientras que las culturales demandan reconocimiento. En este último aspecto entran consideraciones de género y pertenencia étnica como fuentes de discriminación que consecuentemente llevan a la limitada asignación de recursos y oportunidades en términos económicos (Fraser, 1997 y 2006). En síntesis, esta perspectiva analítica parte de la comprensión del patriarcado como sistema de opresión e injusticia que justifica y reproduce una forma de distribución de recursos y reconocimientos en desmedro de unos sobre otros. Esta desigualdad de poder tiene su correlato necesario con la distribución de recursos y oportunidades.

Finalmente, una tercera vía de análisis posible, lo constituyen los aportes de los feminismos negros, descoloniales, ecofeminismos y feminismos del Abya Yala. Estos no tematizan la pobreza sino la opresión y la violencia con base de género cuya consecuencia es la

pobreza. Se reconocen en esta perspectiva las opresiones múltiples que sufren las mujeres y cuerpos feminizados bajo la colonialidad, el patriarcado y el capitalismo, que afecta de manera particular a sus territorios²³.

Si bien se reconoce un patriarcado de baja intensidad en el mundo-aldea conformado por comunidades originarias en el pasado y en el presente; esta perspectiva advierte que el patriarcado moderno, asociado a los atropellos de la expansión colonial/estatal-empresarial- mediática-cristiana han producido y continúan produciendo formas de agresión y desposesión (Segato, 2015). En este sentido, podemos decir que la pobreza de las mujeres resulta de haberlas sometido al despojo. Se trata de una barbarie provocada por la desarticulación colonial/moderna de la vida comunitaria (Segato, 2015).

Se puede decir que la pobreza y la pobreza de las mujeres, son una herencia colonial y patriarcal producto del despojo que empobrece y violenta cuerpos y territorios. Se basa en la expropiación originaria que empobrece para enriquecerse, empobrece al otro: no blanco, heterosexual, clase media-alta, entre otros. (Federici, 2010). La autora hace una relectura de la conquista de América, la caza de brujas como institución de la inquisición católica y la esclavización de los africanos/as como parte del proceso histórico llamado “acumulación primitiva de capital”. Este implicaba la desposesión de los bienes comunes, y para las mujeres una persecución que provocó el “mayor sexocidio de la historia y desposeyó a las mujeres de sus cuerpos y saberes” (Federici, 2010; en Ciriza, 2015).

La acumulación originaria y el despojo al que se sometieron a campesinos/as europeos/as, colonizados/as y mujeres, los empujó a “vender su propia fuerza de trabajo y la de su prole, a la vez que otros, que devendrían capitalistas, concentraban propiedades y riquezas bajo distintas formas: dinero, tierras, medios de producción. Bienes que dejaban de estar a disposición de todas y todos se convirtieron en propiedad privada de unos pocos” (Marx, 1973; Federici, 2011, en Ciriza, 2015). En este sentido la desigualdad de género es también fundante de la pobreza, en tanto subordina y subsume a un “otro”, como categoría relacional, inferior y que por tanto le corresponde menos en la distribución de recursos de poder-saber.

23. Desde los ecofeminismos y feminismos descoloniales se ponen en cuestión las bases epistemológicas para la construcción del conocimiento, Ciriza (2015) advierte la distancia y extrañeza que “las feministas del Sur experimentamos respecto de las occidentales y occidentalizadas” (Ciriza, 2015:93) que asientan su pensamiento en referencia a la construcción del conocimiento como un universal devenido de la ilustración europea. Muchas de nuestras referencias teóricas se construyen sin problematizar el origen e intención de los saberes que se configuran desde los centros de conocimiento que invisibilizan las desigualdades, necesidades e intereses de las periferias. Esta forma de construir conocimiento constituye formas de violencia epistémica ampliamente denunciada por los feminismos negros, del Abya Yala, entre otros grupos subalternos.

Es posible leer desde el feminismo descolonial la “dueñidad” (Segato, 2016) que se vincula a la acumulación originaria que plantea la teoría crítica. Retornar como mencionan las autoras, se hace necesario para comprender la dominación en términos materiales. Junto al desarrollo del capitalismo se conforma un nuevo modo de someter a las mujeres bajo el yugo de la autoridad patriarcal. Transformado el orden económico, constituir una sociedad bajo nuevas reglas refiere a los sujetos habilitados para participar del mercado. La división como se sabe y durante siglos se dio en dos espacios: el orden productivo, negado a las mujeres (aun teniendo parte en el mismo) mientras que el orden reproductivo con las variaciones necesarias (no ejercer soberanía sobre el propio cuerpo) les fue asignado.

En la actualidad, la caza de brujas se extiende sobre quienes se erigen en defensa del territorio. Se sabe que el extractivismo, brutal en el sur, donde gobiernos y empresas juegan un papel de complicidad frente al asesinato, persecución, tortura, violación de las líderes. Su crimen, considerar otros modos de reproducción, más amigables, de menor intensidad, pero también con menor impacto ambiental. Desde este colectivo salió como propuesta alternativa la economía feminista por sobre el régimen capitalista, la propuesta gira en torno a resignificar qué se entiende por trabajo, si se logra desarticular el trabajo invisibilizado es que iniciará el camino a un nuevo orden con mayor complejidad que el actual.

Otra idea fuerza que se emplea es la “ecología de saberes”, ella implica poner en valor el conocimiento ancestral, de nuevo hacer visible ese aporte no valorado por no medirse en términos de economía de mercado. Las otras formas de organización, riqueza de los pueblos del Abya Yala, constituyen la ecología de las productividades que no pueden medirse en términos monetarios pero que termina teniendo mayor eficiencia ya que se preocupa y ocupa de cada integrante de la comunidad, así como del medio. No es posible pensar en “supervivencia” desde esta lógica, se trata de “común existencia”. No se quiere expresar tampoco que esta sea la salida para un nuevo orden estatal, la propuesta es más humilde, considerar la alternativa que, a través de los siglos, ha dado muestras de viabilidad y no ha puesto en riesgo el planeta, ni la humanidad.

En este sentido, las corrientes ecofeministas y los feminismos comunitaristas resignifican la potencia que tiene el trabajo de cuidado en la malla comunitaria, contrariamente a lo que se postula como ámbito público y privado en la división sexual del trabajo del capitalismo desde las lecturas modernas eurocentradas. Así entendido, las “esferas” públicas y privadas capturan todo lo que se presenta como político.

En el “mundo aldea”, si bien existía una diferencia en la asignación de tareas por género, no se trata de la diferencia de prestigio que se impone con la colonialidad. Por ello el espacio doméstico no es sinónimo de ámbito privado, ni de algo secreto, sino un espacio de

poder en clave femenina, un espacio colectivo y político (Segato, 2013). En este sentido, Segato distingue la dualidad del mundo andino, del binarismo moderno; constituyendo claramente este último, la contracara necesaria de la desigualdad en tanto segrega a las mujeres y lo considerado “otro” respecto del macho. Se trata de la distinción entre el patriarcado colonial moderno y un patriarcado de baja intensidad del mundo aldea.

Una noción clave, aportada por los feminismos negros -en los 80 en Norteamérica y en los 90 en América Latina junto a los movimientos indígenas- es la de *interseccionalidad* para dar cuenta de las múltiples categorías discriminatorias que atraviesan a las personas y que deben ser pensadas de manera situada (Crenshaw, 1989). La potencia del concepto está vinculada con la posibilidad de pensar las desigualdades de género, raza y clase como sistemas de opresiones en interrelación. Se trata de un abordaje que permite el análisis de las estructuras de opresión de manera situada, pero siempre requiere un registro experiencial en la medida que se expresan algunos aspectos complejizando o agravando otros en cada situación concreta que no puede ser despojada de su contexto e historia. De igual manera, la interseccionalidad problematiza en términos epistémicos como políticos en tanto pone en cuestión el sujeto político del feminismo y la forma de construcción del poder-saber. En ese sentido, se trata de una invitación a la confluencia de luchas por parte de diversos movimientos sociales a fin de superar los riesgos de fragmentación e inmovilismo (Viveros Vigoya, 2016).

Género y Políticas sociales frente a la pobreza

La preocupación por la “inclusión” en la fase neoliberal del capitalismo ha llevado a repensar las estrategias políticas siendo las políticas sociales asistenciales, las que han cobrado preponderancia como mecanismo de los gobiernos para “paliar la pobreza”. La cuestión del género no ha sido siempre problematizada en relación al tema, pero crecientemente es requerida su incorporación de manera transversal a cada acción política estatal como una cuestión de derechos humanos. Es así que la inclusión del concepto de género en la política social es el resultado de un proceso, promovido por el movimiento feminista y las teorías de género al punto de haber interpelado e incidido en el sistema de DDHH internacionales.

Si se comprende a las políticas sociales como un campo, se puede advertir el éxito en la disputa política por el reconocimiento de necesidades que dieron lugar al establecimiento de derechos. En ese proceso se puede mencionar eventos y documentos claves como la I Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer en México (1975); la CEDAW (1979); la IV Conferencia Mundial de Beijing (1995) y muchos más. También se pueden

reconocer modelos conceptuales y metodológicos como el MED (Mujeres en el Desarrollo) que se propone la integración de la mujer como 'componente' dentro de los programas de desarrollo promovidos por países centrales que cuestionan la división sexual del trabajo, reforzando los roles genéricos (De la Cruz, 2009).

En la década del ochenta, se desarrolla el enfoque GED (Género en el Desarrollo), que reconoce "relaciones de género, poder y conflicto". Sostiene que la mujer debe integrar los proyectos de desarrollo desde su formulación; atiende las "necesidades prácticas" de las mujeres (agua, tierra, etc.) tendiendo al "empoderamiento" para superar las "desigualdades estructurales por la movilización de la comunidad" (De la Cruz, 2009:61). En los noventa, a partir de los informes de Desarrollo Humano surge el GHD (Género y Desarrollo Humano), promovido por el PNUD y dentro del enfoque del desarrollo humano, considera la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres como cuestiones de derechos humanos (*Ibidem*). También en los 90, se refuerza el "enfoque de género" (*mainstreaming*) en las políticas públicas. Dentro de este enfoque, se ubican propuestas como "políticas de igualdad de oportunidades, políticas de acción positiva y políticas de igualdad de género" (De la Cruz, 2009:62).

Una clasificación posible de las políticas de género sistematizada por Rodríguez Gustá (2008) distingue las "políticas de acción afirmativa" o discriminación positiva que procura garantizar la representación de grupos socialmente desvalorados como lo son las leyes de cupos. Se distinguen también las "políticas para mujeres" de tipo compensatorias, que no cuestionan la división sexual del trabajo, ni integran a los varones en las propuestas que generan. Aquí se encuentran los programas sociales que benefician específicamente a la mujer por 'ser madre' o 'jefa de hogar'.

Las "políticas con perspectiva de género" proponen, en cambio, acciones para transformar la división del trabajo a partir de la redistribución de recursos materiales y simbólicos con el fin de ampliar las oportunidades. Un objetivo claro de este tipo de políticas es el empoderamiento y la transformación de las relaciones. Finalmente, las "políticas de transversalización de género" o *gender mainstreaming* implican la "promoción de la igualdad de género mediante su integración sistemática en todos los sistemas y las estructuras, en todas las políticas, los procesos y procedimientos, en la organización y su cultura, en las formas de ver y hacer" (Acker, 1990, en Rodríguez Gustá, 2008:115).

Dicho concepto debería orientar todas las políticas de Estado a través de una acción eficiente de las oficinas llamadas 'de interés y promoción' de la mujer en los diferentes niveles de la administración estatal. Implica un cambio de paradigma en la organización del Estado y sus acciones. En el mismo sentido, a partir de la fuerza del movimiento Ni

Una Menos en Argentina que denuncia la gravedad de la violencia de género, se logró en 2018, la promulgación de la Ley N° 27499, “Micaela”²⁴ o “Ley de Capacitación Obligatoria en Género” para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

En general, los programas sociales que combaten la pobreza están dirigidos a las familias. En cuanto a los supuestos teóricos para comprender las *relaciones de género* (construidas desde los programas sociales, en este caso), Levín *et al* (2007) sostienen que las desigualdades de género también son producto de la incidencia de algunas políticas públicas en la modelación de las relaciones de género en tanto las orienta hacia formas tradicionales y patriarcales de organización familiar (Levín *et al*, 2007).

Las autoras advierten que las políticas sociales asistenciales promueven modelos de género proclives a la preservación y afianzamiento del perfil familiar/maternal y doméstico de la mujer, al mismo tiempo niega autonomía como sujeto público independientemente de sus roles familiares, pasando a ser objeto de tutela y protección del estado. El sujeto destinatario de muchos programas sociales es ‘la familia’, y la mujer sólo como ‘madre de familia’²⁵. Por lo tanto, “se afianza un modelo de ciudadanía corporativa, patriarcal y clientelar” (Levín *et al*, 2007:219).

66

Se puede decir que con las reformas neoliberales en Argentina y la región, se perjudicaron especialmente las familias y las mujeres, en tanto se produjo un desplazamiento de la provisión de recursos institucionales del Estado hacia el mercado, librando a las familias a su propia autogestión de las necesidades. (Esping Andersen, 2000, en Arriagada, 2006) Si se retoma el modelo teórico que aporta Esping-Andersen (1990) para clasificar los regímenes de bienestar²⁶ que adopta el Estado, según el tipo y sentido de la protección social que brinda ante las contingencias y riesgos sociales; se puede decir que en nuestro país, el régimen corporativo que se establece desde el fundamento del Estado de Bienestar, con-

24. El nombre de la Ley es la expresión del reconocimiento de la movilización social tras el femicidio de la adolescente Micaela García, una joven militante del Movimiento Evita que fue violada y asesinada a la salida de una discoteca en Gualeguay en 2017 (Entre Ríos) por un hombre que ya tenía antecedentes de ataques sexuales.

25. Respecto del modelo de familia tradicional sabemos que “presupone derechos y obligaciones tácitamente definidos y una interacción constante entre los miembros del grupo familiar, donde subyace un modelo de responsabilidades asimétricas y con relaciones poco democráticas” (Arriagada, 2007).

26. Se construyen “tres dimensiones centrales para caracterizar los regímenes de bienestar y para explorar sus efectos en la distribución de las capacidades para el manejo de los riesgos, tanto en términos socioeconómicos como de género” (Martínez Franzoni, 2008:42). Estas dimensiones son: la *mercantilización*, la *desmercantilización* y la *familiarización*. En el régimen liberal, “se minimizan los efectos de la desmercantilización propios de las instituciones del EB. En el régimen *corporativo*, el perfil que se adopta está típicamente moldeado por la Iglesia con un compromiso en la conservación de la ‘familia tradicional’. El régimen *social-demócrata* se basa en los principios del universalismo y la desmercantilización de los derechos sociales, promoviendo la “igualdad de estándares elevados” y la “fusión de bienestar y trabajo” (Lo Vuolo, 1998).

tinúa hasta nuestros días (aunque, por supuesto, con variaciones) agudizando sus efectos en contextos como las provincias más pobres.

Es posible concluir entonces que el “grado de *des-familiarización* del bienestar, es decir, la medida en que el bienestar deja de estar sujeto a la disponibilidad del trabajo familiar no remunerado principalmente desempeñado por mujeres” es bajo (Orloff, 1996, en Martínez Franzoni, 2006:8). Si bien el mismo puede corroborarse estudiando a las familias y sus estrategias de cuidado y subsistencia, cabe pensar a las políticas sociales asistenciales como mecanismos que aportan a este modelo de ‘bienestar’. En tanto atribuyen a las familias (y especialmente a las mujeres) la responsabilidad por el cuidado de sus miembros y la realización de tareas domésticas.

La no sujeto de la política pública

El final del patriarcado como orden se viene anunciando por lo menos hace dos décadas en nuestra región, más allá de que esta idea efectivamente permee la cotidianeidad, da cuenta de su influencia sobre las mujeres. Que el patriarcado haya perdurado durante tanto tiempo no tiene que ver con la sumisión absoluta de lo femenino, sino que constituye un campo significativo, dogmático y dueñista. Se han decidido demasiadas cosas sobre las mujeres sin la voz de las mismas. El dominio patriarcal, sin desaparecer, se ha transformado y hasta, podría decirse, se ha endurecido. Las mujeres y su forma de confrontarlo también han cambiado (Libreria delle donne di Milano, 1996).

El Estado moderno se ha ordenado liberal, burgués y patriarcal. Con ello la división organizacional entre ámbito público y privado resultó incuestionable; pero no todas las vertientes liberales compartían originalmente esta concepción igualitarista, mejor dicho, no todo igualitarismo erradicaba las disidencias. Es esto sobre lo que puso énfasis Celia Amorós (1991) y la llevó a ser nominada como una referente feminista liberal.

La autora hecha luz sobre las disquisiciones en torno al debate igualdad/diferencia demostrando que es válido como planteo ético -el carácter social igualitario- no para homogeneizar sino para amparar legalmente a la ciudadanía bajo un paraguas que no tiene por qué ser monótono. Dicho argumento es el que sostiene las políticas compensatorias frente a la desigualdad como las cuotas o cupos, que debieran tener carácter transitorio pero cuya transitoriedad no puede ser fijada ya que dependerá de las transformaciones sociales y políticas orientadas a un estado de cosas más inclusivo (Amorós, 2001).

La igualdad como logro ético para el mundo europeo, constituye tal vez, la más revolucionaria de las conquistas. Sin embargo, continúa sin desarrollarse porque se posicio-

na opuesta a la concentración. Quizás sea este el motivo por el cual se ha atacado la propuesta, acusándola de unificadora y desprovista de crítica. Toda vez que, otorgándole esta carga simbólica (conveniente para la clase conservadora), serán los propios sectores excluidos quienes van a combatirla. Con la muerte de la dicotomía espacio público/ espacio privado se cae la naturalización del rol y las esferas como argumento sostenedor de los espacios diferenciados. Con ello la diferencia sexual se cuestiona, tanto como las posibilidades y libertades.

En otro sentido, se ha sostenido que los intereses de las mujeres debían girar en torno a las políticas de cuidado, bajo una acepción neoliberal de las mismas. La cuestión social se ve marginada del mercado, otra vez responde al orden natural y su prioridad para la sobrevivencia humana es inyectada sobre la “no sujeto” como carga instintiva. Había que sacrificar a alguien en pos de la perdurabilidad del sistema y no serían los necesarios sujetos líderes, propicios para la esfera donde se dirimen los asuntos del supuesto bien común. Si lo social está desprovisto de valor, todo lo que se invierta en ello es asumido como gasto irrelevante e innecesario. Escindir el pacto social del político implicó una postergación social que eclosionó promediando el siglo XXI instando a la academia, los movimientos sociales, las instituciones y a las organizaciones no gubernamentales a interpelar sus categorías ordenadoras.

Concebir la imprescriptibilidad del orden de lo social, su no mercantilización sin intervenir en lo económico también ha configurado praxis y disciplinas asociadas al cuidado, no cuestionadoras sino complementarias al mercado, como lo fue por largo tiempo el Trabajo Social. Incluso se observa en el caso chileno (representado como referentes de izquierda a principios del 2000) que, aunque discursivamente se manifiesta opuestos a la política neoliberal, terminan otorgándole racionalidad a la misma. Sin intervenir redistributivamente, ni aplicar políticas universales. Las nuevas prácticas de intervención aproximan al Estado desde la capacidad que tiene el agente de generar confianza en el mismo, al tiempo que compromete a “los usuarios” a cumplir estrictos mecanismos de control, que condicionan el acceso a la política pública (Rojas Lasch, 2018).

En la génesis misma de la organización del trabajo “existe una relación orgánica entre el trabajo y la coacción”, la expoliación de los recursos de Abya Yala se dio junto a la modelización de una forma de sobrevaloración de la producción. Claro está que quien no genera, no merece esta riqueza. No estuvo tan claro cuando se saquearon los recursos a la fuerza, empleando a los vencidos (verdaderos merecedores) como fuerza de trabajo infravalorada para llenar las arcas de los vencedores (Castel, 1995:143). Las mujeres, ya se sabe, fueron invisibilizadas en el devenir histórico, en los relatos de las investigaciones y en lo publicado por los medios de comunicación; ello implicó desandar el recorrido a fin de re-

cuperar sus trayectorias/aportes. Mucha tinta ha corrido al respecto, en este apartado se plantea que en la génesis de la organización moderna de Abya Yala también se las omitió.

Con Segato (2016) se considera que el patriarcado lleva siglos en el territorio y que aún en la colonia tenía menor intensidad que el actual. Los sistemas de potencia/dominación se nutren entre sí. En este sentido, se han desarrollado sendos movimientos feministas (no los únicos) en la región, posicionados desde intereses adscriptos unos, adquiridos otros. Aquel que pudo desarrollarse con mayor adhesión porque se ocupaba del ámbito propicio donde se encontraban las mujeres (mundo privado, funciones de cuidado y reproducción) y otro que promocionaba una transformación social (de la vindicación a la reivindicación, derechos) en pos de subvertir el orden (Molyneux, 1985).

Se dirá al respecto que ambos pueden considerarse movimientos asociados, pero cuyo diálogo fue posible promediando la última década del siglo XX. Además de todo lo que aquí se planteó respecto a la infravaloración y la excluyente división social basada en la diferencia sexual, se propone visitar este ámbito por ser el que más ha puesto de manifiesto las luchas cotidianas que también son políticas. No se piensan ámbitos disociados sino orientados hacia una nueva configuración del sistema social, sea este el objetivo que se plantee o no. Las mujeres organizadas han demostrado que poseen capacidad de agencia y que, cuando el objetivo es compartido, cualquier lucha sería sostenida colectivamente, sin importar el tiempo que ello requiera. Despertar al feminismo, o a la conciencia de género, suele ocurrir en estos casos durante la etapa de movilización (Mustafá Zuluaga, 2017).

Es necesario superar la tensión de clases que ha mantenido dividida la academia, las lógicas institucionales y los movimientos populares. Que quede claramente expresado: superar no es cooptar el discurso, la lucha, las mujeres. Es complejizar con la participación activa y diversa. Por otro lado, implica no romantizar la pobreza²⁷. No deja de ser cierto que se ponen en tela de juicio los modelos tradicionales en etapas críticas, pero no es menos cierto -hay sobradas muestras de ello- que luego del caos la reorganización suele resolverse colocando las cosas en su sitio. Abordar a las mujeres como ejemplo de sacrificio, de lucha por una causa mayor que no es la de la mujer, de postergación para que las/os hijas/os o cualquier otro vínculo pueda desarrollarse, de organización doméstica sin ingresos formales, de excelentes administradoras en contextos de alta vulneración, de organizadoras innatas supeditadas a un liderazgo otro; lejos de promover desarrollo o igualdad, las estigmatizó, fragmentó, situó.

27. Ciertos discursos de los medios de comunicación y del sentido común con énfasis en el voluntarismo, refieren a las “oportunidades” que las crisis económicas significaban para las mujeres e incluso para desarticular el patriarcado.

En el presente, quienes estudian la perspectiva desarrollista no logran comprender cómo sobreviven estas mujeres, ya que se encuentran tan distantes de los intereses financieros que resultan extrañas. Las mujeres pobres están, no pueden ser negadas, corren gran riesgo por los altos niveles de vulnerabilidad a los que se ven expuestas cotidianamente. No les interesan a los grandes grupos económicos, señores decisores del mundo globalizado, solo si las necesitaran como mano de obra barata las observarán por unos instantes. Su destino para estos grupos no tiene más que dos caminos: la explotación o la desaparición. No hay lugar para ellas en el primer mundo.

El paradigma atomizador es quien corre verdadero riesgo de extinción, por esta razón el sistema se endurece. Para nada es antropológico ontologizante, todo lo contrario, se descubre pragmático, eficiente, tecnicista. Si la atomización está en su génesis no podrá comprender los entramados históricos, sociales y culturales que se configuran en la otra.

Este paradigma disociante, ha provocado que se pierdan de vista o se invisibilicen importantes aportes que las mujeres realizan. Por ejemplo, la íntima relación entre la mujer y la tierra. No es esta una evocación descontextualizada y reivindicadora de lo ancestral, sino la descripción de un vínculo sostenido tal vez por los espacios que devienen destino.

Los hombres posicionados en una predeterminada escena pública, adquirieron experticia en un ámbito de -ciertas- posibilidades. Ahora bien, este ámbito se compone por los elementos que importan en el proceso de acumulación. Lo otro, la otra, relegada/o tiende a asociarse para luchar contra el sesgo genérico y clasista. Las investigaciones sociales descuidaron, por lo menos hasta la década de 1990, los elementos simbólicos de la lucha por la subsistencia. Se dirá simbólico porque no se puede denominar en términos economicistas. Parte de estos elementos se reconocieron como capital social o redes solidarias, aunque desde la óptica de lógicas dominantes. Éstas redujeron el contenido de las mismas en explicaciones, que buscaron transferir elementos del capital a las relaciones humanas.

La vida en comunidad de nuestras/os ancestras/os, se sostiene en lo que Occidente ha dado en llamar sectores populares. No se trata del pueblo ateniense o el romano, las características de este pueblo del Sur son otras. El abandono estatal se contiene por medio de vínculos familiares o no, lazos sororos. La implantación de la actividad extractivista como fundamental para la reproducción social, es una medida de la conquista. Investigadoras como Silvia Fedrici (2013), Heidi Tinsman (2009) y Claudia Korol (2016) reconocen la resistencia agraria en manos de las mujeres, la lucha por preservar sus prácticas en territorios cuyas condiciones son cada vez más extremas; también su preocupación por mantener las costumbres, las prácticas culturales y espirituales. Las autoras no excluyen del análisis el ocultamiento que la academia, aquella de mayor difusión, hace de estas mujeres.

Aunque rebatibles los argumentos impuestos por la división sexual del trabajo, esa configuración ha demostrado que la economía doméstica depende en gran medida de la administración femenina. Se aprecia, incluso, excediendo el dinero como bien prioritario de intercambio. Desde la década de 1980 se ha constatado que mejorando los ingresos de las mujeres mejora sustancialmente el grupo familiar donde la misma está inserta: "...la mujer desempeña un papel de mediadora en la unidad doméstica, respecto a la toma de decisiones relativas al consumo, ingreso, egreso, ahorros o diversos planes a futuro, entre otros. En ella por excelencia, recae la responsabilidad de forjar las nuevas generaciones, de cubrir las necesidades afectivas de cariño y comprensión de todos los miembros de la unidad doméstica; ella es comunicadora por naturaleza, y además tiene un papel central en la creación y mantenimiento de redes sociales a través del intercambio y la reciprocidad" (Cámara Góngora, 1997:96).

Como se dijo, se trata de datos reales en un contexto organizativo: estatal, occidental, capitalista. Un aporte esencial, que señala la necesidad de significar los límites excluyentes es el de Luce Irigaray (1982); quien en su manifiesto contra el falogocentrismo evidencia la construcción inmediata del ser mujer, en oposición al ser varón y a partir de pensar al otro productor. Ese otro se precia tan dueño de la producción, que producirá los cuerpos de las mujeres y los posicionará como bienes de intercambio. También producirá los cuerpos abyectos problematizados por Butler (2002), o los cuerpos que no importan por ser considerados otros, extraños.

La paradoja es que los cuerpos que no importan son a los que se recurre cuando peligra la existencia. Los relatos actuales suelen sostener que las comunidades originarias son las que tienen la clave para salvar el planeta, que las mujeres soportan la reproducción humana. Sin embargo, centrando el análisis en la política pública, resulta que son precisamente estos los sectores desprovistos de recursos, excluidos e incluso combatidos. ¿Cómo se entiende que estos cuerpos se encuentren supliendo los supuestos roles del sector hegemónico, en espacios tradicionalmente masculinos? ¿Cómo se omite que estos cuerpos están sobre-explotados? Algunas voces dirán que sucede por libre albedrío, aquí se elige pensar que hay un sistema opresor, configurativamente excluyente. No cabe duda que es necesario recuperar la soberanía popular. Tampoco cabe duda de que el carácter inalienable precisa, fundamentalmente, dotar de soberanía a las ciudadanas.

Algunas consideraciones finales

Se plantea que el Estado neoliberal y la razón patriarcal están en crisis. De validar esta afirmación será necesario poner en práctica acciones políticas concretas, con el objeto de repensar

estos sistemas. Sin embargo, el debate se dirime en el plano teórico, ello da cuenta de que dicha crisis evoca poco más que una expresión. Es indiscutible que se trata de una preocupación que se debe abordar, la movilización social del periodo histórico más cercano así lo demuestra.

El desarrollo de los textos que trabajaron las variables: género y pobreza, desde los 90 principalmente, no pone el acento en la significación del capitalismo neoliberal y el patriarcado como sistemas de potencia combinados. Se cree que por esta razón se pierde de vista la exclusión originaria, se trata el fenómeno como multidimensional pero el abordaje es cuantitativo y se procuran respuestas (políticas) aplicando la misma metodología. Sin embargo, el universal que plantean estas medidas resulta un ideal imposible toda vez que no se puede igualar entre desiguales. En contraposición, se propone desarticular esta mirada aséptica y homogeneizadora como la legitimadora global. Es decir, visitar los cimientos configurativos otorgando entidad a las minorías invisibilizadas.

Se ha procurado aproximar el debate de la asociación entre las variables conceptuales citadas (pobreza y género) desde tres vertientes explicativas: en primer lugar, aquella que propone la multidimensionalidad del abordaje, pero siempre enmarcado en una lógica espacial, que concibe a la división sexual de los espacios como gestora de la marginalidad femenina. En segundo lugar, desde una lectura neomarxista que aporta historicidad y conciencia del origen de la división de clases, a la clásica relación entre capital y trabajo; además de enfocar en el paradigma geopolítico. Desde esta concepción la producción y explotación de los recursos va a repercutir directamente sobre los cuerpos, conformando en los márgenes sociales y geográficos grandes bolsones de pobreza; la consecuencia más extrema de este modo organizacional ocurre entre las mujeres. En tercer lugar, el feminismo decolonial compuesto además por la propuesta interseccional contenida en la fórmula: colonialidad+patriarcado+capitalismo dando cuenta de un sexocidio indiscriminado.

Si bien es cierto, este texto apuesta al enfoque interseccional, es evidente -independientemente de la corriente epistemológica que se trabaje- que la opresión y violencia en nuestra región están generizadas. Casi tan claro como los nuevos rostros que adquiere la caza de brujas, el despojo de los territorios (como de los cuerpos) es resistido por mujeres y es a ellas a quienes se debe ajusticiar. Por ello, la agencia se reconoce como mecanismo de denuncia. Además de que aporta al reconocimiento de los condicionantes estructurales que las constituyen.

El contexto regional se puede decir, fundamentalmente en la segunda parte del siglo XX, se dirimió entre dos modelos de Estado: de Bienestar y Neoliberal. El abordaje de la asociación entre género y pobreza, no puede escindirse de las luchas del movimiento feminista; el cual logró posicionar la perspectiva interpeladora genérica como requerimiento de aplicación transversal. Sin embargo, se describieron en el desarrollo del texto diferentes

dispositivos (políticas públicas) para abordar el fenómeno pobreza: Las medidas reconocidas como “de acción afirmativa” que buscan equiparar las desigualdades de género; las políticas pensadas desde la perspectiva de género que discuten el origen social binario y plantean una organización diferente, ello implica la con plena integración de las mujeres en los sistemas y estructuras.

A su vez, según sea el modelo estatal preponderante: el Estado protector y las características políticas asistencialistas, perpetuadoras de la oposición entre un sujeto activo y una “no sujeto” reducida en su ámbito de actuación. Se dirá una cuasi ciudadana resultante de una corporación patriarcal. Por otro lado, el Neoliberalismo gestor del sujeto productor, que genera grandes bolsones de pobreza siendo más afectadas las mujeres. Para completar el ciclo del periodo histórico mencionado, la restauración del bienestar de la mano de modelos populistas, con nuevas miradas sobre lo que se entiende por contrato social. Sin embargo, no es materia de esa revisión (del contrato) la des-familiarización, es decir, la responsabilidad por el cuidado de los integrantes de la familia, así como la realización de las tareas domésticas. Estas funciones continúan siendo asunto de mujeres.

Las mujeres no sujeto emergen alienadas, no soberanas, sobre-explotadas, con ellas el patriarcado se ha endurecido. Por su parte, el dilema ético de la igualdad se dirime en el plano jurídico pero el político estratégico -basado en la interpretación de la estructura institucional- define el dominio de determinado sector social generizado. La brecha sexual se sostiene como determinante de espacios y funciones. Si bien es cierto, se reconoce que las dicotomías están tambaleando, éstas no tendrán un alcance real solo si se revisa la brecha configurativa. La visibilización de lo oculto no es más que el primer paso de ese recorrido.

Cuando se habla de otorgar valor a las mujeres, es comprender el alcance real del aporte que realizan(mos), reconocer(nos) sujetos/as de derecho. Si se entiende, a partir de lo desarrollado, que la pobreza es una consecuencia social e íntimamente relacionada con las decisiones de gobernanza; además hay consenso de que las mujeres nuestras (situadas en el Sur Global) son las más pobres entre las pobres, se concluye indefectiblemente que es necesario repensar el modelo hegemónico; allende las inversiones en programas provenientes de acuerdos internacionales.

Se expresa en este texto que el mundo tal como se lo conoce está en crisis, gestar el nuevo orden requiere indiscutiblemente dotar de (real) soberanía a la ciudadana. A partir de considerar este propósito, se propone recuperar los aportes del Sur y reconocer las singularidades territoriales. Es evidente la valía de los cuerpos que no importan, toda vez que se apela a ellas/os cuando pelagra la existencia. En este sentido, se cree que las mujeres se anuncian como la flecha que recorre el horizonte emancipador.

Referencias bibliográficas

Álvarez Leguizamón, S. (2005). Los discursos minimistas sobre las necesidades básicas y los umbrales de ciudadanía como reproductores de la pobreza. En: Álvarez Leguizamón, S. (comp.) *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y El Caribe: Estructuras, discursos y actores*. Buenos Aires, CLACSO.

Amorós, C. (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona, Anthropos.

Amorós, C. (2001). *Feminismo. Igualdad y Diferencia*. México, UNAM.

Arredondo Velázquez, M. y González Alcalá, J. (2014). Las estrategias de sobrevivencia de los pobres: un repaso a su estudio en las ciencias sociales (concepto, perspectivas teóricas y acciones que implican). *Realidades* (19), 19-31.

Arriagada, I. (2005). Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. *Revista de la Cepal*, N° 85.

Arriagada, I. (1997). *Políticas sociales, familia y trabajo en América Latina de fin de siglo*. Santiago de Chile, Naciones Unidas, CEPAL (21). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6221/S9700708_es.pdf?sequence=1

Arruzza, C. (2010). *Las sin parte. Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo*. Editorial Izquierda Anticapitalista.

Barquet, M. (1994). Condicionantes de género sobre la pobreza de las mujeres. En: Alatorre, J. y otros (ed.). *Las mujeres en la pobreza*. México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/j.ctv512s0g.6>

Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*. Buenos Aires, Paidós. Traducción de Alicia Bixio.

Cámara Góngora, M. (1997). *Papel de las mujeres en las estrategias de reproducción en unidades domésticas en situación de pobreza y pobreza extrema*. Tesis de Maestría en Trabajo Social. México. Universidad Autónoma de Nuevo León. Disponible en: <http://eprints.uanl.mx/5107/1/1080071321.PDF>

Castel, R. (1995). *Les métamorphoses de la question sociale*, Gallimard, París.

Chant, S. (2003). *Nuevas contribuciones al análisis de la pobreza: desafíos metodológicos y conceptuales para entender la pobreza desde una perspectiva de género*. Santiago de Chile. Naciones Unidas. CEPAL. Disponible en:

<https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/5/27905/UMD47.pdf>

Ciriza, A. (2015). Construir genealogías feministas desde el Sur: encrucijadas y tensiones. *MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales*, Vol. II, N° 3.

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, Iss 1, Article 8. Disponible en: <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>

Damián, A. (2003). Tendencias recientes de la pobreza con enfoque de género en América Latina. *Papeles de población* 9 (38), 27-76. Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252003000400003&lng=es&tlng=es

De la Cruz, C. (2009). La planificación de género en las políticas públicas. En: Aparicio García, M.; LEIRA FATOU, B. y ORTEGA SERRANO, R. (eds.). *Cuadernos de género. Políticas y acciones de género. Materiales de formación*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

Federici, S. (2018). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid, Traficante de Sueños.

Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, Traficantes de Sueños.

Federici, S. (2013). *La inacabada revolución feminista: mujeres, reproducción social y lucha por lo común*. México, Desde Abajo.

Fraser, N. (2006). Reinventar la justicia en un mundo globalizado. *New Left Review*. Editorial Española, número 36.

Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'*. Colombia, Siglo del Hombre Nuevo Editores.

González de la Rocha, M. (2003). The construction of the myth of survival. Repositioning Gender in Development Policy and Practice. *IDS*, Universidad de Sussex.

Rodríguez Gustá, A. (2008). Políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. *Temas y Debates*, N° 16. Año 12. Rosario, UNR Editora.

Hartman, H. (2000). La familia como lugar de lucha política, de género y de clase: el ejemplo del trabajo doméstico. En: NAVARRO, M. y STIMPSON, C. (comp). *Cambios sociales, económicos y culturales*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Hintze, S. (2004). Capital social y estrategias de supervivencia. Reflexiones sobre el 'capital social de los pobres'. En: Danani, C. (comp.). *Políticas sociales y economía social: debates fundamentales*. Buenos Aires, UNGS-Fundación OSDE, Altamira. Disponible en:

https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1252374169.HINTZECapital_social_y_estrategias_de_supervivencia_Reflexiones_sobre_el_capital.pdf

Irigaray, L. (1982). *Ese sexo que no es uno*, Madrid, Saltés.

Kabeer, N. (1997). Tactics and trade-offs: revisiting the links between gender and poverty. *IDS Bulletin*, vol. 28 (3) Brighton, Universidad de Sussex. 1-13.

Korol, C. (2016). *Somos tierra, semilla, rebeldía. Mujeres, tierra y territorio en América Latina*. GRAIN-Acción por la Biodiversidad-América Libre. Disponible en:

<https://www.grain.org/media/W1siZiIsIjIwMTYvMTIvMDIvMThfMjdfMTBfOTIwX1Nv-bW9zX3RpZXJyYV9zZW1pbGxhX3JlYmVsZGlfYV92X2RpZ2I0YWwucGRml1d>

Levín, S. et al (2007). La política de género de las políticas públicas en Argentina". En: LEVÍN, S. y CARBONERO GAMUNDI, M. (Comp.). *Entre Familia y Trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina*. Rosario, Homo Sapiens.

Lloyd, C. (1995). Household structure and poverty: what are the connections? *Working Paper* (74), Research Division, Population Council, New York.

Martínez Franzoni, J. (2006). Regímenes de bienestar en América Latina. ¿Cuáles y cómo son? Avance de Investigación. Fundación Carolina, Madrid. Disponible en: www.fundacioncarolina.es

Molyneux, M. (1985). Mobilization without emancipation? Women's interests, the State, and Revolution in Nicaragua. *Feminist Studies* (11) 2, 227-254. Disponible en: https://genderandsecurity.org/sites/default/files/Molyneux_Mobilization_Without_Emanicipation.pdf

Moser, C. (1993). *Gender, planning and development: Theory, practice and training*. Londres, Rutledge Press.

Moser, C. (1998). The asset vulnerability framework: reassessing urban poverty reduction strategies. *World Development*, vol. 26 (1).

Mustafá Zuluaga, A. (2017). Los movimientos de mujeres en las transiciones latinoamericanas: estado del arte. Tesis de la carrera de Politóloga. Universidad del Rosario, Colombia. Disponible en: <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/13572/MustafaZuluaga-AnaMaria-2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Rojas Lasch, C. (2018). Afecto y cuidado: pilar de la política social neoliberal. *Polis* (49). Chile. Disponible en: <https://journals.openedition.org/polis/14972>

Segato, R. (2016). *La Guerra contra las mujeres*. Madrid, Traficantes de Sueños.

Segato, R. (2013). *La Crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Buenos Aires, Prometeo.

Tinsman, H. (2009). *La tierra para el que la trabaja: género, sexualidad y movimientos campesinos en la reforma Agraria chilena*. Chile, Lom Ediciones.

Tortosa, J. (2009). Feminización de la pobreza y perspectiva de género. *RIO* (3), diciembre, 71-89.

Viveros Vigoya, M. (2016). La Interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52. Universidad Nacional Autónoma de México.

Capítulo V

La pobreza es un problema institucional. Registros sobre lo institucional, la pobreza y las organizaciones

Ana J. Arias²⁸, Juan Ignacio Lozano²⁹ y Marcela Oyhandy³⁰

77

Introducción

La invitación a escribir sobre pobreza e instituciones nos abre un abanico de posibilidades de abordaje enorme. Empezaremos este tema desde un conjunto de reflexiones que venimos desplegando en el marco de un proyecto de investigación desarrollado en la Universidad Nacional de La Plata denominado *“Organizaciones Sociales de Tradición Nacional Popular a partir del gobierno del Frente Político Cambiemos. Un estudio de caso sobre la reconfiguración de las prácticas en el territorio y vínculos con el Estado en la región capital”*, llevada adelante en el marco del Instituto de Estudios Trabajo Social y Sociedad de la Universidad Nacional de la Plata.

28. Docente regular e investigadora (UBA-UNLP). Directora de la Maestría en Políticas Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Coordinadora del equipo de Políticas Sociales de la Fundación Germán Abdala.

29. Docente Investigador IETSyS - FTS- UNLP y Departamento de Ciencias Sociales UNLu. Miembro de la Red Argentina de Investigación sobre Asistencia Social (RAIAS). Email: juanignaciolozano@yahoo.com.ar

30. Profesora adjunta de la asignatura Introducción a la Teoría Social (FTS-UNLP). Directora de Formación de la Secretaría de Extensión del Rectorado (UNLP). Miembro de la Red Argentina de Investigación en Asistencia Social (RAIAS).

En primer lugar, discutiremos sobre el vago estatuto de institucionalización de la asistencia para luego plantear que ante esta inestabilidad “el territorio” se presenta como el lugar de consolidación o de institucionalización precaria de estas prácticas. Si bien esta precariedad lo es en términos de estabilización de la política no lo es en términos de arraigo de prácticas solidarias que forman parte del *ethos popular* de las barriadas que estudiamos.

Desplegaremos algunas cuestiones conceptuales para luego centrar sobre las transformaciones de las prácticas de asistencia en las últimas décadas y cerrar problematizando sobre el dilema de la institucionalización de la asistencia en los próximos años.

Institución, asistencia y pobreza

Vamos a discutir con una de las gestoras de este libro, Melisa Campana, quien sostiene la apuesta de despegar lo asistencial de su relación directa con la pobreza. Queremos plantear que, en el campo de lo social, a diferencia de la idea de lo asistencial en el campo de la salud, se encuentra históricamente asociada al abordaje de la pobreza. Lamentablemente en la coyuntura actual, este abordaje se ve reforzado en el marco de la emergencia social que ha dejado el gobierno de Mauricio Macri.

En la literatura francesa el carácter intrínseco de lo asistencial se encuentra establecido en la idea clásica de pobreza y la misma como un problema fuertemente complejo en tanto relación social constructora de formas de discriminación y con un estatuto complejo en términos de derecho. Cabe agregar a lo anterior, que en el caso argentino no hay una institución clara como efectora de la asistencia. Si el sistema de salud tiene una institución insignia, que es el hospital, y la institución escuela tiene una institución indiscutible en la escuela, no podemos decir lo mismo sobre el sistema asistencial, no hay una institución insignia de la misma.

No se trata de un problema de antigüedad, la asistencia es una práctica de muy larga data y hay registros de la misma incluso antes que otras instituciones reconocidas hoy. No es un problema de novedad en dónde pueden encontrarse los problemas en la débil institucionalización de la asistencia. Propondremos entonces situar su debilidad en el estatuto complejo y débil del reconocimiento de lo asistencial. Es más, de manera hipotética podemos decir que cuando un servicio y prestación se estabiliza suele “salir” del registro de lo asistencial. ¿Qué queremos decir con esto? Que en la experiencia argentina cuando un acceso se convierte en una prestación universal suele considerarse parte de otro sistema, como por ejemplo salud, sistema previsional o educación, y ya no como una prestación o servicio asistencial.

Los bajos grados de institucionalización/formalización cómo planteamos, se expresan de diferentes formas: en que no exista una institución referente de la política asistencial (como por ejemplo las escuelas para educación o los hospitales para salud), en el carácter compartido entre las prestaciones estatales y las instituciones de la sociedad civil o privadas y también en que no exista una construcción de estadística en el sector que permita el seguimiento de series históricas. Se puede plantear que se miden características de las poblaciones (pobreza, por ejemplo) pero son muy escasas las medidas de cobertura e incluso faltan indicadores propios de lo asistencial.

Como señalamos al inicio de este apartado el tratamiento de lo asistencial tendrá un proceso de institucionalización mucho más bajo que el que se operará en los otros sectores de la política social. Si bien se pueden citar normativas, leyes y un creciente reconocimiento dentro de los organigramas, los mismos no han significado hasta aquí el estatuto de derecho a la asistencia, a pesar de la centralidad política que cobre lo asistencial.

Esta falta de institucionalidad, sin embargo, no implica que no se haya tecnificado la asistencia, muy por el contrario, aumentó la *expertise* en lo que algunos autores llamaron como la perspectiva gerencial de la asistencia (Perelmiter, 2016). Entre otros de los indicadores de la dificultad de institucionalización podemos contar a la indefinición de las responsabilidades que competen a cada uno de los niveles de gobierno y a la presentación constante de la búsqueda de articulación que no logran efectivamente sus propósitos.

El carácter híbrido de lo asistencial, en tanto la imposibilidad de definición sin contar con la referencia a otros sectores, sin embargo, tuvo cambios en sus tendencias. Podemos plantear que de su principal presencia como subsidiaria del sector salud en los comienzos de la asistencia pública (recordar los hospitales y el tratamiento de la tuberculosis por la sociedad de beneficencia), ha pasado a tener una relación mucho más atada al sector de trabajo y previsión social al final de los antecedentes reseñados (en este aspecto el tránsito de los programas de transferencia condicionada entre los Ministerios de trabajo y desarrollo social pueden servir como ejemplo).

Cabe mencionar que en América Latina desde los años noventa existen mega instituciones que han nacido con el fin de agrupar los dispersos programas asistenciales. Los Ministerios de Desarrollo Social son instituciones si se quiere rectoras en materia asistencial, pero a su vez, no se definen, aunque hayan nacido de esta necesidad como instituciones de lo asistencial, sino del desarrollo social. Nuevamente, por más que lo asistencial sea lo que conlleva la mayor parte de los presupuestos y acciones, siempre aparece como un eslabón no deseable y, por tanto, asumible solamente como tema transitorio. He aquí, entonces que una institución dirigida a los pobres no aparece como un objeto deseable, si se instituye es por *default*.

Asistencia y territorio

Muchas veces se presenta al territorio como el lugar por excelencia de lo asistencial. Incluso en los discursos más politizados, el territorio es el mejor lugar para hacer política asistencial “cerca” de los problemas. Lo asistencial ha permitido, por ejemplo, focalizar acciones de acuerdo a indicadores o demandas territorializadas.

En estudios anteriores planteamos que lo territorial no es un observable ligado a un accidente geográfico sino una lógica. En este marco, las organizaciones de base territorial se convierten en actores altamente relevantes de la política asistencial. El surgimiento de lo territorial como lugar jerarquizado de la política asistencial, es altamente identificable a partir de la expansión masiva de las políticas asistenciales y al empobrecimiento de la pobreza.

El relato escuchado como escenario de la decadencia de la Argentina en la cual se narra que hijos de niños que comieron en comedores ahora se encuentran nuevamente asistidos allí da cuenta de lo anterior. Quizá sea interesante, y en algún punto represente una excepción sea el lugar del proceso de consolidación (¿institucionalización?) de las manzanas. Estas figuras que nacieron en el marco del programa *vida*, en 1994, a pesar de la falta de apoyo y de la pérdida de centralidad política que tuvo el programa mantuvieron su reconocimiento y aún hoy y se consideran un actor relevante en los territorios. Sin embargo, esta consolidación sin dudas no ha sido por el apoyo sostenido en el tiempo.

Como ya lo reseñaron textos ya clásicos, la gestión de lo asistencial ha sido parte del proceso de descolectivización-recolectivización (Svampa 2005 y 2009; Oyhandy, 2017), pero su expectativa permanentemente es instrumental sobre lo asistencial, no se definirían como instituciones de la asistencia, aunque construyan desde ahí su poder y también la identidad. Los comedores y merenderos rápidamente se piensan en relación a los cuidados y visualizan su institucionalización como un problema. Se piensan como organizaciones de la emergencia y no se puede visualizar su institucionalización como un avance, sino más bien como un retroceso en términos de derechos.

Aproximaciones conceptuales para pensar las organizaciones sociales y su relación con lo asistencial

La pregunta por la asistencia y las organizaciones sociales consideramos necesita ser revestida de nuevos significados y abrirse a otras posibilidades de comprensión.

Se concibe que caracterizar las prácticas que involucran a los sectores populares o al vínculo de intermediación -especialmente los vínculos asistenciales- como “populistas” y/o “clientelares”, supone necesariamente una “valoración negativa” o “desjerarquizada” de los mismos. Por el contrario, entendemos que los procesos de construcción de subjetividad e institucionalización de demandas bajo la forma de derechos constituyen aspectos relevantes en las relaciones entre asistencia y organizaciones. En este camino, autores como Retamozo (2009) señalan que la construcción social de la demanda supone la irrupción de otros sentidos que ponen en cuestión los sentidos dominantes.

Se considera necesario en este punto analizar cómo, en primer lugar, la “demanda” en tanto demanda colectiva se construye a partir de los condicionantes estructurales, las subjetividades y los sentidos compartidos. Y, en segundo lugar, siguiendo entre otros a Laclau (2005), cómo se incorpora la demanda en el orden social, su posibilidad de absorción o su exceso. Para el caso de las organizaciones sociales el proceso subjetivo involucrado se relaciona con un momento originario-fundacional; y fundamentalmente con la definición del conflicto, los espacios de confrontación y las posibilidades de canalizaciones de demandas y expectativas sociales.

La “integración” de los sectores populares en nuestro país estuvo atravesada primero por el “trabajo” como organizador social, principalmente de las identidades; luego, y muy vinculado a lo anterior por la construcción y desarrollo de la seguridad social, de las políticas sociales de carácter universal y la noción de asistencia como derecho. La matriz estatalista de integración social a su vez, en palabras de Rinesi y Vommaro (2008), “contiene en su seno una doble dimensión: es conflicto y es orden”. Este autor hace referencia a las profundas modificaciones que la “integración” de los sectores populares conlleva no sólo en términos de acceso a bienes sino, fundamentalmente, en relación a su distribución, a las relaciones de poder y a la construcción de subjetividades que perduran a lo largo de la historia.

La pregunta por la asistencia en los movimientos y las organizaciones sociales adquiere entonces nuevos significados dado que aleja la búsqueda de meras adaptaciones al contexto socio político de los diversos actores colectivos. Por el contrario, esta perspectiva supone la búsqueda de prácticas sociales complejas con sentido estratégico para quienes las desarrollan.

La propuesta aquí planteada es alejarla de perspectivas teóricas que simplifican su abordaje y las relacionan solamente con clientelismos, intercambios de favores, populismos o procesos de dominación. Por el contrario, se pretende dotar de riqueza y densidad

analítica a estas prácticas que -como toda práctica social- movilizan diversas demandas, sentidos, intereses, motivaciones y estrategias, e involucran varias dimensiones de la vida social.

La Asistencia y las organizaciones en el escenario reciente

Las organizaciones sociales surgidas al calor de la resistencia al Neoliberalismo se habían constituido como interlocutores para ganar con distintas estrategias, es decir, en palabras de Giráldez (2013), la “aplicabilidad de las políticas en el territorio”. La relación mediación/accesibilidad en contextos de “reconstrucción estatal” situó a las organizaciones sociales en un lugar diferente en el vínculo con los recursos asistenciales. En especial, con respecto del momento de pleno auge neoliberal. Dado que las acciones de las organizaciones en la etapa neoliberal estuvieron signadas por la obtención de prestaciones asistenciales destinadas a satisfacer necesidades emergentes que posibilitaran hacer frente a situaciones de profunda pobreza.

82

En Argentina, durante el período 2003-2015 se produjo un proceso de ampliación de las políticas sociales y la protección social orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de las clases populares y a volver a darle centralidad al trabajo como vector de la integración social y económica. Esta transformación se dio, principalmente, mediante la incorporación de trabajadores informales y desocupados al Sistema de Seguridad Social. Desde la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS), se optó por una estrategia de generación y fortalecimiento de formas de trabajo asociativas, cooperativas y auto gestionadas (Hintze, 2007; Grassi, 2012; Hopp, 2013).

Resulta pertinente señalar que existió un “replanteo” de la política social y económica en nuestro país que se centró en especial en una fuerte crítica al modelo neoliberal de la década anterior. La apuesta al “trabajo” en el periodo como institución social -y a los trabajadores como sujetos sociales- encontró una suerte de reinstalación con una fuerte presencia en los discursos del kirchnerismo. En relación específica con la política social en esa etapa se empieza a poner el énfasis en el trabajo y la educación como estrategia de “inclusión social” y en la revalorización de los principios de “territorialidad” e “integralidad”. La política asistencial entonces vio modificada sus operatorias anteriores. Todos estos aspectos señalados se consideran producen modificaciones en las prácticas cotidianas de las organizaciones y los movimientos sociales que habían desarrollado en la década anterior una centralidad en las prácticas asistenciales.

Organizaciones y kirchnerismo: apuntes para pensar su relación con lo asistencial

Las acciones del kirchnerismo (incluimos prácticas y discursos) tuvo un efecto reestructurante del escenario en que se desarrolló la contienda política. En tanto las organizaciones sociales asumieron precisamente la lógica de elaborar demandas y sostenerlas mediante acciones colectivas, el kirchnerismo articuló lógicas políticas en diferentes niveles que le permitió el ejercicio del gobierno.

La eficacia del proyecto kirchnerista en referencia a los movimientos sociales protagonistas no admite respuestas simples ni unívocas. En este análisis es insoslayable destacar la elaboración de un discurso que dominó la crisis, articulando la promesa de inclusión social, reponiendo el mito del Estado reparador y orientado a restablecer el lazo representativo. En términos de Laclau (1996 y 2002), la “producción retórica” demostró tener sus efectos políticos los cuales no pueden constatarse sin analizar las condiciones de recepción y de decodificación que intervienen en el proceso de interpelación.

El discurso kirchnerista en este sentido, siguiendo a Retamozo (2011), nos muestra un “doble registro de interpelación”. Por un lado, apuntó hacia la opinión pública y la ciudadanía con su alto nivel de formalidad y abstracción. Las promesas allí dirigidas tuvieron que ver con garantizar la gobernabilidad, recuperar la investidura presidencial y encarar reformas institucionales que subsanen aquellas percibidas como corrompidas. Y, por otro lado, interpeló a las organizaciones que protagonizaron movimientos en la sociedad argentina de la década del noventa; especialmente, a partir de explotar los sentidos nacional-populares presentes en muchas de las identidades colectivas de los sujetos de la acción. Se podría arriesgar entonces la idea que la identidad se relaciona con los códigos, los recuerdos, los símbolos, etc. Pero también (y quizás fundamentalmente) con las experiencias singulares y colectivas. En esta dirección, Retamozo (2009) da cuenta que la relación entre símbolos y experiencia es una de las claves para comprender el proceso de interacción y síntesis que sucede en una dinámica que es necesaria reconstruir en un nivel más abstracto. Entonces, este autor plantea que la subjetividad colectiva es fundamentalmente un proceso para dar sentido. Opera como una instancia más móvil, calidoscópica; mientras que la identidad se considera una instancia diferente producto de experiencias históricas, sedimentaciones de sentidos y en el cual no puede desconocerse la mirada de la alteridad en esa conformación del nosotros.

En palabras de Retamozo (2009), “la subjetividad colectiva pone en juego tramos de las identidades, las reescribe en el presente, apelando a la memoria, a la historia, a un nosotros fundamentalmente mítico”. La subjetividad colectiva entonces, reactualiza a la

identidad en un proceso en que la recrea y modifica constantemente. Desde esta perspectiva, la identidad no es creada de la nada por la movilización; el “movimiento”, por el contrario, surge como un tipo de sujeto social en la articulación de diversos sentidos presentes en la cultura y en la historia de los sectores populares. El kirchnerismo alimentó en este sentido la visión tradicional del peronismo de una integración a través del trabajo -particularmente el trabajo asalariado formal-. Pero, a su vez, alimentó otras cuestiones que estructuraban diversas formas de integración, donde el “trabajo” -como el caso de las “cooperativas”- aparece ligado a la “Asistencia” a través de salarios subsidiados y asociados a la denominada economía social.

El fomento del trabajo cooperativo, apoyado a través de transferencias monetarias directas, fue uno de los pilares centrales de la intervención del Ministerio de Desarrollo Social en este período y tuvo antecedentes de programas de otros Ministerios como el Agua más Trabajo o Techo más Trabajo del Ministerio de Planificación, vinculados con la decisión de ejecutar parte de la obra pública a través de cooperativas de trabajo. Se puede arriesgar entonces la convivencia de una suerte de “dualidad” que llevó a pensar en la posibilidad real de constituir “trabajo” asalariado formal a partir de estas experiencias, que actores -como la CTEP hoy- apuestan a ganar grados cada vez más importantes de formalización y protección social.

En relación a las tensiones sobre la institucionalización de la asistencia podemos identificar dos movimientos en esta etapa: por un lado, se mantiene la idea de la asistencia como algo a ser superado, a pesar de que durante todo el período aumentan de manera importante las coberturas asistenciales, tanto en calidad como en cantidad. Asimismo, se avanza en un proceso de reconocimiento de derechos que cambia el estatuto de las prestaciones asistenciales tradicionales que al reconocerse por otras condiciones que no son las de pobreza (como el caso de los AUH que reconoce derechos de niñas y niños o el de la moratoria jubilatoria, que reconoce los de las y los adultos mayores) quita del campo asistencial a prestaciones y poblaciones y las coloca en el plano de lo previsional. Ejemplo de esto es el aumento del protagonismo de la ANSES.

Este tipo de perspectivas convivió en el kirchnerismo con una gramática estatal que siguió alimentando con medidas y políticas concretas una aspiración social de integración vía el trabajo asalariado formal; conformando así un escenario que se despliega sin resolverse y quizás (entre muchas otras) resulta una de las claves de análisis necesarias de abordar para intentar entender las frustraciones o decepciones que llevó a la fórmula kirchnerista a la derrota electoral de diciembre 2016.

Organizaciones en la “era Cambiemos” y la asistencialización de la seguridad social

La marcha de las políticas en la era “Cambiemos” permiten observar dos procesos que se dan en forma simultánea: la asistencialización de la Seguridad Social y la responsabilización individual en los programas de asistencia. Ambos procesos resultan complementarios de una misma direccionalidad que es la orientación individualizante de las políticas sociales.

Desde esta perspectiva, es que podemos señalar que distintas medidas de política social de este periodo han generado un proceso de asistencialización de la seguridad social. Entre ellas podemos citar la eliminación de la fórmula de movilidad previsional, la reformulación de los criterios de otorgamiento de pensiones no contributivas y de la cobertura social de medicamentos de PAMI, la creación de la PUAM “Pensión universal del Adulto Mayor” (PUAM) en la ley de “Reparación histórica”, y la modificación de la ley de Ministerios, mediante la cual la Seguridad Social que era parte de la denominación de uno de los Ministerios (MTESS) es relegada a una secretaría del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (ámbito propio de las políticas de asistencia).

Al referirnos a la “asistencialización de la seguridad social” nos ocupamos de la extensión de su cobertura y al debilitamiento de la forma de reconocimiento de los derechos (ya sea por cambios en sus concepciones por una mayor exigencia de requisitos, o burocratización de los trámites). Esta nueva dirección de la política de seguridad social, que claramente se cambia la concepción en la que se asienta el sistema y se orienta a nuevas formas de abordaje asistencial en detrimento del universalismo creciente registrado entre 2007-2015, se complementa con otro proceso que es la focalización y la orientación individualista de los programas de asistencia. Particularmente en el más importante en términos de recursos que es el “Argentina Trabaja”, mediante el fortalecimiento de la responsabilización individual de los destinatarios con fuertes ribetes meritocráticos al convertirlo en un subsidio a la capacitación.

Es decir, se realizaron modificaciones normativas, enfatizando la formación laboral y el fortalecimiento de la empleabilidad de los destinatarios de los Programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen (Res. MDS 456/16, 592/16 y 2055/16). Además, la Ley 27.345 de Emergencia Social, sancionada en diciembre de 2016, explicita la paulatina reestructuración de los programas sociales existentes y la transferencia de recursos hacia la instrumentación de un Salario Social Complementario, destinado a los trabajadores de la economía popular inscriptos en un registro creado por la misma ley. Esta Ley marca un giro en la estrategia

de intervención social del Estado sobre las situaciones de vulnerabilidad social, creando una nueva transferencia monetaria que se concibe como un complemento del trabajo en la economía popular.

Las transformaciones en la orientación de las políticas públicas y el rol del Estado impulsados por la nueva gestión de gobierno respecto del período anterior son importantes. Sin embargo, no han puesto en cuestión las transferencias directas de ingresos como estrategia de intervención social. Por el contrario, estas se mantuvieron o se ampliaron con el fundamento de una pretendida búsqueda de igualdad de oportunidades y de la necesidad de ayudar a los que más lo necesitan. Estas transferencias se focalizan principalmente en las etapas de la niñez -con la ampliación de destinatarios de las asignaciones familiares- y en la población de adultos mayores -con la creación de la pensión universal. La “novedad” recae entonces en la incorporación de los trabajadores de la economía popular mediante la creación del mencionado Salario Social Complementario.

El lugar de estas nuevas instituciones de la economía popular -Registro y Consejo- en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y el modo de implementación de esta nueva transferencia de ingresos (cuyos requisitos de acceso, criterios de selección de los destinatarios, y participación de las organizaciones sociales son difusos y complejos) remiten a la intervención estatal a la esfera de la asistencia a la pobreza y reactualizan las tensiones entre la concepción del trabajo como un medio de integración social y su uso como “recursos” de la asistencia.

Es así como la política social en la era Cambiemos manifiesta en su fundamentación continuidades tales como la persistencia de una idea de “integración social vía el trabajo”, que es derivación de una visión trabajo céntrica. Asimismo, advertimos una profundización de la relación entre el Estado y las organizaciones sociales, con una creciente centralización del papel de las organizaciones, que se erigen como centro de la gestión de los principales programas. En este punto se hará mención al caso de la Confederación de trabajadores de la economía popular (CETEP). Las citadas persistencias de la política social se ven afectadas por otros procesos que pueden ser leídos como ruptura. Es el caso de la redefinición seguridad social y la mayor responsabilización individual en los programas de asistencia, los cuales permiten inferir una tendencia marcada en las políticas sociales de la era “Cambiemos” que es la orientación individualizante de la política. Tal estrategia opera en distintas direcciones: la des-socialización de los riesgos sociales, el debilitamiento de derechos sociales, la ampliación del campo asistencial y la personalización de la protección.

Sintetizando, podemos decir que, durante este período, crecen las instituciones territoriales como instituciones de lo asistencial. Asimismo, las organizaciones que mayor prota-

gonismo tendrán plantearán una disputa sobre el código de lo asistencial, ya que pedirán que sea reconocida la necesidad de apoyo económico de los trabajadores de la economía social. El cambio del sujeto al que interpelan es central en línea con el objetivo que venimos persiguiendo en este escrito.

Consideraciones sobre la institucionalización en los últimos años. Algunas paradojas

Durante la década de los noventa se asistencializó la intervención estatal, reconvirtiendo parte de los dispositivos tendientes a operar sobre el centro en mecanismos de margen, o, mejor dicho, poniendo en el centro las formas tradicionales de intervención sobre los márgenes. Una de las principales transformaciones de las formas de intervención estatal, generada durante los años noventa, tuvo que ver con la lógica de programas como una forma de esta intervención estatal con altos grados desinstitucionalizadores. Cabe sumar, que la forma de pensar la intervención propuesta en los años 90 desde la lógica de programas o proyectos (Merklen, 2005) recortaba los límites geográficos y temporales de la acción y dejaba con poco espacio a los objetivos de la política.

Estas formas de operación actuaban en desmedro de las instituciones al reconocer la intervención social simplemente como dispositivo de acción pre pautado, que ponía en riesgo el sentido de las instituciones con objetivos más abarcables que los de los programas.

Como venimos describiendo, desde el año 2003, a partir del periodo kirchnerista a nivel nacional, se promovió una recuperación del Estado, buscando fortalecer su legitimidad después de la crisis de 2001. Un camino hacia esa reivindicación estatal pasó por la ruptura con muchas lógicas y sentidos de los años 90. Como afirman Aboy Carlés y Seman, el kirchnerismo se presentó como la promesa de recomposición comunitaria capaz de incluir a los excluidos y a los renegados por un pasado siniestro (Aboy Carlés y Seman, 2006:91).

El kirchnerismo buscó también revitalizar vínculos directos entre el Estado y el pueblo. Una de las autoras de este capítulo, Arias (2012) resalta que los sujetos “pobres” volvieron a ser definidos a partir de la definición de “sujeto popular”, a partir de sus organizaciones y de las formas de politicidad o sociabilidad que construían territorialmente. Se puede pensar que el proyecto del kirchnerismo supo articular, en su lógica populista e institucional, a un conjunto de movimientos, organizaciones, etc. que gravitaban por el espacio social, y de allí extrajo parte de su potencia, inscribiéndose en la tradición plebeya del peronismo.

A su vez, otra de las autoras, Oyhandy (2017) describe las expectativas e ilusiones de este periodo al reeditarse prácticas y discursos en relación a un Estado cercano y reparador característico del peronismo de mediados del siglo pasado. Se observa a su vez que la centralidad otorgada a lo territorial, identificada con la cercanía a los pobres, revitalizó la concepción de las organizaciones como un puente entre el Estado y estos; reactualizando la difícil “intermediación” en ese vínculo. Sin embargo, este reconocimiento de lo asistencial como derecho incluía la idea de que el ideal de realización del proyecto político implicaba a superación de lo asistencial.

Organizaciones y lo asistencial como posibilidad

¿Qué nuevas reconfiguraciones organizativas y demandas sociales por la institucionalización de derechos surgirán de cara al nuevo periodo abierto con la derrota electoral de la Alianza Cambiemos del año en curso? ¿Las disputas giraran en torno al “salario” centralmente? ¿Cómo jugara en ese escenario instituciones nuevas como el salario social complementario y sus actores? ¿Qué modalidades tomara el debate acerca de la institucionalización de la asistencia en un país con su población empobrecida? ¿Qué concepciones de sujeto, de política social y de proyectos de sociedad suponen estos procesos?

88

Son interrogantes sin respuestas univocas. Consideramos al respecto, parafraseando a Danani (2009), que toda política social es portadora de una definición de trabajo y de las necesidades que implican diferentes formas de intervención. Es claro, que la diversidad de experiencias y las nuevas institucionalidades que se desplegaron en el periodo estudiado y recorridos en el artículo dan cuenta de la vitalidad de las tensiones entre el trabajo, la organización colectiva y la asistencia.

Este recorrido nos habilita a considerar como alejándonos de miradas estigmatizantes y simplificadoras de las organizaciones y sus prácticas, encontramos en ellas un “saber-hacer”, en tanto un oficio o una práctica cotidiana que se aprende y se valoriza. Es decir, un saber hacer, un “capital militante” que posibilita participar con cierta “competencia” en el campo de la lucha política, resulta pertinente para relacionar las acciones, las actividades, y las prácticas de asistencia en clave de participación y organización política de los sectores populares, y alejarnos de perspectivas que entienden estas formas de participación en clave de clientelismo, sometiendo o manipulación.

Se visualiza cómo las diversas experiencias de organizaciones contienen un acervo de prácticas sociales, asistenciales, etc. que pueden contribuir al fortalecimiento de los lazos comunitarios y pueden producir un proceso de acumulación e institucionalización del ca-

pital social colectivo de base local-comunitaria-territorial. Tal acervo resulta fundamental para los sujetos colectivos hacedores de proyectos societales que disputan el sentido y la orientación de los mismos.

Dicho todo lo anterior, entendemos que es un dilema complejo el que este capital militante, estas experiencias populares tan rica, tienen dificultades para su institucionalización en tanto se consideran por los actores como prácticas que deben ser superadas, prácticas que si se institucionalizaran naturalizarían desigualdades. En esta dirección, resulta relevante recuperar la existencia de relaciones entre la asistencia social y la construcción de subjetividad, dado que estas se relacionan con las tensiones en los procesos de institucionalización de demandas bajo la forma de derechos; y cómo estos procesos contribuyen a constituir “sujetos de derechos”.

En definitiva, las organizaciones sociales en nuestro país pueden ser comprendidos en su carácter de sujetos colectivos, en su historicidad, en sus gramáticas, su articulación de temporalidades y la conformación de identidad y proyecto político. En ese sentido las prácticas asistenciales son elementos complejos que juegan en una amplia capacidad de resistencia, movilización e institucionalización de demandas.

Conjurar el dilema de la asistencia parece ser un buen prisma de lectura para leer los intentos de institucionalización por parte de las organizaciones territoriales, que portan el estigma, pero también la potencia de las prácticas asistenciales que siguen significando, entre muchas otras cosas, la puesta en práctica de las formas más básicas de fraternidad popular

Referencias bibliográficas

Aboy Carlés, G. y Semán, P. (2006). Repositionnement et distance dupopulismedans le discours de Néstor Kirchner. En: Corten, A. (Dir.). *Le clôtur dupolitique en Amérique Latine. Imaginaires et émancipation*. París, Karthala.

Arias, A. (2012). *Pobreza y Modelos de Intervención. Aportes para la superación del Modelo de asistencia y promoción*. Buenos Aires, Espacio Editorial.

Danani, C. (2002). Pobreza, trabajo y desempleo, el viejo problema de América Latina. En: Lastra y Bertolotto. *Políticas públicas y pobreza en el escenario post 2002*. Buenos Aires, FCS-UBA/CEFONNAR Editora.

Danani, C. (2013). El sistema de protección social argentino entre 2002 y 2013: buscando el modelo que nunca tuvo. *Revista Uruguay de Ciencia Política*, Volumen 22, N° 2. Montevideo, Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

- Hintze, S. (2007). *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible*. Buenos Aires, Espacio.
- Hintze, S. (2010). *La política es un arma cargada de futuro. La economía social y solidaria en Brasil y en Venezuela*. Buenos Aires, CLACSO.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2006). La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana. *Nueva Sociedad*, 205.
- Merklen, D. (2005). *Pobres Ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003)*. Buenos Aires, Editorial Gorla.
- Natalucci, A. (2011). *El tiempo de la movilización. Sujetos, acciones y acontecimientos en Argentina (1989-2006)*. Berlín, EAE.
- Oyhandy, M. (2017). *Gramática movimientista y asistencia: el pueblo, los pobres y los derechos. El caso del Movimiento Evita durante el kirchnerismo en el Gran La Plata*. Tesis Doctoral en Trabajo Social (FTS-UNLP).
- Perelmiter, L. (2016). *Burocracia plebeya. La trastienda de la asistencia social en el Estado Argentino*. Buenos Aires, UNSAM.
- Pérez, G. y Natalucci, A. (2008). Estudios sobre movilización y acción colectiva: interés, identidad y sujetos políticos en las nuevas formas de conflictividad social. *Sujetos, movimientos y memorias. Sobre los relatos del pasado y los modos de confrontación contemporáneos*. La Plata, Al Margen.
- Rinesi, E.; Vommaro, G. y Muraca, M. (Comps) (2008). *Si éste no es el pueblo. Hegemonía, populismo y democracia en Argentina*. Buenos Aires, Instituto de Estudios y Capacitación. Federación Nacional de Docentes Universitarios. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Retamozo, M. (2009). Orden social, subjetividad y acción colectiva. Notas para el estudio de los movimientos sociales. *Athenea Digital*, 16.
- Retamozo, M. (2011). Movimientos Sociales, política y hegemonía en Argentina. *Polis*, Volumen 10, número 28. Universidad Bolivariana.
- Schuttenberg, M. (2014). *Las identidades nacional-populares. De la resistencia noventista a los años kirchneristas*. Córdoba, Eduvim.
- Svampa, M. y Pereyra, S. (2009). *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires, Biblos.
- Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires, Taurus.
- Vilas, C. (2011). *Después del Neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Lanús.

Capítulo VI

La pobreza es un problema de intervención social

Cristian Leyton Navarro³¹ y Gianinna Muñoz Arce³²

91

La intervención social en el marco de las “políticas para pobres”

La intervención social es el proceso a través del cual se busca la transformación de una situación construida como problemática para tornarla en una connotada como positiva, que se asume como un horizonte deseado. Se trata de un proceso complejo, construido y situado, dado que confluyen en su desarrollo diversos agentes con distintas racionalidades que ejercen poder de manera diferenciada, en un contexto cambiante. Las intervenciones sociales son construidas porque son producto de la concepción de “problema social” o situación inicial y “soluciones” u horizontes de cambio que diversos actores elaboran (élites políticas, gobiernos, organizaciones sociales, medios de comunicación, participantes directos e indirectos de la intervención, entre otros), y que son situadas, puesto que son el producto de una elaboración cognitiva basada en imaginarios y representaciones de lo social y de un entramado de relaciones interpersonales e

31. Investigador Asociado y docente de la Escuela de Trabajo Social de la P. Universidad Católica de Chile. Docente en la carrera de Trabajo Social y programas de postgrado de la Universidad Alberto Hurtado. E-mail: cmleyton@gmail.com
32. Académica Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Chile. Coordinadora del Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Trabajo Social. E-mail: gianinna.munoz@uchile.cl

intersubjetivas desarrolladas entre el/la profesional que interviene y aquellos definidos como “población asistida”. Ahora bien, como concepto que es construido por los distintos actores que le dan forma, la intervención social puede siempre ser puesta en cuestión, ser deconstruida o desnaturalizada.

Diversos autores han planteado la relevancia de la desnaturalización de los procesos de intervención, de evidenciar sus diversas opciones (conceptuales, epistemológicas, políticas, instrumentales, estéticas, metodológicas) y reconocen también la complejidad en el contexto actual de pensar e imaginar horizontes de transformación social (Cifuentes, 2010; Cortés, 2017; Garrett, 2018; Castro-Serrano y Flotts, 2018; Pawar, 2019; Gray y Webb, *en prensa*). En ese marco, entender la pobreza como un problema de intervención social, requiere interrogarse en diversos sentidos, por el marco de político-institucional, las formas de conceptualizar la pobreza, el horizonte ético-político con que se construye e implementa la intervención social, tanto a nivel de la política pública, de las instituciones que implementan, de los propios profesionales de primera línea y de las comunidades que interactúan, se involucran y dan forma a dichos procesos.

92

En este sentido, como plantea Bacchi (2012) la manera en que es comprendido el fenómeno social sobre el que se interviene es crucial, no solo en el diseño de las políticas, sino también en la ejecución de éstas, en cómo se traducen en acciones profesionales concretas en la implementación. Por ello, resulta relevante también tener presente el rol clave de los profesionales de primera línea en la traducción de los discursos de la intervención, en el uso de su discreción profesional en ese margen de maniobra que tienen y que puede ser utilizado para orientar o traducir la intencionalidad de la política en la intervención social que realizan (Leyton, 2015; Evans y Keating, 2016; Muñoz, 2018; Dubois, 2018; Grundy, 2019).

Ahora bien, asumiendo que toda intervención descansa en la comprensión del problema, dinámicas, contexto y actorías involucradas en esta, no es difícil identificar que los procesos de intervención social que se han desarrollado en el marco de las políticas sociales de los estados en los países denominados “en desarrollo”, están lejos de ser “sociales”: a pesar de que llevan el adjetivo “social”, no apuntan a intervenir la sociedad, sino a intervenir la pobreza, y específicamente, a los pobres. En este marco, para analizar la relación entre pobreza e intervención social, un aspecto central es detenerse en el contexto histórico, político y social que redujo la acción pública estatal al grupo de la población en situación de pobreza, tendencia que es común en la mayoría de los países de la región.

En América Latina, las transformaciones en el rol y en los mecanismos para implementar la política social por parte de los estados se han producido, por un lado, a través de

su carácter subsidiario, donde el Estado actúa sólo cuando las necesidades de una parte de la población no pueden satisfacerse a través del mercado. En consistencia con ello, se ha implementado una extrema focalización orientando su oferta de programas sociales solo a la población pobre y/o extremadamente pobre: la focopolítica, como Sonia Álvarez Leguizamón (2011) lo ha denominado. Por otro lado, desde los 80 en adelante en casi todos los países latinoamericanos se han llevado a cabo reformas que transfieren responsabilidades de ejecución de ciertas etapas de la implementación de las políticas sociales al ámbito privado, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado con fines de lucro emergen en la provisión de los servicios sociales, fruto del fuerte proceso de descentralización impulsado (Cunill-Grau, 2016; Cunill-Grau y Leyton, 2017). Dichos cambios han implicado la creación limitada de “instituciones para pobres” y la institucionalización del componente de asistencia en la política pública (Barba y Valencia, 2013; Midaglia, 2013; Hernández *et al*, 2018). En este periodo, como plantean Barba, Ordóñez y Valencia (2009) con la aplicación de las políticas neoconservadoras se ha tendido a reducir la nueva cuestión social al tema de la pobreza y su superación, dejando de lado las aspiraciones de las décadas anteriores tendientes a configurar un estado de bienestar capaz de garantizar derechos de ciudadanía. Esto a diferencia de las tendencias de las décadas del sesenta y setenta, cuando ciertos servicios sociales, tales como educación, salud y previsión social, fueron concebidos como derechos sociales de ciudadanía en los estados latinoamericanos (Richards, 2004). Sin embargo, se reconoce también que este impulso no fue equivalente a los estados de bienestar europeos, pues nunca se alcanzó una cobertura universal de estos derechos (OIT, 1995; Gacitúa y Sojo, 2001; Robles, 2013; De la Maza, 2015) dado que dichas prestaciones excluyeron desde su origen a diversos grupos de la población pues se centraron en el tipo ideal de beneficiario: hombres, trabajadores dentro del mercado formal en forma ininterrumpida, responsables de proveer ingreso a sus esposas y otros dependientes (Barba, 2013). De este modo, la fragilidad de los sistemas de bienestar y las limitaciones para la garantía y ejercicio universal de derechos redundan en que los ciudadanos no gozan efectivamente de la titularidad de estos derechos (CEPAL, 2007; Cecchini y Martínez, 2011; Fleury, 2014; Leyton y Muñoz, 2016).

La configuración de los derechos de la ciudadanía es un tema aún en debate en el marco de la construcción de los sistemas de protección social en América Latina en la actualidad (Cecchini y Martínez, 2011; Robles, 2013; Fleury, 2014; Cunill, 2016). Este proceso en la región ha seguido una lógica muy distinta a la adquisición secuencial de derechos civiles, políticos y sociales que describiera T.H. Marshall (1950) en el contexto de los emergentes estados de bienestar europeos. En América Latina, aunque formalmente en la actualidad los derechos políticos son prácticamente universales, los derechos civiles no están aún

garantizados del todo y los derechos sociales están restringidos debido al ajuste recesivo de la política social (Fleury, 2004). Todo ello ayuda a comprender la emergencia de esta fuerte relación entre intervención social y pobreza.

Si bien, Midaglia, Ordóñez y Valencia (2018) reconocen en el panorama regional de los primeros quince años del siglo XXI la existencia de fuerzas políticas a favor de ciertos niveles de redistribución y un reposicionamiento del Estado con un rol activo en diversas arenas de políticas sociales -lo que ha incidido en la mejora de los indicadores sociales de América Latina, particularmente en la disminución de los niveles de pobreza-, es también un consenso que, en los Estados latinoamericanos, han primado las políticas focalizadas en los más pobres. Esto significa que aquellos grupos de la población que pueden costearlo, acceden privadamente al bienestar (Sojo, 2012).

Un claro ejemplo de esta lógica de focopolítica (Álvarez Leguizamón, 2011) han sido la emergencia y rápida expansión de los programas de transferencia monetaria condicionada. Dichos programas han estado focalizados en la población pobre o extremadamente pobre, dependiendo del país, y abordan de manera individual o familiar el problema de la pobreza de ingresos a través de la transferencia de dinero, y exigiendo a las familias seleccionadas, mantener niveles mínimos de asistencia a los establecimientos educacionales y controles de salud de sus niñas/os. Al mismo tiempo, evidencia lo reducido de la lógica en la que se enmarca la intervención social realizada al alero de estas políticas sociales. Esta lógica se replica en la mayoría de los programas sociales implementados en la región, y dada su relevancia como lógica de acción para actores distintos del estado, establece nuevamente el foco en la pobreza como problema central a enfrentar por la intervención social. A esto, se suma la escasa discusión teórica y ético-política respecto de la diversidad de nociones y conceptualizaciones relevantes a la hora de orientar los procesos de transformación a la base de las intervenciones. Es esto lo que se quiere discutir en la siguiente sección.

Del foco en los pobres al foco en los mecanismos que reproducen la opresión: aportes del concepto “fuerte” de exclusión

Dado que la forma en que se construye la situación o “problema” que da origen una intervención social lleva implícita la estrategia de su abordaje o “solución”, plantear que la pobreza es un problema de intervención social, tiene una serie de complejidades conceptuales, y por tanto políticas, que requieren ser analizadas. De ahí la centralidad de reflexionar en torno a la propia noción de pobreza y ponerla en tensión con otras nociones como la vulnerabilidad, exclusión social y analizar sus implicancias para la intervención social.

El concepto de pobreza es muy controversial, existen diversas perspectivas para comprender, medir y analizar este fenómeno y como consecuencia diferentes orientaciones para acciones tendientes a enfrentarlo. Algunas de ellas consideran un enfoque más reducido y otras más amplios, mientras otras ponen más énfasis en el ingreso o en los estándares de vida o capacidades (Lister, 2004). Desde las primeras discusiones basadas en la idea de subsistencia (Rowntree 1901) y en la identificación del mínimo estándar para mantener la eficiencia física (Beveridge, 1942; Gordon, 2006), se pasó a promover el concepto de necesidades básicas postulado por la OIT (Franco, 1984; Güendel, 2002) que orientó las políticas e intervenciones sociales en la década del cincuenta y principio de los sesenta, las que estuvieron guiadas por una perspectiva fundamentalmente residual, es decir, atendían a grupos específicos de la población con recursos y coberturas limitadas (Leyton y Muñoz, 2016). Luego han emergido las dos principales perspectivas vigentes hasta la actualidad. La primera corresponde al enfoque de “capacidades” de Amartya Sen (1992) que propone una visión “absoluta” definida a partir de un referencial normativo asociado a un estándar de vida que es posible de definir por una comunidad de expertos. La segunda es el enfoque de “deprivación relativa” de Peter Townsend (1979) quien propone una comprensión “relativa” de la pobreza, en la cual el referencial normativo queda asociado a un “estándar aceptado” por una sociedad el que debe ser definido a través del análisis de datos y la observación directa de las preferencias en una población determinada.

En general los estados latinoamericanos siguieron midiendo, en todo este periodo, la pobreza en términos absolutos, siendo éste un concepto central de la política social, con su correlato metodológico representado en la medición de ésta en base a las líneas de pobreza e indigencia (Boltvinik, 2013). Es en la década de los noventa cuando el marco conceptual de las políticas sociales comienza a experimentar cambios, entre los cuales destaca la noción de vulnerabilidad y exclusión social incorporada en las políticas sociales fundamentalmente debido a la influencia de organismos supranacionales como el Banco Mundial o la OIT (Leyton y Muñoz, 2016). De esta forma el enfoque de pobreza absoluta se complejiza, y emerge con fuerza la noción de pobreza multidimensional -que incorpora al ingreso y a necesidades insatisfechas nuevos aspectos que ha avanzado en instalarse como medición oficial en varios países de América Latina (Boltvinic, 2013; Mancero, 2015)-, se han puesto en tensión por las nociones de vulnerabilidad y riesgo, exclusión social y ciudadanía.

Se ha alcanzado un consenso respecto a la idea de que pobreza es más que la incapacidad de subsistencia o carencia de bienes materiales, siendo considerada como un concepto multidimensional que amenaza el desarrollo humano colectivo, cuyos parámetros normativos se basan en los estándares aceptados por la sociedad (Lister, 2004; Alcock

2006; Byrne 2008). Este amplio enfoque de pobreza ya se reconocía en 1995 en las declaraciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague, en la cual se planteó que la pobreza se manifiesta de diversas maneras, entre ellas la carencia de ingresos y recursos productivos suficientes para procurarse un medio de vida sostenible; el hambre y la malnutrición; la mala salud; la falta de acceso, o el acceso limitado, a la educación y otros servicios básicos; el aumento de la morbilidad y la mortalidad causada por enfermedades; la vivienda inadecuada o la carencia de vivienda; las condiciones de inseguridad y la discriminación y exclusión sociales. Se caracteriza también por la falta de participación en el proceso de adopción de decisiones y en la vida civil, social y cultural. Este amplio enfoque para comprender el fenómeno de la pobreza claramente muestra una mayor complejidad, lo que podría originar y movilizar procesos de intervención social que den lugar a diversas estrategias para abordar las diferentes manifestaciones de la pobreza, a la vez que generar procesos de desarrollo de capacidades que permitan participar activamente en la toma de decisiones individuales y colectivas.

Hacia finales de la década de los noventa, se produce una reconceptualización de la pobreza en términos de vulnerabilidad. Debido a las consecuencias de la crisis económica de los ochenta y a las transformaciones socioeconómicas experimentadas en la región, se masificaron las percepciones de incertidumbre, indefensión e inseguridad en amplios sectores de la sociedad. En este contexto, el Banco Mundial propone su enfoque de riesgo que rápidamente se torna un referente conceptual para las discusiones y políticas de protección social basado en el manejo social de los riesgos, que incluye las estrategias de prevención, mitigación y superación de los shocks que afectan a -los más vulnerables a los riesgos- los más pobres. El enfoque de la vulnerabilidad social, según Pizarro (2001) integra tres componentes centrales: los activos, las estrategias de uso de los activos, y el conjunto de oportunidades que ofrece el mercado, el Estado y la sociedad a los individuos, hogares y comunidades. Los activos pueden ser de tipo físico, financiero, humano (o capital humano) y social (o capital social). A su vez, el nivel de vulnerabilidad depende de varios factores que se relacionan, por un lado, con los riesgos de origen natural y social, y por otro, con los recursos y estrategias que disponen los individuos, hogares y comunidades. Esta noción de vulnerabilidad como forma de conceptualizar el problema de intervención social tiene como correlato el diseñar e implementar estrategia de intervención destinadas a generar o fortalecer activos individuales, familiares, comunitarios, privados o públicos que permitan reducir las vulnerabilidades que afectan a la población en esta situación. Ciertamente esta noción y las estrategias de manejo de riesgo en la política social ha generado importantes críticas, en tanto ha significado una extensión y fortalecimiento de la lógica mercantil en el campo de lo social y ha enfatizado la responsabilidad de los in-

individuos de controlar los riesgos a los que se encuentran expuestos (Álvarez Leguizamón, 2011; Muñoz, 2015; Gutiérrez, 2015; Leyton y Muñoz, 2016).

Por su parte, la noción de exclusión social tiene diversas acepciones (Leyton y Muñoz, 2016), genéricamente hablando, la exclusión social hace hincapié en los procesos que producen que las personas no puedan participar en la vida social, remarcando el carácter multidimensional de ello. Algunos autores destacan aspectos como el grado de desventaja en diferentes dimensiones y la ruptura de los lazos con la sociedad. Por ejemplo, Levitas *et al* (2007:25) señalan que la exclusión social “es un proceso complejo y multidimensional. Se trata de la falta o negación de los recursos, derechos, bienes y servicios, y la imposibilidad de participar en las relaciones y actividades normales, a disposición de la mayoría de la gente en una sociedad, ya sea en los ámbitos económicos, social, cultural o político. Esto afecta tanto la calidad de vida de las personas y la equidad y la cohesión de la sociedad en su conjunto”.

Pero la idea de exclusión social, ya en su propia denominación, contiene aspectos relacionales -la exclusión es algo que alguien o algo le hace a otro/s- que subrayan el ejercicio del poder y sus asimetrías, así como los mecanismos estructurales que generan, propician y/o refuerzan los procesos exclusionarios. Esto es lo que hace que este concepto se vuelva tan relevante cuando hablamos de intervención “social” y no de intervención “para pobres”.

En esta línea, Estivill (2003:19) define la exclusión social como “una acumulación de procesos confluyentes con rupturas sucesivas que surgen del corazón de la economía, la política y la sociedad, que se distancia de forma gradual y coloca a las personas, grupos, comunidades y territorios en una posición de inferioridad en relación con los centros de poder, los recursos y los valores imperantes”. El análisis relacional entre individuos y la sociedad en diferentes dimensiones es esencial no sólo para identificar a las personas excluidas, sino también para reconocer por qué las personas son excluidas y cuáles son los mecanismos que las excluyen (Alcock y Erskine, 2003; Lister 2004). Byrne (2008) destaca el aspecto del poder considerado en el enfoque de exclusión social, argumentando que la carencia de poder está en el centro de la exclusión social proponiendo que éste se encuentra en general más implícito que explícito. En este mismo sentido, Lister (2004) señala que la exclusión social se centra en el proceso como mecanismo causal, cambiando la atención de las trayectorias individuales y los resultados a nivel social e institucional, afirmando que “detrás del sustantivo ‘exclusión’ se encuentra un verbo ‘exclure’, que implica la pregunta ‘¿quién o qué está excluyendo?’” (2004: 96). En una perspectiva similar, Alcock and Erskine (2003:66) plantean que “las relaciones sociales están determinadas por fuerzas estructurales; pero también son llevadas a cabo por agentes sociales”. Por lo

tanto, exclusión social considera un análisis más amplio de las desventajas que la pobreza, incluyendo tanto las relaciones sociales y el proceso a través del cual las personas se convierten en excluidos de una sociedad particular. Este es un punto central de diferenciación entre pobreza y exclusión social.

Otro aspecto relevante de mencionar es que como señalan Berghman (1995) y Room (1999, 2000) la exclusión social en contraste la noción de pobreza, no solo considera los recursos individuales o de los hogares sino también pone el foco en los recursos de las comunidades locales. Esta consideración espacial ayuda a comprender de mejor forma situaciones individuales y familiares, considerando las capacidades locales y también situaciones negativas específicas (Room, 1999).

Sin embargo, resulta fundamental incorporar la distinción, propuesta por Vielt-Wilson (1998) y revisitada en clave latinoamericana en otros trabajos, entre una versión “fuerte” o “débil” la noción de exclusión social. En la versión “débil” se plantea que las explicaciones y soluciones se encuentran en la alteración de las características y capacidades de las personas excluidas y en mejorar su integración en la sociedad dominante, mientras que, en la versión “fuerte” de esta noción se enfatiza en el papel de los que están produciendo la exclusión, y por lo tanto, tiene como objetivo buscar soluciones que puedan avanzar en la reducción o eliminación de los mecanismos generadores de exclusión (Leyton y Muñoz, 2016).

Esto tiene implicancias directas en las intervenciones sociales desarrolladas en el marco de las políticas sociales, pues en consistencia con una noción “débil” de exclusión social, por ejemplo, podrán ser propuestas políticas destinadas a mejorar o desarrollar capacidades de las personas excluidas y por esta vía lograr su integración -individual- en la sociedad; mientras que en una versión “fuerte” de exclusión social necesariamente las intervenciones sociales debieran ir más allá, desarrollando estrategias para contrarrestar los mecanismos sociales e institucionales generadores de exclusión. Como hemos planteado previamente esta noción de exclusión social resulta sumamente relevante en el contexto latinoamericano si se consideran al menos cuatro características que lo diferencian en el escenario global: i) el trauma colonial y la monopolización de los canales de influencia, ii) la fragilidad de los sistemas de bienestar y las limitaciones para la garantía universal de derechos, iii) los déficits de ciudadanía y la debilidad de los sistemas democráticos, y iv) las brechas de desigualdad (Leyton y Muñoz, 2016). Todo ello permite afirmar que esta noción fuerte de exclusión social ilumina tanto la construcción de las situaciones iniciales o puntos de partida de las intervenciones como los horizontes de cambio que las orientan desde una perspectiva crítica.

La potencial tensión entre pobreza, agencia y actoría social

Vinculada a las limitaciones de la noción de pobreza y a la necesidad de relevar la dimensión relacional del poder como un aspecto central de la versión “fuerte” de exclusión social, aparece otra arista relevante para la discusión, referida a la tensión que existe entre una comprensión de la pobreza como carencia -de ingresos y de recursos de distinto tipo- y el reconocimiento y fortalecimiento de la capacidad de agencia y actoría social de las personas, familias y comunidades que viven en situación de pobreza.

Dada la configuración de las políticas sociales en América Latina y sus características, las intervenciones sociales enmarcadas en éstas se encuentran, como ya hemos puntualizado, focalizadas en los grupos de la población en situación de pobreza. Ello ha implicado que las políticas públicas destinadas a enfrentar distintos problemas sociales en general orientan sus acciones a la misma población (intervenidos por ser pobres, en riesgo o con conductas delictuales, vinculados al consumo de drogas, entre otros), fortaleciendo con ello un proceso de estigmatización de estos sujetos (Bayón, MC, 2012; 2015) e incluso responsabilizando a los individuos de su propia situación, basado en un discurso moralizante y que pone el acento en las conductas transgresoras de los pobres como un obstáculo a su integración en sociedad.

En general las políticas de mitigación de la pobreza más relevantes en la región se basan en una concepción limitada de la pobreza y se focalizan en individuos -y en pocos casos en la unidad familiar- y no en las comunidades, lo que ha generado consecuencias no deseadas como el debilitamiento de los vínculos sociales, de los sentidos de pertenencia, de filiación colectiva. Esta debilidad en la dimensión colectiva se puede apreciar incluso en los planteamientos y discusiones respecto de posicionar la noción de ciudadanía en América Latina, donde el debate ha estado centralmente en su vinculación con la extensión de un conjunto de derechos individuales, poniéndose el acento más bien en su dimensión estrictamente individual más que en la dimensión colectiva (Theza, 2011). En cambio, se requiere avanzar en asumir la tensión entre individuo y colectivo, restituir la dimensión de poder que está a la base del concepto de derechos, asumiendo que éstos constituyen garantías generadas por el Estado previo acuerdo o contrato social en el que diversos actores (de la sociedad civil y del mercado) forman parte. Esto implica que los ciudadanos pueden exigir el cumplimiento de sus derechos a los Estados, y los sujetos excluidos actúan como ciudadanos capaces de ejercer control sobre lo que el estado debe hacer (prevenir, promover, restituir derechos) y sobre lo que el estado no debe hacer (vulnerar derechos o deteriorar las condiciones para su ejercicio) (Muñoz y Abarca, 2015).

Sumado a lo anterior, la debilidad en el fortalecimiento de la capacidad de agencia y actoría social de las personas en situación de pobreza, se ve potenciada en América Latina fruto del propio origen -y desarrollo- de los estados-nación latinoamericanos como un híbrido entre autoritarismo y democracia, lo que ha ido conformando una tradición clientelar que inhibe el ejercicio de ciudadanía por parte de los sectores excluidos (Llerenas, 2007; Robles 2013). Así también, en las últimas décadas se ha visto reforzada la paradoja de que, si bien existe mayor acceso a la información sobre la democracia y los derechos de los ciudadanos, el acceso a las decisiones continúa siendo limitado y excluyente (Leyton y Muñoz, 2016).

En este sentido, un avance hacia un reconocimiento y ejercicios de los derechos de ciudadanía implica también un fortalecimiento de la capacidad de agencia de los individuos y comunidades. Esto resulta en un énfasis fundamental de las intervenciones sociales que pretendan avanzar en el fortalecimiento de la ciudadanía y no solo de superar estándares de pobreza individuales y familiares. Sin embargo, es necesario avanzar también en la promoción y fortalecimiento de una dimensión colectiva, que posibilite generar coaliciones de actores que disputen sus proyectos de desarrollo.

La evidencia latinoamericana muestra la relevancia que tiene la existencia de coaliciones de actores en procesos de desarrollo territorial que mejora indicadores no sólo económicos sino también sociales (pobreza, educación, salud, entre otros). Así lo muestran Fernández y Asensio (2014) y plantean que los actores territoriales adquieren un rol relevante en estos procesos de desarrollo cuando son capaces de articular visiones y coordinar experiencias, conocimientos y actividades, y transformarse en una coalición social, entendida como un conjunto de diferentes agentes que realizan acciones convergentes en torno a una dinámica territorial de desarrollo.

De ahí la importancia de problematizar esta tensión entre pobreza y capacidad de agencia, de modo de no reproducir en la intervención social no reproducir en la intervención social aquellas lógicas que entienden la pobreza como un problema individual, que se relacionan con sus destinatarios en tanto beneficiarios “asistidos” y no como actores capaces de jugar un rol relevante en el proceso de transformación deseado.

Reflexiones finales

La pobreza se ha tornado “el” problema central que orienta intervenciones sociales implementadas en el marco de las políticas sociales en la región. Ello se puede entender en el marco de los cambios en la configuración de las políticas sociales en las últimas décadas,

donde han primado las políticas “para pobres” y no para garantizar derechos al conjunto de los ciudadanos. Ello ha favorecido procesos de segregación social y estigmatización, y no ha permitido avanzar en la instalación de una lógica de fortalecimiento de la ciudadanía que reconozca la actoría de las personas y comunidades en sus procesos y en las discusiones propias del desarrollo. En este sentido es que la concepción de exclusión social “fuerte” vinculada a la noción de ciudadanía, aporta para comprender y pensar estrategias de intervención social más complejas que articulen dimensiones individuales y colectivas a la vez que cambios en situaciones particulares sin perder de vista en la necesidad de avanzar en cambios estructurales y de afectar los mecanismos institucionalizados que refuerzan la opresión de ciertos grupos.

Con estos análisis queremos poner de manifiesto la relevancia de complejizar tanto las formas de construir las situaciones que dan origen a la intervención social como los horizontes de transformación social que se persiguen, comprendiendo que este proceso se recrea constantemente desde el diseño de las políticas que enmarcan las intervenciones sociales y que, por lo tanto, pueden ser deconstruidas y reconstruidas en la implementación. Las herramientas conceptuales y los análisis políticos son fundamentales en este sentido, para comprender que la pobreza es un problema de intervención social, pero que la intervención social, para que sea “social” requiere abordar transversalmente los mecanismos, estructuras, institucionalidades y prácticas que generan y reproducen la pobreza en la sociedad.

101

Referencias bibliográficas

- Alcock, P. (2006). *Understanding Poverty* (3rd Edition). Palgrave Macmillan.
- Alcock, P. y Erskine, A. (2003). Divisions, Difference and Exclusion. En: Alcock, P., Erskine, A. y May, M. (Eds.). *The Students Companion to Social Policy*. Oxford, Blackwell.
- Álvarez Leguizamón, S. (2011). Gubernamentalidad neoliberal y focopolítica en América Latina: los programas de transferencia condicionadas ¿Políticas de cohesión social con los pobres? En: Barba Solano, C. y Cohen, N. (Coords.). *Perspectivas críticas sobre la cohesión social. Desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO.
- Bacchi, C. (2012). Introducing the ‘What’s the problem represented to be?’ approach. En: A. Bletsas, A. y Beasley, C. (Eds.). *Engaging with Carol Bacchi. Strategic interventions and exchanges* (pp. 21-24). Adelaide, Australia, University of Adelaide Press.
- Barba, C. y Valencia, E. (2013). La transición del Régimen de Bienestar mexicano: entre el dualismo y las reformas liberales. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 22 (2), 47-76.
- Barba, C.; Ordoñez, G. y Valencia, E. (Coord.) (2009). *Más allá de la pobreza Regímenes de bienestar en Europa, Asia y América*. Tijuana, México, El Colegio de la Frontera Norte.

Barba, C. (2013). Inseguridad y protección social en los países desarrollados y en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 75 N° 1, julio, 29-61.

Bayón, M. (2012). El “lugar” de los pobres: espacio, representaciones sociales y estigmas en la ciudad de México. *Revista mexicana de sociología*. Vol.74, 1, enero/marzo, 133-166.

Bayón, M. (2015). La construcción del otro y el discurso de la pobreza Narrativas y experiencias desde la periferia de la ciudad de México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Volumen 60, Issue 223, January–April, 357-376.

Berghman, J. (1995). Social Exclusion in Europe: Policy, Context and Analytical Framework. En: Room, G. (Ed.) *Beyond the Threshold: The measurement and analysis of social exclusion*. Bristol, The Policy Press.

Beveridge, W. (1942). *Social Insurance and Allied Services*. Londres, His Majesty’s Stationery Office.

Boltvinic, J. (2013). Medición multidimensional de pobreza. América Latina de precursora a rezagada. *Revista Sociedad & Equidad*, N° 5, enero, 4-29.

Byrne, D. (2008). *Social Exclusion* (2nd Edition). Open University Press.

Castro-Serrano, B. y Flotts, M. (2018). ¿Transformación social sin cambio? Puntualizaciones para un nuevo imaginario del trabajo social. En: Castro-Serrano, B. y Flotts, M. (edits.). *Imaginarios de transformación: el Trabajo Social revisitado*. Santiago, Chile, RIL.

Cecchini, S. y Martínez, R. (2011). *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Santiago de Chile, CEPAL.

CEPAL (2007). *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile, Naciones Unidas.

Cifuentes, R. (2010). Reconfiguración del trabajo social. *Revista de Trabajo Social* 11, 27-60.

Cortés, R. (2017). Herencia, acontecimiento y cuerpos políticos en la intervención social: Una deconstrucción desde el trabajo social. *Intervención* 7, 19-26.

Cunill-Grau, N. (2016). La provisión privada de servicios de protección social. Confrontando el debate anglosajón con los imperativos de América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 66, Oct. 2016, 35-66.

Cunill-Grau, N. y Leyton, C. (2017). La cooperación entre actores estatales y organizaciones sin fines de lucro en el campo social ¿Cómo y cuándo propiciarla? *Revista ESPACIOS*, Vol. 38, 59, 1-24.

De la Maza, G. (2015). *Enhancing Democracy: Public Policies and Citizen Participation in Chile*. New York, Berghahn Books.

Dubois, V. (2018). *El Burócrata y El Pobre. Relación administrativa y tratamiento de la miseria*. Valencia, España, Institució Alfons el Magnànim, Colección: Estudis Universitaris.

Evans, T. y Keating, F. (2016). *Policy and Social Work Practice*. Londres, SAGE.

Fernández, M. I. y Asensio, R. (eds.). (2014). *¿Unidos podemos? Coaliciones territoriales y desarrollo rural en América Latina*. Lima, IEP; Rimisp.

- Fleury, S. (2004) Ciudadanías, exclusión y democracia. *Nueva Sociedad*, N°193, marzo, 62-75.
- Fleury, S. (2014). ¿Es posible la construcción de Estados de Bienestar tardíos? Pacto social y gobernabilidad democrática. En: Hopenhayn, M.; Maldonado, C.; Martínez, R. y Sojo, C. (eds.). *Pactos sociales para una protección social más inclusiva. Experiencias, obstáculos y posibilidades en América Latina y Europa*. Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- Franco, R. (1984). Significado y Contenidos de Desarrollo Social y de las Políticas Sociales. *Estudios Sociales*, N° 40.
- Gacitúa, E. y Sojo, C. (2001). Conclusion: poverty and social exclusion in Latin America and the Caribbean. En: Gacitúa, E. y Sojo, C. (eds.). *Social Exclusion and Poverty Reduction in Latin American and the Caribbean*. Costa Rica, The International Bank for Reconstruction and Development-The World Bank.
- Garrett, P. (2018). *Welfare Words: Critical Social Work and Social Policy*. Londres, SAGE.
- Gordon, D. (2006). The concept and measurement of poverty. En: Pantazis, C; Gordon, D. y Levitas, R. *Poverty and Social Exclusion in Britain*. Bristol, The Policy Press.
- Gray, M. y Webb, S. (2020). *Nuevas Agendas Políticas para el Trabajo Social*. Santiago, Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Grundy, J. (2019). *Bureaucratic Manoeuvres: The Contested Administration of the Unemployed*. Toronto, Canadá, University of Toronto Press.
- Güendel, L. (2002). Políticas públicas y derechos humanos. *Revista de Ciencias Sociales*, vol. III, N° 97, San José, Costa Rica, pp. 105-125.
- Hernández, N.; Muñoz, G. y Rojas, C. (2018). Políticas y prácticas de asistencia en el Chile actual. Una mirada desde el Trabajo Social Contemporáneo. En: Andrenacci, L.; Campana, M. y Servio, M. (Coords). *La Asistencia Social en Argentina y América Latina. Avances, problemas y desafíos*. Rosario, PEGUES.
- Leyton, C. (2015). Equipos y profesionales al nivel de calle: una alternativa para hacer frente a la complejidad en las políticas públicas. En: Cortez-Monroy, F. y Matus, T. (edits). *Innovación Social Efectiva. Una Propuesta de Evaluación de Programas Sociales*. Santiago, Chile, Libros de Mentira, 190–207.
- Leyton, C. y Muñoz, G. (2016). Revisitando el concepto de exclusión social: su relevancia para las políticas contra la pobreza en América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia* 65: 39–68.
- Lister, R. (2004). *Poverty*. Cambridge, Polity Press.
- Llerenas, V. (2007). Contraloría social: Ejerciendo el derecho a la rendición de cuentas en los programas de desarrollo social. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N°39, octubre, pp.1-9.
- Mancero, X. (2015). Medición de la Pobreza Multidimensional en América Latina. Documento presentado en Taller La Pobreza Multidimensional: en busca de convergencias conceptuales y metodológicas para construcción de Indicadores de Políticas para el Desarrollo Social y Superación de la Pobreza. Brasilia, 25 y 26 de agosto.

- Marshall, T. H. (1950). *Citizenship and Social Class, and other Essays*. Cambridge, University Press.
- Midaglia, C. (2013). Presentación. *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 22 (2), 7-16.
- Midaglia, V.; Ordóñez, G. y Valencia, E. (2018). *Políticas sociales en América Latina en los inicios del siglo XXI: innovaciones, inercias y retrocesos*. Buenos Aires, CLACSO.
- Muñoz, G. y Abarca, V. (2015). El enfoque de derechos en los programas sociales y la importancia de su evaluación. En: Cortez-Monroy, F. y Matus, T. (Ed.). *Innovación Social Efectiva. Una propuesta de evaluación para programas sociales*, 122-144. Santiago, Chile, Libros de Mentira.
- Muñoz, G. (2018). Contra la exclusión: Lugar de enunciación e intervención social en la primera línea. *Polis (Santiago)*, 17(49), 259-278.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1995). *Social exclusion in Latin America*. Lima, ILO.
- Pawar, M. (2019). Social Work and Social Policy Practice: Imperatives for Political Engagement. *The International Journal of Community and Social Development*, Vol 1, 1, 15-27.
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. Estudios estadísticos y prospectivas*. Santiago, Chile, ONU.
- Richards, P. (2004). *Pobladoras, indígenas, and the State: conflicts over women's rights in Chile*. New Brunswick, Rutgers University Press.
- Robles, C. (2013). La Protección Social, la Ciudadanía y la Igualdad en América Latina. Un Proyecto en Claro-Oscuro. En: Midaglia, C.; Reyes, V. y Ziccardi, A. (Coord.). *Persistencias de la Pobreza y Esquemas de Protección Social en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires, CLACSO.
- Room, G. (1999). Social Exclusion, Solidarity and the Challenge of Globalisation. *International Journal of Social Welfare*, 8: 166-174.
- Room, G. (2000). Trajectories of social exclusion: the wider context for the third and first worlds. En: Gordon, D. y Townsend, P. (Eds.). *Breadline Europe. The measurement of Poverty*. Bristol Policy Press.
- Rowntree, S. (1901). *Poverty: A Study of Town Life*. Londres, Macmillan and Co.
- Sen, A. (1992). *Inequality Re-examined*. Oxford, Clarendon Press.
- Sojo, A. (2012). Ciudadanía social y reformas de la protección social en América Latina. Documento presentado en Taller Welfare Regimes and Entangled Social Inequalities in Latin America: New Dimensions for Comparative Research, Berlín, Alemania, 8 al 11 noviembre.
- Theza, M. (2011). Los claro-oscuros de la ciudadanía en los estudios sobre participación: algunas aproximaciones teóricas. *Revista del CLAD Reforma y Democracia* 51: 1-14.
- Townsend, P. (1979). *Poverty in the United Kingdom: a survey of household resources and standards of living*. Harmondsworth, Penguin Books.
- Veit-Wilson, John (1998). *Setting adequacy standards: How government define minimum incomes*. Bristol, Policy Press.

Capítulo VII

La pobreza es un problema económico y estadístico

Paula Durán³³, Lucía Andreozzi³⁴ y Agustín Prospitti³⁵

*“La pobreza testifica y a la vez denuncia
los resultados más despreciables de los modos de organización
de las sociedades contemporáneas”
(Lo Vuolo et al., La pobreza... de la política contra la pobreza)*

105

Introducción

La pobreza como problema estadístico remite, directamente, a los debates sobre las formas de medirla y de cuantificarla. La medición de la pobreza ha sido, y sigue siendo, un tema polémico del que mucho se ha escrito y hablado dentro y fuera de la “academia”. Más aún, las medidas de pobreza marcan la agenda política y contribuyen a presentar la realidad social en la escena mediática de maneras muy diferentes. El punto es que la pobreza no es únicamente un problema estadístico, sino un fenómeno social complejo que expresa la orientación y el resultado de las políticas económicas implementadas en una nación.

33. Docente Investigadora de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR. Coordinadora de la Usina de Datos de la Dirección de Investigaciones Interdisciplinarias, Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la UNR. E-mail: paula.duran@fcpolit.unr.edu.ar
34. Investigadora Asistente CONICET. Docente de la Facultad de Cs. Económicas y Estadística de la UNR. Coordinadora Estadística de la Usina de Datos de la UNR. E-mail: andreozzi.lu@gmail.com
35. Docente investigador UNR-ISHIR CONICET. Profesor de Historia Argentina en la Facultad de Ciencia Política y RRII de la UNR y Profesor de Historia Latinoamericana en la Facultad de Trabajo Social de la UNER. Director de Investigaciones Interdisciplinarias, Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la UNR. E-mail: aprospitti@gmail.com

En el otro extremo del análisis, para las personas que viven en la pobreza, ella constituye, muchas veces, una parte de la tragedia que atraviesa su vida cotidiana.

Para leer la complejidad del fenómeno, no basta un indicador; se requiere una batería o conjunto de ellos, que acompañe el análisis histórico, político y del contexto mismo de la medición. De lo contrario, la estadística, como herramienta, corre el riesgo de ser la principal aliada en desvirtuar el núcleo del problema, al simplificar al extremo el análisis y contribuir, así, a que la pobreza se convierta solo en una cifra; y, finalmente, en un mero problema estadístico.

Hay que desatar el fenómeno de la pobreza del indicador; y si bien esto puede sonar extraño, desatar no implica desestimar la fuerza y la utilidad de un indicador, sino establecer sus limitaciones para permitir, y propiciar un análisis más profundo, enriquecido por otros indicadores. No es posible pensar los problemas sociales mirando una única dimensión ni condensando muchas dimensiones en una.

Des-esencializar los indicadores amplía la mirada y permite acercarse al objetivo último, la erradicación de la pobreza. Relativizar invita a escuchar las palabras y a recuperar las experiencias de quienes la enfrentan día a día; a conocer cómo construyen alternativas de subsistencia ante el mismo capitalismo que los excluye. Pero también hace posible dar lugar a los saberes de quienes, sin sufrir la pobreza, contribuyen desde distintos roles a paliar las injusticias que esta genera.

Entender los distintos enfoques existentes en torno a la idea de pobreza nos interesa, fundamentalmente, porque implica considerar las formas más diversas de identificarla y medirla; y ello, entre otras cosas, conduce a distintas maneras de definir las políticas dirigidas a superarla.

¿De qué hablamos cuando hablamos de pobreza?

En general, se asocia la pobreza a un asunto de privación, de carencia, de falta. Describe un estado de deterioro, que indica tanto una ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal como una insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar aquella posición. De forma extendida, se acuerda con la idea de que la pobreza implica la imposibilidad de acceder a la satisfacción de las necesidades consideradas en la sociedad como básicas y elementales. En esta noción existen varios aspectos implícitos que aquí agruparemos en dos grandes dimensiones de análisis: la primera, vinculada a los criterios de identificación, y la segunda, al carácter absoluto o relativo de las necesidades básicas.

La primera dimensión se asocia con los criterios para identificar a las personas “pobres”. Fundamentalmente, alude a qué necesidades deben juzgarse como esenciales, por qué, y si hay necesidades más importantes que otras. En general, las respuestas a estas preguntas no son tan ostensibles como podría parecer. Sin duda, una primera lista de necesidades básicas incluiría alimento, vestido, vivienda y educación; pero a la hora de continuar la enumeración, el acuerdo no resulta tan evidente.

La segunda dimensión abarca los dos grandes enfoques que se centran en el carácter relativo o absoluto de la pobreza. Dentro de los enfoques llamados *relativos* encontramos, entre otros, a la economía del bienestar, el enfoque de la desigualdad y el enfoque de las necesidades básicas relativas. Profundizar en ellos escapa a las posibilidades de este artículo, pero vale mencionar algunos aspectos que se señalan a continuación.

La *economía del bienestar* aborda el problema de la pobreza en términos de la calidad de vida medida a través de la utilidad económica. Desde esta perspectiva, se sostiene que “las personas controlan una determinada dotación de recursos con utilidad económica” y que en base a ellos “realizan elecciones racionales dentro de un sistema ordenado de preferencias [orientadas a] la maximización de la utilidad individual derivada del consumo de los conjuntos alternativos de bienes que son capaces de adquirir con la dotación de recursos que controlan” (Lo Vuolo, 2004:23). Esta perspectiva se propone identificar la pobreza mediante el análisis de los comportamientos de las personas a partir de la observación de sus esfuerzos por obtener mayores ingresos, por la composición de su canasta de consumo, por su actitud frente a los ahorros, entre otros factores. La pobreza es vista, así, como el resultado de los atributos y comportamientos de las personas, sin atender a las condiciones económicas, sociales y culturales en las que se hallan inmersas.

El *enfoque de la desigualdad* asocia el concepto de pobreza, precisamente, con el de la desigualdad. Aquí no interviene la satisfacción o no de necesidades elementales, sino que las personas pobres son aquellas que pertenecen al estrato más bajo de la sociedad en términos de distribución del ingreso. Y eso, por supuesto, es siempre relativo. El problema principal de esta perspectiva consiste en que se confunden dos conceptos importantes pero diferentes, que son pobreza y desigualdad. Al equipararse pobreza con desigualdad, siempre habrá pobreza, salvo que estemos en presencia de una sociedad totalmente igualitaria. Desde la perspectiva adoptada en este trabajo, el análisis de la desigualdad es central para entender los factores que influyen en la pauperización de las condiciones materiales de vida, pero desigualdad y pobreza no se tratan como sinónimos. Al equiparar ambas categorías, se pierde potencia y riqueza en los instrumentos de análisis disponibles.

El *enfoque de las necesidades básicas relativas* retoma la idea de la existencia de cierto consenso en torno a que la pobreza es un asunto de carencia, de privación; pero el concepto de privación es relativo al desarrollo de cada sociedad. Así, las necesidades básicas se definen en torno a un estándar de vida posible, cuyo referente está constituido por el nivel donde se ubica la media de la población.

En oposición a los enfoques relativos, los enfoques absolutos o universales surgen de un criterio fundamentalmente fisiológico. A principios de siglo XX, en Inglaterra, se definía como *pobres* a aquellas familias cuyos ingresos resultaban insuficientes para cubrir las necesidades básicas de subsistencia física.

Los autores que sostienen que la pobreza puede ser definida universalmente postulan la existencia de necesidades humanas universales y objetivas sin referencia al contexto o reglas sociales imperantes en cada sociedad. Consideran que es posible establecer umbrales mínimos de satisfacción para un conjunto de necesidades básicas debajo de los cuales se presenta una evidente situación de pobreza. El ejemplo más típico es el de la alimentación. “La misma constituye una necesidad para la que pueden determinarse valores nutricionales mínimos que deben ser alcanzados para lograr un buen desarrollo psico-físico en cualquier corte histórico-social. Lo mismo sucedería con otro conjunto de necesidades que son visualizadas en esta línea como universales y en los que se basa el carácter absoluto de la pobreza” (Beccaria, 1993:2).

Si bien abordar la complejidad de este debate trasciende los objetivos del artículo, presentar sus principales líneas de argumentación hace posible contextualizar las formas de medir el fenómeno que se desprenden de cada una de dichas líneas.

Medidas de la pobreza en la Argentina

En la Argentina, se han empleado tradicionalmente dos métodos para aproximarse estadísticamente al problema de la pobreza: el de las *necesidades básicas insatisfechas* (NBI) y el de la *línea de la pobreza* (LP) o de insuficiencia de ingresos. Ambos se originan en los enfoques absolutos de pobreza y las metodologías normativas que de ellos se desprenden. Así, se entiende que es posible definir de manera teórica un estándar mínimo para las condiciones materiales de vida que identifique a los hogares que se encuentran en situación de pobreza. Es importante destacar que la unidad de análisis del fenómeno de la pobreza es el hogar. Se considera hogar a todo grupo de personas que vive bajo un mismo techo y comparte los gastos de alimentación, estén o no sus integrantes emparentados. El hogar puede ser unipersonal o multipersonal. Pero ¿por qué el hogar? En las medidas de

pobreza, se utiliza al hogar como unidad de análisis porque se supone que la provisión de alimentos y otros recursos básicos para vivir se resuelven a partir de estas unidades de convivencia.

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Este método remite a la observación directa de un conjunto de manifestaciones materiales que prueban la falta de acceso a cierto tipo de bienes y servicios esenciales.

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) fue construido, originalmente, por un grupo de estudio específico cuyo proyecto se denominó “La pobreza en la Argentina” (INDEC, 1984). Según esta metodología, los hogares con NBI son aquellos que presentan al menos uno de los siguientes cinco indicadores de privación: *hacinamiento*, hogares con más de 3 personas por habitación; *vivienda*, hogares que habitan en una vivienda de tipo inconveniente -pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo-; *condiciones sanitarias*, hogares sin ningún tipo de retrete; *asistencia escolar*, hogares que tuvieran algún niño o niña en edad escolar -de 6 a 12 años- que no asista a la escuela; y *capacidad de subsistencia*, hogares con cuatro o más personas por cada miembro ocupado, cuyo jefe o jefa no hubiese completado el tercer grado de escolaridad primaria.

La fuente de datos sobre la que se pensó este índice la constituye el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, que se realiza cada diez años en nuestro país. La primera medición se efectuó sobre el Censo de 1980. Actualmente, y según esta metodología, en la Argentina, en el año 2010, había 1.111.622 hogares con NBI sobre un total de 12.171.675 hogares. El índice de hogares con NBI resultante de estas cifras asciende al 9,13%.

Por sus características, este enfoque centra su atención en aquellas necesidades cuya satisfacción se encuentra fuertemente asociada a la intervención del Estado en áreas como educación, agua corriente, eliminación de excretas, vivienda -si bien, en este último caso, no se excluye la capacidad individual de invertir de los hogares.

En consecuencia, es altamente probable que la medición de la pobreza por este método refleje preferentemente el resultado de procesos de más largo plazo y que en la mayoría de los casos, esté relacionado con factores externos a la población afectada (insuficiencia o ineficacia de las políticas específicas de educación, salud, vivienda). En general, quienes son identificados como parte de un hogar con NBI presentan características de pobreza denominada *estructural o crónica*, justamente, porque la salida de tal situación escapa a las mejoras coyunturales de otras dimensiones de las condiciones de vida; por ejemplo,

los ingresos en dinero que puedan tener. Del mismo modo, esta forma de medir la pobreza no capta situaciones de empobrecimiento reciente, como los llamados *nuevos pobres*.

Así, entre las principales críticas al Índice de NBI, se encuentra la que señala la clasificación dicotómica de los indicadores -cumple o no cumple con la satisfacción de esa necesidad- y, así, trata el problema de forma homogénea, sin considerar dimensiones tales como la intensidad de la privación. Es decir, no es lo mismo un hogar que tiene *una* necesidad básica insatisfecha que *tres, cuatro o todas* las necesidades identificadas por debajo del umbral mínimos de satisfacción (Boltvinik, 1999).

En segundo lugar, el Índice de NBI tiene una tendencia a mejorar continuamente como consecuencia de la falta de actualización de las necesidades tomadas en cuenta y sus umbrales mínimos. Es decir, pierde representatividad en el tiempo. Es altamente probable que el Índice mejore en el mediano y largo plazo frente a las obras de infraestructura y el desarrollo social (Beccaria, et al. 1999).

Por último, esta metodología no permite identificar a aquellos hogares que por haber sufrido un proceso de movilidad social descendente pueden ser considerados nuevos pobres, pero que, por encontrarse en dicha situación, todavía conservan características propias de su situación anterior (Beccaria, et al. 1999).

Desde otro punto de vista, no todas son debilidades; el método también tiene ventajas y fortalezas. Ellas se asocian, fundamentalmente, a la posibilidad de identificar a los grupos más desfavorecidos de la sociedad, con la cobertura espacial más completa posible. La identificación de hogares y población con NBI a partir de los Censos ofrece, asimismo, una visión gráfica y sintética de su localización espacial. Con esta metodología, se comenzaron a construir los primeros mapas de la pobreza en la Argentina; dicha información brinda una descripción que aumenta la precisión de los diagnósticos.

Pobreza por insuficiencia de ingresos

El método de la línea de pobreza vincula la satisfacción de las necesidades elementales exclusivamente al ingreso o consumo privado de los hogares. No toma en cuenta los derechos que garantiza, en forma gratuita, el Estado -como salud y educación-, ni aquellos satisfactores básicos que escapan a las soluciones individuales, ya sea por sus características específicas o por requerir de inversiones muy elevadas -agua corriente, cloacas, etc. De igual manera, la insuficiencia de ingresos, en la medida en que resulta imposible determinar su prolongación en el tiempo, incluye en su cuantificación de la pobreza tanto a los afectados

por efectos más coyunturales -derivados, por ejemplo, de fases recesivas del ciclo económico- como aquellos casos que responden a situaciones de carácter más permanente.

La metodología básica parte de la definición de una línea a partir del valor monetario de una Canasta Básica Alimentaria (CBA) compuesta por los alimentos y las cantidades mínimas necesarias para la subsistencia física de una persona. Este valor da origen a la *línea de indigencia*. Luego esta canasta se amplía, a fin de incluir el costo de otros bienes y servicios esenciales. Se conforma, así, la llamada Canasta Básica Total (CBT), cuyo valor da origen a la *línea de pobreza*.

Los diferentes conceptos de canasta básica ingresaron a la estadística oficial argentina hacia 1988. El proyecto de Investigación sobre Pobreza en la Argentina (IPA), al que ya aludimos, incluyó la primera medición de pobreza por insuficiencia de ingresos a través del método de la línea. Esta forma de medición se encontraba en sintonía con los criterios utilizados internacionalmente para su cálculo.

La definición de la Canasta Básica Alimentaria [...] se realizó en función de los hábitos de consumo de la población objetivo, de acuerdo con requerimientos normativos kilo calóricos y proteicos imprescindibles para que un hombre adulto -entre 30 y 59 años, de actividad moderada- cubra durante un mes esas necesidades. Se seleccionaron luego los alimentos y las cantidades a partir de la información provista por la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares de 1985. Para determinar la Canasta Básica Total, se consideraron los bienes y servicios no alimentarios y se amplió la CBA utilizando la inversa del 'Coeficiente de Engel', definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados. Tanto la CBA, como los componentes no alimentarios de la CBT se ajustan cada mes con las variaciones de los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC-GBA) (INDEC, 2012:4).

Es importante destacar que los valores de las canastas no surgen de precios observados en el mercado, sino que se determinan actualizando, mes a mes, los valores que, en 1985, definió el proyecto IPA como canasta de costo mínimo; este se fijó en 16 australes. Para su actualización se utiliza la variación de precios del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

La indigencia se identifica, entonces, cuando los ingresos totales de un hogar no llegan a costear los alimentos necesarios para cubrir los requerimientos nutricionales mínimos de sus integrantes. Por su parte, la pobreza se identifica cuando esos ingresos no alcanzan a garantizar un conjunto de necesidades básicas alimentarias y no alimentarias. El componente alimentario de esta metodología se construyó, originalmente, a partir de un listado de alimentos y cantidades necesarias para cubrir los requerimientos nutricionales de un hombre adulto de 30 a 59 años durante un mes.

Ahora bien, ¿cómo se lleva el valor de una CBA -estimada para un adulto referente- a los distintos tipos de hogares? Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según el sexo, la edad y la actividad de las personas, el valor de la CBA se ajusta a la composición de cada uno de los hogares en particular. Para ello, se recurre al concepto de adulto equivalente. Con ese objeto, se utiliza la tabla de equivalencias construida por el proyecto IPA (Minujín y Scharf, 1989). La composición de cada hogar, en términos de cantidad de adultos equivalentes, determina un valor de CBA y CBT específico para cada caso.

Un ejemplo de línea de pobreza e indigencia

Un hogar tipo, compuesto por cuatro miembros —un varón de 35 años, una mujer de 32 y dos hijos de 5 y 3 años cumplidos—, equivale a 2,93 unidades de referencia o adultos equivalentes. Si la Canasta Básica Alimentaria (CBA) oficial para la región pampeana, al mes de junio de 2019, era de 3.969,84 pesos para un adulto equivalente, la *línea de indigencia* para este hogar equivaldría a 11.631,63 pesos —resultante del valor de la CBA multiplicado por el tamaño del hogar en términos de cantidad de adultos equivalentes—. En consecuencia, si la sumatoria de sus ingresos percibidos en el mes de referencia se encontrase por debajo de los 11.631,63 pesos, este hogar sería considerado indigente. Lo mismo aplica para el caso de la pobreza. Si la Canasta Básica Total estimada para ese mismo mes era de 9.964,30 pesos para un adulto equivalente, la *línea de pobreza* para el hogar del ejemplo sería igual a 29.195,40 pesos. Si el ingreso total del hogar no superase ese valor, este sería identificado como pobre.

Fuentes de datos

En las estadísticas de pobreza se utilizan, fundamentalmente, dos grandes fuentes oficiales de datos: los censos y las encuestas de hogares.

Censos de población

Un censo de población es el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país o de una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado. Así, los censos de población constituyen una fuente fundamental para las estadísticas básicas de cualquier país. Sus características esenciales son el empadronamiento individual, la universalidad dentro de un territorio definido, la simultaneidad y la periodicidad. Estos censos desempeñan un papel fundamental en la administración pública, ya que sus resultados son una referencia decisiva para garantizar la equidad en la distribución de la riqueza; de los servicios gubernamentales; y de la representación en el conjunto de la nación. Ello opera a través de la distribución y asignación de fondos públicos entre las distintas regiones y distritos -con destino a la educación y a los servicios de salud, entre otros-; a través de la delimitación de los distritos electorales nacionales y locales; y a través de la cuantificación del impacto del desarrollo industrial, por citar solo algunos ejemplos (Naciones Unidas, 2010). En la Argentina, los Censos Nacionales de población tienen una extensa tradición estadística que se inició en 1869, año en que se llevó a cabo el primer relevamiento de población con cobertura nacional. Esta información

resulta indispensable ya que el Estado se vale de ella para definir las políticas públicas de, al menos, los diez años siguientes a cada Censo, en áreas tales como salud, educación, trabajo, integración social, infraestructura y obra pública. Asimismo, constituye una importante fuente de información para el sector privado y para los ámbitos académicos y de investigación. El último Censo se realizó en octubre de 2010, y el próximo se prevé realizar en octubre de 2020.

Encuesta Permanente de Hogares (EPH)

Es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales. La EPH es una encuesta por muestreo con bases en la teoría estadística y en las probabilidades; se administra en 31 aglomerados urbanos y un área urbano-rural. Se realiza en forma conjunta entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y los institutos o direcciones provinciales de estadísticas. Su objetivo es conocer las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población. La EPH es una encuesta de propósitos múltiples que releva información sobre hogares y personas en torno a las siguientes temáticas: situación laboral, características demográficas básicas -edad, sexo, parentesco, etc.-, características migratorias, habitacionales, educacionales y de ingresos. Más allá de su gran amplitud temática, los aspectos vinculados a la relación entre la población y el mercado de trabajo conforman uno de sus objetivos centrales. En este marco, es importante considerar que, al tratarse de una muestra probabilística, la EPH permite realizar estimaciones confiables de los valores reales que se desea conocer; al mismo tiempo, esas estimaciones se encuentran afectadas por el llamado error muestral. La precisión de las estimaciones de estas encuestas, por tanto, decrecen cuanto mayores son las desagregaciones y los grupos poblacionales considerados. Este constituye un límite que debe ser siempre tenido en cuenta, así como también el dominio sobre el que las estimaciones tienen validez. En la Argentina, la EPH produce información válida para el total de 31 aglomerados urbanos relevados. Sus resultados, por tanto, no pueden trasladarse al total de la población argentina, ni siquiera al total de su población urbana.

113

Alcances y cobertura de las mediciones

Desde su comienzo, la medición oficial de pobreza por insuficiencia de ingresos solo se realizaba para la región metropolitana del Gran Buenos Aires (GBA). Los análisis sobre los aglomerados del interior del país quedaban a cargo de proyectos de investigación particulares que tomaban distintos criterios para trasladar los valores de las canastas del GBA a su región. No obstante, durante el año 2001, se incorporó una modificación a la metodología para extender las estimaciones al resto del país. A partir del estudio de Paridades de Poder de Compra del Consumidor, elaborado en base a los precios relevados en las jurisdicciones provinciales, se definieron coeficientes fijos de las canastas por regiones (INDEC, 2003c). Así, desde el 2001 en adelante, se aplicó el mismo coeficiente de paridad de poder de compra para todas las regiones. En 2016, a partir de un nuevo cambio meto-

dológico, se construyeron canastas regionales basadas en la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHO) 2004/2005.

El método de pobreza por línea ha recibido infinidad de críticas. Estas refieren a diversos aspectos, entre los que cabe señalar los siguientes: la cuestión unidimensional del ingreso en tanto indicador limitado de bienestar; la forma de construcción del adulto equivalente; la no incorporación de las necesidades especiales de niños y niñas y de adultos y adultas mayores; la cuestión del coeficiente de Engel y el porqué del grupo de referencia; la cuestión de los bienes y servicios públicos no tenidos en cuenta; la no consideración de economías de escala en los diversos tamaños de hogares; la indiferenciación entre propietarios y no propietarios de su vivienda; y demás desajustes referidos a los componentes no alimentarios de la CBT. Más allá de las cuestiones mencionadas, todas ellas con distintos grados de pertinencia y validez, esta metodología ha venido utilizándose con un aceptable grado de legitimidad desde su creación, y sigue siendo utilizada a la hora de realizar análisis comparados de las condiciones materiales de vida en los distintos países de la región.

La magnitud, intensidad o profundidad de la pobreza se mide hacia adentro del universo de la población pobre, y si bien establecer una medida es establecer una cota o un corte -necesario para que exista ese indicador-, es preciso destacar que ubicarse sobre la línea de pobreza no da cuenta de una satisfacción real de las necesidades básicas sino de una categoría estadística. Sin embargo, no se trata de restar validez a la medida de referencia, sino, como ya se dijo, de plantear sus límites.

La medición de la pobreza por ingresos utiliza, como ya se mencionó, una única dimensión para su identificación establecida por los ingresos totales mensuales que tienen los hogares. Quienes refutan esta posición metodológica señalan las extremas simplificaciones inherentes a la utilización de una única dimensión. En su defensa, la dimensión escogida no es una más; en particular, se trata de un indicador central en el sistema capitalista, que se basa en flujos e intercambios económicos en dinero. La mayor parte de los hogares obtienen el dinero necesario para participar de esos intercambios en el mercado de trabajo.

En contraste con lo anterior, la línea de pobreza no contempla al trabajo no remunerado que se realiza hacia interior de los hogares. En este punto, la Economía Feminista redobla la apuesta al visibilizar que, aun bajo intercambios capitalistas, no alcanza con tener dinero, porque en esa monetización de las necesidades sociales hay elementos que no son mercancías. El consumo de los hogares es superior a sus gastos monetarios en bienes y servicios, ya que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que se realiza en ellos expande las posibilidades de consumo de sus miembros. La valoración de los servicios que brinda el trabajo doméstico y de cuidados complementa el ingreso monetario y

brinda una medida ampliada del bienestar (Esquivel, 2014). Sin embargo, la importancia del trabajo no remunerado para lograr un mínimo estándar de vida no se refleja en las mediciones oficiales de la pobreza y acarrea graves consecuencias para la formulación de políticas, debido a que hay dimensiones de la pobreza que se mantienen invisibles.

Al medir la pobreza, es necesario dar por válidos varios supuestos -algunos de fuertes implicaciones- y pasar por alto diversas dificultades conceptuales. Se destaca, por cierto, que en los documentos fundantes de estas metodologías siempre señalaron sus limitaciones; y así deberían presentarse la mayoría de los indicadores: perfectibles y junto a otros indicadores nos permitan dar cuenta de una realidad compleja. Es importante tener en cuenta que, con frecuencia, los indicadores pueden evolucionar; el Índice de Desarrollo Humano (IDH), por citar un ejemplo, ha “sufrido múltiples cambios metodológicos” a lo largo de los años, que han llegado incluso a afectar su comparabilidad interanual; sin embargo, no por ello ha sido cuestionado. Algo de un orden semejante sucede con los datos primarios; las cifras censales de población no se corresponden exactamente con los datos relevados mediante el operativo censal. Dichos datos son sometidos a un proceso de conciliación; este consiste en compatibilizar los resultados de dos o más censos sucesivos con hipótesis de mortalidad, fecundidad y migraciones internacionales en el periodo intercensal, mediante la comparación, corrección y ajuste de datos (Arretx, 1982). Sin embargo, la mayoría de los usuarios de tales cifras desconocemos estos procesos. ¿Qué hace, por lo tanto, que los indicadores de pobreza estén en el foco de atención y sean objeto de una crítica constante? ¿No estaremos también invisibilizando otros indicadores que dan cuenta de una realidad compleja? ¿no nos estaremos perdiendo en el discurso que dio origen a esta medida, que ocupa un lugar primordial frente a indicadores relativos al mercado de trabajo y a la distribución del ingreso?

Es evidente que la pobreza como categoría de análisis es compleja, densa y abarcativa. En consecuencia, pretender que un indicador numérico, con una precisión de hasta dos lugares de decimales, sea su fiel reflejo suena inverosímil. Esto que parece obvio no lo es tanto. Aceptar la limitación que tiene todo indicador nos parece la opción más atinada ante este y cualquier fenómeno social que se pretenda mensurar.

Siempre habrá límites, siempre habrá otras medidas complementarias que entretejan los datos y que aporten a la construcción de una mirada de conjunto capaz de analizar la complejidad de la cuestión social.

En este sentido, el avance de las corrientes que cuestionan este tipo de investigaciones sobre la pobreza y (des)califican, por ejemplo, a quienes a ellas se abocan, como *pobrólogos*, implica desconocer el profundo debate que tuvo lugar al respecto en América Latina

en los años setenta y ochenta. En particular, en lo relativo a la forma de dimensionar la nueva cuestión social con una real incidencia en las políticas económicas y sociales de la época.

No obstante, es interesante el planteo que realiza Ana Grondona cuando sostiene que tanto la teoría de las necesidades básicas como la de los umbrales se sostienen sobre el planteo de una inevitable desigualdad en la distribución de la riqueza; además, desmerecen las luchas sociales y la pugna entre capital y trabajo; al mismo tiempo que debilitan la política como ámbito para disminuir las desigualdades.

A modo de cierre

En pocas palabras, resulta evidente que las formas de medir la pobreza inciden en las políticas públicas. El problema, según los planteos expuestos, se presenta cuando se esencializa un indicador para comprender las características de un fenómeno complejo y no se trasciende el mero conteo entre pobres y no pobres, clasificados de acuerdo a sí sus ingresos están por encima o por debajo de una línea.

Sin embargo, es importante destacar que la construcción de indicadores es un problema fundamental en el proceso de generar explicaciones y conocimientos sobre fenómenos sociales. Si bien los indicadores son de carácter cuantitativo, también constituyen hallazgos de investigadoras e investigadores; no del objeto. Suele pasar que las metodologías y técnicas de medición adquieren mayor relevancia que el conocimiento en sí mismo de la realidad. El de los indicadores de pobreza constituye un claro ejemplo de ello.

Los indicadores son la representación empírica del objeto de estudio y parten de la necesidad de medir o cuantificar un fenómeno. Sin un análisis vinculado a otras variables, el índice de pobreza se limita a cuantificar la satisfacción o no de ciertas necesidades básicas para la subsistencia, pero dificulta registrar la degradación o mejoramiento de las condiciones de vida de la población de un país. Ello es posible, en cambio, cuando a la pobreza se la encuadra analíticamente en relación con la cuestión social y las políticas sociales del Estado. Es decir, con la generación o destrucción de empleo en el mercado de trabajo; con las características del empleo y de la remuneración percibida; con las posibilidades de acceso a la salud, a la educación y a una infraestructura social básica; con la asistencia del Estado a las personas en riesgo, etc. Se trata, en definitiva, de evitar simplificaciones, sumar puntos de vista, fuentes de información y metodologías diversas para generar una producción de conocimiento con sentido crítico a la hora de formular políticas públicas para abordar el fenómeno de la pobreza.

Entonces resulta interesante preguntarse: ¿Cuál es entonces el impacto comunicacional de estas mediciones más allá del desarrollo de políticas públicas? ¿Qué producen en los receptores de las cifras? ¿Preocupa realmente? ¿O molesta la pobreza? ¿Se pretende regularla, evitando así que afecte al “cuerpo sano” de la sociedad? Estos interrogantes exceden lo aquí planteado y es justamente esa la idea. Las diferentes concepciones sobre la pobreza -al igual que sucede con otros objetivos de las políticas sociales- constituyen una construcción social y política que condiciona en buena medida la manera de formular y ejecutar las políticas para resolverla. En su definición intervienen no solamente quienes viven la pobreza en sus propios hogares, sino también -a veces incluso en mayor medida- los juicios y prejuicios de quienes no la padecen.

Se les pasa la posta a otros capítulos, o quizás se la comparte con ellos, porque es en el análisis conjunto y en la interdisciplina donde está la clave para generar aportes válidos que permitan que más y más personas puedan abandonar estos conjuntos determinados por una medida estadística, que tan sólo es una herramienta, un instrumento entre otros de aproximación a una realidad cada día más compleja.

Referencias bibliográficas

- Arretx, C. (1982). *La conciliación censal*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Beccaria, L.; Feres, J. y Sáinz, P. (1999). Medición de la pobreza. Situación actual de los conceptos y métodos. Presentado en el 4º Taller Regional *La medición de la pobreza: el método de las líneas de pobreza*. Buenos Aires, Programa MECOVI.
- Beccaria, L. (1993). Estancamiento y distribución del ingreso. En: Minujín, A. (ed.). *Desigualdad y Exclusión. Desafíos para la política social en la Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires, UNICEF/Losada.
- Boltvinik, J. (1999). Métodos de medición de la pobreza. Conceptos y tipología. *Revista Sociales*, Nº 1. Buenos Aires-Rosario, FCS-UBA – FCPRI-UNR – FLACSo – Homo Sapiens.
- Esquivel, V. (2014). *La pobreza de ingreso y tiempo en Buenos Aires, Argentina Un ejercicio de medición de la pobreza para el diseño de políticas públicas*. Panamá, PNUD.
- Lo Vuolo, R.; Barbeito, A.; Pautassi, L. y Rodríguez, C. (1999). *La pobreza... de la política contra la pobreza*. Buenos Aires, Miño y Dávila-CIEPP.
- INDEC (1984). *La pobreza en Argentina*. Buenos Aires.
- INDEC (2003). *Acerca del método utilizado para la medición de la pobreza en Argentina*. Buenos Aires.
- INDEC (2012). *Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total. Historia, forma de cálculo e interpretación*. Disponible en: www.indec.gov.ar

Minujín, A. y Scharf, A. (1985). *Estructura del hogar y línea de pobreza: algunas consideraciones en el empleo del concepto del adulto equivalente*. Buenos Aires, IPA-INDEC.

ONU (2010). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Nueva York, Naciones Unidas, División de Estadísticas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Capítulo VIII

La pobreza es un problema moderno-colonial

María Eugenia Hermida³⁶ y Paula Meschini³⁷

119

Presentación

¿Por qué seguir pensando la pobreza? ¿Y por qué seguir pensándola en términos de pobreza? Para la primera pregunta, hay una respuesta simple y concreta: sigue creciendo. Cada vez hay más pobres, y más indigentes. Esa, creemos, es una fundamentación prácticamente incuestionable. Ahora, para la segunda pregunta, la respuesta no es tan directa, ni auspiciosa.

En este capítulo vamos a ofrecer un aporte a esta cuestión. Una suerte de doble movimiento que problematice la relación entre el fenómeno y la categoría que usamos para leerlo. Reconociendo que una mirada sobre la pobreza en tanto fenómeno debe ser si-

36. Docente e Investigadora del Departamento de Trabajo Social (UNMDP). Co-directora del Proyecto de Investigación “Feminismos del Sur e intervención social: genealogías, diálogos y debates”. Vice-directora de la Maestría en Políticas Sociales (UNMDP). Miembro de la Red Argentina de Investigación sobre Asistencia Social (RAIAS). E-mail: mariaeugeniahermida@yahoo.com.ar

37. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social (UNMDP). Docente e Investigadora del Departamento de Trabajo Social (UNMDP). Directora del Grupo de Investigación Problemáticas Socioculturales. Coordinadora del Programa “La UNMDP contra las desigualdades”. Miembro de la Red Argentina de Investigación sobre Asistencia Social (RAIAS). E-mail: paulameschini@gmail.com

tuada, es decir, repuesta en nuestro contexto y su peculiar historia marcada por la herida colonial patriarcal. Y reconociendo también, que una mirada sobre la pobreza en tanto categoría, nos invita a recordar que el discurso no es representacional, sino performativo. Que construye realidad. Por eso, el esfuerzo estará puesto en mostrar que eso que llamamos pobreza, es también quizás, otra cosa. Y que el término que utilizamos para nominar, describir, explicar e intervenir, no solo es parte de la solución, sino muchas veces, es también parte del problema.

Nuestro supuesto es que la pobreza es un problema moderno-colonial, en una doble dimensión. Primero, entendiendo que el sistema moderno-colonial-patriarcal-capitalista es productor de pobreza. Pero sosteniendo a la vez, que la operación de englobar este conjunto de experiencias y problemas que señalamos con el significante pobreza, es una instancia más de la maquinaria productora de este desastre. La estructura teórica que sostiene nuestro supuesto, hilvanando de esta manera la cuestión de la modernidad colonial y la de la pobreza, es la siguiente:

La conquista, colonización y su subsiguiente colonialidad del poder (Quijano, 2011) a partir del dispositivo de raza, y la colonialidad de género (Lugones, 2008) a partir de la generización jerarquizada de la vida, operan abriendo está herida colonial patriarcal (Anzaldúa, 1987; Mignolo, 2007) que desde la colonialidad del saber (Lander, 2011) es caracterizada como “pobreza”, generando una colonialidad del ser (Maldonado Torres, 2007) que configura cuerpos dóciles (Foucault, 2009) a los mandatos del capitalismo moderno colonial patriarcal. Frente a esto, deconstruir desde un pensar situado (Haraway, 1995) la noción de pobreza, en los efectos distorsionantes que imprimen a nuestra realidad, es condición necesaria para la emergencia de subjetividades rebeldes (De Sousa Santos, 2006) que litiguen contra los dispositivos de producción de esa herida colonial patriarcal. Ese pensar situado requiere de una historización situada de la cuestión social en tanto cuestión nacional (Carballeda, 2013), lo que supone recuperar algunos nudos de la historia nuestroamericana para comprender las particularidades de eso que, desde el *locus* eurocéntrico se significa como pobreza, y aquí adquiere relieves de coloniaje, racismo, misoginia e injusticia social. De los múltiples escenarios productores de esta herida, nos detendremos en tres por su relevancia histórica y política, y su capacidad de interpelación de los sesgos que la noción de pobreza conlleva: el problema de la tierra y su “propiedad” (Mariátegui, 2007), la noción de injusticia social (Eva Perón, 1951) y la propuesta de pensar estas desigualdades desde el dispositivo de la dueñidad (Segato, 2016).

Intentaremos entonces, poner en diálogo estas reflexiones teóricas con la propia historia nuestroamericana, y algunos hitos de la misma que configuraron los singulares contor-

nos de lo que hoy llamamos pobreza y que no puede desentenderse de la cuestión racial, la cuestión nacional y la cuestión de género(s). Es en ese marco que la mirada interseccionalidad transversaliza esta conversa.

La modernidad colonial y la pobreza

La crítica de lo colonial en tanto *locus* es diversa. La teoría poscolonial encuentra diferencias no menores con el denominado “giro decolonial”. Las tradiciones de la filosofía de la liberación, los feminismos del Sur, el pensamiento latinoamericano y el denominado pensamiento nacional, no pueden ser homologados ni encastrados unos con otros sin más. Pero para nosotras esto no es un problema. Antes bien denota la riqueza de un *locus* que rebasa la esfera académica, que traba vínculos con la acción política, el activismo, que sabiendo que la realidad es contradictoria no se asusta de sus propias tensiones. Por eso en estas líneas la caja de herramientas a utilizar no será subsumible al *canon* de una sola corriente, sino que se configurará como un *corpus* que anude tradiciones, reflexiones y posibilidades.

Partimos de entender que la modernidad colonial sigue operando. No es una impronta del pasado ya superada. Tal como afirma De Oto, la colonialidad es entendida en tanto: “patrón de poder que emerge en la relación con el colonialismo moderno y que perdura, incluso, una vez que la relación de sometimiento (explícito) desaparece. Por consiguiente, la colonialidad es aquello que aún hoy sobrevive como efecto de inscripción del poder colonial sobre los cuerpos y las narrativas.” (De Oto, 2012:53). Queremos detenernos en esta idea. Plantear que estas ideas de cuerpo y narratividad que el autor señala, se sintetizan para nosotras en un conjunto de imaginarios profundamente productivos en sus efectos. Tomemos por caso nociones como la de “patrón” que circulan en los imaginarios de los sectores populares. Reparemos en el peso que esa idea tiene, en la capacidad performativa de construir identidades: tanto en lo que se representa como “patrón”, su poder, la legitimación de sus actos, etc., como en lo que se define como la identidad propia de las corporalidades subalternizadas, que es siempre relacional, y que se configura como “lo otro” del “patrón”.

Podríamos detenernos en otros múltiples ejemplos de la vigencia de esta colonialidad, que van desde mecanismos macroeconómicos de control por parte de los organismos internacionales de crédito hacia los países denominados “subdesarrollados”, a tecnologías de subjetivación rizomáticas que reproducen y profundizan el odio racial, de clase y machista. Lo cierto es que al día de hoy encontramos un conjunto de eufemismos que definen

nuestros problemas sociales (como son: falta de tolerancia, discriminación, dificultades en la integración, corrupción de gobiernos populistas, etc.) con el claro efecto de ocultar que el problema de fondo tiene otro nombre y una larga historia: colonialidad.

Esta colonialidad se despliega a su vez en distintas dimensiones, tal como los autores del giro decolonial advierten:

El concepto de colonialidad del ser nació en conversaciones sobre las implicaciones de la colonialidad del poder, en diferentes áreas de la sociedad. La idea era que, si en adición a la colonialidad del poder también existía la colonialidad del saber, entonces, muy bien podría haber una colonialidad específica del ser. Y, si la colonialidad del poder se refiere a la interrelación entre formas modernas de explotación y dominación, y la colonialidad del saber tiene que ver con el rol de la epistemología y las tareas generales de la producción del conocimiento en la reproducción de regímenes de pensamiento coloniales, la colonialidad del ser se refiere, entonces, a la experiencia vivida de la colonización y su impacto en el lenguaje. (Maldonado Torres, 2007:129-130)

Vemos entonces que la cuestión colonial (incluyendo aquí sus diversas temporalidades, que van de la conquista al colonialismo y del colonialismo a la colonialidad) es del orden de lo político, lo histórico, lo económico, lo social, lo subjetivo, lo cultural, lo estético y lo ético.

Desde este mosaico de teorías y categorías que abordan la pregunta por lo colonial, tomamos algunas ideas para compartir en este capítulo, en vistas de deconstruir sentidos en torno de la pobreza. Marcamos desde el “vamos”, que para nosotras esta categoría de pobreza está atravesada por el locus nor-eurocéntrico, convirtiéndose en un concepto desde el cual pensamos al otro y nos pensamos a nosotrxs mismxs, a partir de un conjunto de imaginarios asociados a la falta, al déficit, al hiato que nos separa de la norma, de la carencia de aquello que nos permite acceder a los cánones de bien-estar que el eurocentrismo configuró como meta de nuestras sociedades.

Proponemos pensar la pobreza no solo en su dimensión material sino también discursiva. Porque si la colonialidad es del poder, pero también del ser y del saber, esto implica recuperar lo que ya el posestructuralismo³⁸ advirtió, pero en clave situada. Esto es: la

38. Otra corriente de valor (además del posestructuralismo y la crítica pos/des colonial), y que aquí no abordamos pero que creemos que vale la pena revisitarse desde nuestro Sur, es la vinculada a la sociología reflexiva. Nos referimos a los aportes de Rosanvallon, Bourdieu, Wacquant y Castel. Estos autores han hecho el esfuerzo de leer la pobreza en sus inscripciones contemporáneas, focalizando en las sociedades europeas. Tuvieron el tino de ver los límites de los artefactos teóricos de su tiempo, así como sus potencialidades, y ensayaron hipótesis, reflexiones y apuestas innovadoras para repensar las nociones de protección, cuestión social, seguridad, riesgo, Estado de Bienestar, entre otras.

pobreza debe ser leída en términos de relaciones, que son de poder, ser y saber. Y en esta línea la dimensión discursiva no puede ser olvidada. Lo colonial como *locus* sigue apareciendo como grilla con capacidad heurística para comprender lo que a simple vista parecen callejones sin salida. Esto ya es más que sabido, solo queremos enfatizar la importancia de la cuestión de la construcción de sentidos. Porque esta dimensión discursiva fue también la que hizo posible los resultados electorales de 2015 en nuestro país y el retroceso en materia de acceso a derechos que eso nos costó. La disputa en contra de la desigualdad debe ser también por los sentidos. No podemos pensar sólo la operatoria de políticas públicas, sino la estructura de una política de comunicación, y antes de esto, necesitamos comprender cabalmente en qué supuestos históricos, culturales, políticos y sociales se sostienen las máximas del sentido común que configuran los modos públicos y privados de opresión a lxs pobres, las mujeres, lxs ancianxs, la diversidad, lxs negrxs, lxs niñxs, lxs discapacitadxs, etc.³⁹

El ethos capitalista⁴⁰ neoliberal es entonces la expresión contemporánea del proyecto moderno colonial capitalista patriarcal hetero-cis-centrado, que se intensifica o se resiste desde diversos frentes, pero que no desaparecerá de un día para el otro sin más, en tanto sus raíces son profundas y requieren del largo y trabajoso proceso de la implicación de los pueblos en su desmonte.

123

La pobreza en Nuestramérica desde un pensar situado: algunas claves históricas en torno de la herida colonial y la cuestión nacional

Esta cartografía teórica que proponemos para problematizar epistemológicamente la pobreza, necesita de un diálogo con las coordenadas históricas y materiales que fueron

Para nosotras representan el esfuerzo, dentro del locus mismo del pensamiento europeo, de bordear sus límites, e indagar otros caminos. Hemos trabajado en otras producciones algunas apuestas deconstructivas situadas de los aportes de esta tradición francesa, para pensar nuestra cuestión social, con la idea de objetivar sesgos, posibilidades, diferencias, complementariedades. Creemos que también en esos campos hay algunas ideas fértiles a explorar, sin necesidades de caer en impugnaciones totales de estas obras, ni en apropiaciones lineales que incurrirían en lecturas distorsionadas de las singularidades de Nuestramérica.

39. En un intento de subrayar el enfoque relacional con el que queremos aproximarnos analíticamente al problema de las injusticias y dolores de la herida colonial patriarcal, señalamos que estas opresiones no se visualizan solo en términos de *opresores que oprimen* “a” *oprimidos*. Sino que emergen múltiples capas de opresión, donde el “a” se cruce con el “entre”. Tenemos así opresiones “entre” mujeres, donde mujeres blancas letradas de clase alta heterosexuales, oprimen, caricaturizan, silencian, invisibilizan, las voces de mujeres no blancas, de sectores populares, no universitarias, de las disidencias. Estas escenas se suman a otras, donde se pueden visualizar disputas, litigios y discriminaciones “entre pobres”. Queremos decir, que asumimos la impronta foucaultiana de entender siempre el poder en términos de relación y no de sustancia.
40. Parafraseamos aquí el concepto de “ethos neoliberal” que Lander (2011) propone, para pensar el neoliberalismo en su desborde de lo económico-financiero, situándolo como proyecto civilizatorio. Ethos neo liberal que definimos aquí como ethos capitalista para enfatizar en sus genealogías violentas, extractivistas.

configurando estos procesos económicos, sociales y políticos productores de estas desigualdades e injusticias que aquí nos ocupan.

Nos limitaremos a enunciar algunas notas relativas a nuestra historia, que se revelan como escenas muy potentes para dar cuenta del claro sesgo colonial y patriarcal que la cuestión social tuvo y tiene en Nuestramérica, así como la condición profundamente racializada de la pobreza en nuestro país que la hace difícilmente homologable a fenómenos de otros puntos del sistema-mundo (Wallerstein, 2005) que se explican bajo esta noción de pobreza desde la biblioteca eurocéntrica.

En primer término, queremos enfatizar que, desde nuestra perspectiva, no podemos acercarnos a la cuestión de la pobreza en Argentina sin articular una lectura que enlace la cuestión de la tierra (y su propiedad), la cuestión indígena/racial, la cuestión de género y la cuestión política.

La cuestión indígena ha sido tratada en gran medida en las bibliotecas de las ciencias sociales y humanas a partir de aludir a la dimensión cultural, en lo que Rita Segato va a llamar la perspectiva de la “identidad cultural” por sobre la de la “alteridad histórica”. Esto a su vez diagrama una línea temporal que fija en un pasado remoto la cuestión indígena, refractando cualquier lectura en términos de abigarramiento (Zavaleta Mercado, 1986) de temporalidades diversas.

Por nuestra parte, queremos ir a contrapelo de ese gesto, intentando dos cuestiones: reconocer esos abigarramientos en nuestro presente racializado y desigual, y a la vez ensayar una lectura de corte política y económica, y no culturalista de la herida colonial patriarcal.

La pregunta que se impone es sencilla y radical: ¿Por qué hay pobreza en la Argentina? Sintetizando y esquematizando de alguna manera el mapa, las respuestas más extendidas en nuestra academia han sido dos. Desde algunas perspectivas críticas del capitalismo, el foco se ha puesto precisamente en los efectos de la contradicción capital-trabajo, en la apropiación de la plusvalía de la clase obrera por parte de los propietarios de los medios de producción, y en la funcionalidad que reviste el denominado “ejército de reserva”. El capitalismo es leído aquí a partir de las teorizaciones de inspiración marxistas de los efectos de la Revolución Industrial en el Norte, y los efectos económicos, políticos, sociales y demográficos que allí generó a mediados del siglo XIX. La segunda respuesta, de corte profundamente eurocéntrico y liberal, remite a nuestros “problemas” para adecuarnos al lugar que el Centro ha reservado a la Periferia en términos macroeconómicos

y de las dificultades para avenirnos a nuestro destino de ser el “granero del mundo”⁴¹. Esta perspectiva estructura el discurso de varias expresiones políticas en nuestro país, como es el caso de la Alianza Cambiemos (o Juntos por el Cambio). Esta observación de la división internacional del trabajo, la producción y el consumo, se asocia también a supuestos problemas para gestionar nuestros asuntos, por desviaciones señaladas como demagogia, atraso, persistencia en prácticas que nos anclan en una suerte de subdesarrollo autoimpuesto. Lo cierto es que ambas perspectivas coinciden en el punto de producir una ausencia respecto de la cuestión colonial, racial y nacional. Leen nuestra historia de manera lineal, con categorías surgidas en el Norte Global (De Sousa Santos, 2006), sin hacer el trabajo epistémico de interrogarlas para reconocer la singularidad de nuestramérica, y sus particularidades en las genealogías productoras de injusticia, desigualdad y dueñidad.

Entonces, desde esta mirada histórica y situada, nosotras queremos decir que no podemos entender la pobreza en Argentina si no atendemos en principio a algunos aspectos que suelen quedar por fuera de esas líneas de análisis a las que aludimos en los párrafos precedentes: nos referimos a la cuestión colonial, al latifundio, y a la otredad (mostrificada)⁴². Estas nociones no son solo categorías teóricas. Son herramientas para desentrañar esa historia otra, silenciada, tergiversada, de nuestro país, que es necesario recuperar, aunque más no sea sucintamente. Porque aquí no se trata de poner en valor una perspectiva sobre la otra, sino de disponernos a mirar nuestro pasado y nuestro presente de exterminio, de odio racial y androcéntrico, si es que queremos (en el mismo gesto de decir algo sobre la pobreza), arrimar alguna pista para la construcción de un orden otro.

41. La noción de “granero del mundo” remite a la Argentina de fines de siglo XIX y principios de siglo XX. Referencia el lugar que ocupaba nuestro país en el concierto internacional, en tanto país agro exportador. En el marco de la crisis económica internacional de la década de 1870, el comercio exterior de la Argentina creció, de la mano de la oligarquía nacional, dueña de grandes extensiones de tierra, que en tanto clase dirigente referenciada como “generación del ochenta” coadyuvó a fortalecer la posición de nuestro país como proveedor de la materia prima que necesitaban los países extranjeros industrializados. Estos imaginarios de Argentina como granero del mundo impregnaron los festejos del primer Centenario, y fueron evocados con nostalgia por las expresiones políticas conservadoras y de derecha en nuestro país en ocasión del Bicentenario del 2010, mientras el ciclo de gobiernos kirchnerista avanzaba en un modelo de desarrollo con inclusión social (Meschini, 2015). En esta línea, durante la posterior gestión de la Alianza Cambiemos (2015-2019), se imprimió al rumbo económico nacional un sesgo reprimarizador. Ejemplos de medidas en ese sentido, fueron las de igualar los derechos de exportación entre manufacturas de origen agropecuario (como aceite y la harina de soja) y el producto primario que les da origen (el poroto de soja), como así también la reducción a los impuestos a la exportación. El propio Jauretche define como una de las zonceras nacionales esta idea de “granero del mundo” en tanto sistema de bienestar y abundancia nacional. El célebre Biale Massé, ya en 1904 refuta los supuestos beneficios que arrojaba a la patria este lugar en la economía internacional, con datos precisos sobre las condiciones de vida de la clase trabajadora.

42. Un desarrollo relativo a la noción de otredad mostrificada puede encontrarse en Hermida (2015).

Tomemos entonces el tema de la cuestión colonial. Aquí un punto no menor, es dotarlo de temporalidad. Lo colonial no es algo que fue, y ya no es. Lo colonial fue, está siendo y, lamentablemente, en tanto no instrumentemos estrategias articuladas y potentes, seguirá siendo.

Lo colonial encuentra su génesis en la conquista de América y en ese primer genocidio que conoció la humanidad y que fue y es silenciado como tal por buena parte de la academia (que esperó al genocidio del siglo XX en Europa para concebir discursos que los explicaran e impugnaran). A esa conquista, le siguió la instauración de un orden colonial, marcado por la relación de sumisión de las colonias de ultramar hacia las metrópolis, legitimado por el dispositivo más exitoso de control y disciplinamiento de todos los tiempos, al decir de Quijano (2011): la raza. Entre los siglos XVI y XVIII se sucedieron un sin fin de resistencias a ese orden colonial. Muchas de ellas también invisibilizadas. De hecho, el siglo XVIII suele ser el gran ausente en los programas de Historia de América Latina, silenciando las experiencias de lucha y resistencias diversas de negros/as, indígenas y criollos no complacientes a los mandatos europeizantes⁴³. Nos referimos a los quilombos, revueltas, cimarronajes, malones, caudillos, así como otras tantas experiencias de lucha, de preservación de un legado cultural otro, de transmisión de saberes locales, de articulación, etc. Estas experiencias fueron interpretadas predominantemente por la academia ilustrada como barbarie, falta de cultura, ausencia de civilización, y fundamentalmente como una afrenta los mandatos de la modernidad.

Entre fines del siglo XVIII y mediados del siglo XIX se sucederán las distintas revoluciones independentistas que discontinuarán el *colonialismo* en tanto sistema político en buena parte de Latinoamérica, quedando en vigencia sin embargo la denominada *colonialidad* a la que nos remitimos en el apartado anterior, en tanto colonialidad del poder, saber, ser y de género. En el marco de estas guerras por la independencia, en buena parte de sus fundamentos, en la composición de los frentes que dieron la lucha contra los realistas, se avizoraba un sueño de Patria Grande. Simón Bolívar, José de San Martín, Juana Azurduy,

43. En esta tarea de recupero de estos pasados silenciados en Nuestramérica, recomendamos la lectura de Argumedo (2004) y Martínez Peria (2015). La primera, integrante de las denominadas "Cátedras Nacionales" de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires entre 1968 y 1974, demuestra en su obra cómo la realidad de nuestro continente ha sido históricamente incomprendida y silenciada por el mundo intelectual europeo, proponiendo apelar a la memoria, pensar desde un lugar otro, y recobrar en el legado de Bolívar, Martí, y otras referencias de la historia de lucha y pensamiento latinoamericano, fundamentos y posibilidades para nuestro presente. El artículo de Martínez Peria, por su parte, caracteriza las mixturas de tradiciones intelectuales y políticas que se dan a Nuestramérica, a partir de la figura de José Martí, quien sintetiza los legados del pensamiento indigenista, negro y criollo, mediante un redefinir de la identidad regional, una crítica al paradigma epistemológico hegemónico de su época y la formulación de un nuevo pensamiento crítico nuestroamericano intercultural.

son algunos de los nombres de libertadores/as que asumían el carácter racializado y mixturado de nuestras tierras, y tenían en su ideario, un proyecto otro para nuestramérica, de independencia, soberanía y reciprocidad entre nuestros pueblos⁴⁴.

Sin embargo, ese sueño se vio trunco. Algunos de los momentos de la historia de nuestro país donde este destino se jugó e intentó darse por sellado fueron: la batalla de Caseros (1852), la Guerra contra el Paraguay (1864-1870), la hegemonía de la República Conservadora (1880-1916) y la Generación de Ochenta, que instrumentaron la “Conquista del desierto”. También en esta genealogía encontramos las dictaduras del siglo XX -con especial énfasis en la revolución fusiladora (1955) y la dictadura cívico-militar de 1976-1982, por el objetivo expreso de ambos regímenes autoritarios de persecución del ideario de una Patria Grande, Justa, Libre y Soberana-, y las estrategias que el neoliberalismo implementó en las últimas décadas -Consenso de Washington, ALCA, y golpes “blandos” a través del hostigamiento judicial y mediático-.

Queremos enfatizar que lo que hoy se nos aparece como “la pobreza en Argentina” no puede ser leído por fuera de estas genealogías, sin atender a estos procesos históricos de persecución de un proyecto de país y de Patria Grande que quería conjugar soberanía económica y justicia social, y que disputó al proyecto latifundista, conservador, violento y colonial, de una patria chica aliada a los intereses imperiales de turno (España, Inglaterra, Francia, EEUU). Si lo más aberrante, es que esa patria otra era posible, y comenzaba a ponerse de pie en cada uno de los procesos que fueron interrumpidos por medio de los sucesos antes consignados, también es lo más auspicioso, en tanto vemos cómo los pueblos son algo más que un conjunto de pobres. Son colectivos con capacidad de agencia, con voluntad política, con posibilidad de ser y hacer.

Explicitando algunos de los elementos centrales que se juegan para entender la pobreza como problema moderno colonial en nuestra patria desde una mirada histórica, señalaremos respecto de la batalla de Caseros y la derrota de Juan Manuel de Rosas, que:

“Caseros es la victoria de la patria chica, con todo lo que representa, desde la desmembración geográfica al sometimiento económico y cultural (...) Si para los liberales y unitarios la caída de Rosas y la Confederación significaba un cambio institucional y la posibili-

44. Es claro que, como todo proceso histórico, el relativo a las independencias latinoamericanas, estuvo signado por un sin fin de contradicciones. Fue un espacio de re elaboración, de apropiación, de traducción del ideario de la Revolución francesa y la puesta en acto que realizaron nuestros revolucionarios. Pero no queremos dejar de remarcar que allí hubo una huella, un movimiento, un ideario claro de pensar a nuestro continente, muy diferente al que se le otorgara luego, cuando la conducción de nuestro continente quedara en manos de la oligarquía cipaya, entreguista y en connivencia con los intereses británicos en primer término y norteamericanos tiempo después.

dad de un nuevo ordenamiento jurídico, para los intereses económicos de Gran Bretaña significó la destrucción de todo freno a su política de libertad de comercio y la creación de las condiciones de producción a que aspiraba.” (Jauretche, 2008:s/d).

Lo que allí se inicia, en ese período denominado de “organización nacional”, no es un proceso de construcción de una patria, sino un proceso de extranjerización de intereses nacionales a partir de un libre mercado que configura la base de una economía para pocos, un proyecto de normalización, que supone persecución a indios y gauchos, una apropiación de cuerpo de indias y “chinas”, un uso desmedido de la violencia y el disciplinamiento de estos cuerpos, de construcción de un marco normativo patriarcal y blanquizado, de legitimación legal y discursiva del odio racial, del miedo a pensar lo nuestro como Kusch (1976) sugiere, y del odio impuesto hacia lo propio, leído en clave de ajenidad como describe Carballada (2017) en consonancia con las reflexiones de Fanon (1973).

Hernández Arregui, ya a fines de la década de 1950, para explicar lo que también en términos del propio autor se denominaba “cuestión colonial”, refería: “¿Quién impidió la unificación de la América Hispánica y frustró las probabilidades de un porvenir común? ¿Quién anuló la posibilidad del progreso aliado de estas naciones? ¿Quién quebró la primitiva unidad de Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia en lo que nos atañe a la inmediata cercanía geográfica? Sabemos bien que fue el interés nacional británico (...) Sabemos bien que la balcanización continental fue producto de la diplomacia inglesa al servicio de la política nacionalista de la City” (2005:178).

Esta idea de nación que nos propone Hernández Arregui, se imbrica con una mirada material de la historia, distanciándose de las perspectivas espiritualistas o idealistas que encarnaban intelectuales del momento como Martínez Estrada. Este punto no es menor, y lo queremos subrayar, porque sin un recupero de la materialidad de la historia nacional y nuestroamericana, cualquier intento de repensar la pobreza en clave emancipatoria, cae en saco roto.

Un punto a destacar de la materialidad de esta historia, es la instalación de la estancia como organización territorial y como unidad económica. Nos valdremos para hacer una breve alusión a esto, de los aportes de Mariátegui en torno al gamonalismo peruano, y sus puntos de convergencia con el latifundio argentino. Tal como sostiene el autor: La cuestión indígena arranca de nuestra economía. Tiene sus raíces en el régimen de propiedad de la tierra. Cualquier intento de resolverla con medidas de administración o policía (...) mientras subsista la feudalidad de los gamonales. El “gamonalismo” invalida inevitablemente toda ley u ordenanza de protección indígena. El hacendado, el latifundista, es un señor feudal. Contra su autoridad, sufragada por el ambiente y el hábito, es impotente la

ley escrita. El trabajo gratuito está prohibido por la ley y, sin embargo, el trabajo gratuito, y aun el trabajo forzado, sobreviven en el latifundio (...) La ley no puede prevalecer contra los gamonales. El funcionario que se obstinase en imponerla, sería abandonado y sacrificado por el poder central, cerca del cual son siempre omnipotentes las influencias del gamonalismo (Mariátegui, 2007:26-28)⁴⁵.

Es decir que esa supuesta República que se consagra con la idea de unificación vía Carta Magna luego de Caseros, es una ficción. La Ley no emerge aquí como garante de derechos para todos/as sino como medio discrecional para garantizar el interés de la oligarquía nacional cipaya, que suponía entre otras cuestiones, la división del territorio argentino en grandes extensiones de producción agrícola (y más adelante agrícola ganadera) para su exportación, en el marco de la injusta división internacional del trabajo, bajo un modelo extractivista-colonial, de acumulación capitalista basado en la economía de enclave y de hacienda (Beyhaut y Beyhaut, 1985).

La Guerra del Paraguay o de la Triple Alianza es ese otro hecho aberrante que al decir de Jauretche (2008) se entiende como complemento de Caseros y como paso necesario para instalar no sólo el latifundio como unidad extractiva (más que productiva), sino como toda una pedagogía de la violencia latifundista⁴⁶. Este proceso bélico fratricida, por el cual dimos una disculpa oficial al Paraguay durante la gestión de la presidencia de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner⁴⁷, se articula con otra gran desgracia de la historia argentina: la mal llamada “conquista del desierto”⁴⁸.

45. Mariátegui observa la sociedad peruana desde la perspectiva marxista. Aquí aparecen las tensiones respecto del significativo de lo “feudal” en la obra marxiana y en la del propio Mariátegui. Al respecto, en el lúcido prólogo que Aníbal Quijano escribe para la reedición de estos célebres siete ensayos, se lee: “...la base del enfoque mariateguiano lleva a diferencias sustantivas en la teorización del problema campesino y del feudalismo (...) Lo que él observa en la sierra como predominante, y como rezagos en la costa capitalista, es un ‘semifeudalismo’ en la economía, y un ‘gamonalismo’ como forma específica de la dominación política local de los terratenientes” (Quijano, 2014:394).

46. En Paraguay: “Las Leyes de las ventas de las tierras públicas, hechas en 1883/1885, posibilitaron el cambio más radical de la tenencia de la tierra en toda la historia paraguaya. Miles de campesinos fueron despojados de las tierras en que estaban sus hogares y sus cultivos. Pueblos enteros quedaron en propiedad privada. Es que el sistema de tenencia de tierras que venía de la época de la Independencia, de los gobiernos de José Gaspar Rodríguez de Francia y de los López, no se necesitaba título de propiedad para utilizar las tierras del Estado” (Flecha, 2011).

47. El 13 de agosto de 2014, la entonces presidenta argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, viajó a la ciudad de Asunción, Paraguay, con motivo de una reunión programada con su par paraguayo Horacio Cartes. La misma tenía una serie de objetivos entre los cuales se encontraba el de restituir al pueblo paraguayo las pertenencias del mariscal Francisco Solano López, confiscadas por la Argentina durante la Guerra de la Triple Alianza. En el acto la presidenta argentina afirmó: “El de hoy no es un día más. Nadie se equivocó cuando vino a destruir a Paraguay. Acá no hubo errores, sino políticas claras y deliberadas que nosotros no compartimos y que venimos hoy a reparar” (*Diario Página 12*. 14/08/14. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/252953-69286-2014-08-14.html>).

48. En un pequeño acto de justicia epistémica, nombramos aquí a Osvaldo Bayer, referencia indiscutida en los esfuerzos por descolonizar el tratamiento que sobre este período de la historia se hace en el campo educativo, académico, político y social. A su vez, no es menos relevante el esfuerzo que realizara para desenmascarar a la oligarquía terrate-

Esta campaña militar, que tuvo lugar entre 1878 y 1885, significó la expropiación de grandes territorios ocupados hasta ese momento por comunidades indígenas (mapuche y tehuelche centralmente). Esta región, denominada Puelmapu por los propios mapuches, donde desde el siglo XVII y hasta ese entonces se habían convenido diferentes arreglos de intercambio y convivencia, (algunos de orden más pacíficos y otros de corte más violento), con los denominados “huincas”, fue el objetivo de la campaña, a los fines de extender la frontera sur del Estado. Si bien los pueblos indígenas ofrecieron resistencia, organizados bajo el comando de diversos líderes, como el lonco Valentín Sayhueque, fueron finalmente derrotados. Sus tierras fueron apropiadas por los generales de la campaña, sellando el modelo latifundista. Las comunidades fueron desmembradas, y sus integrantes deportados por la fuerza a reservas, o trasladados para servir como mano de obra forzada⁴⁹.

En su informe de 1904, de más de 1200 páginas, Biale Massé (1904) afirmaba: “En las cumbres del Famatina he visto al peón cargado con 60 y más kilogramos deslizarse por las galerías de las minas, corriendo riesgos de todo género, en una atmósfera de la mitad de la presión normal; he visto en la ciudad de La Rioja al obrero, ganando sólo 80 centavos, medido en la zanja estrecha de una cañería de aguas corrientes, aguantando en sus espaldas un calor de 57º, a las dos de la tarde” (1904:s/d).

Aquel informe pretendió sentar las bases para una Ley de Trabajo, en el marco de la gestión presidencial de Joaquín V. González, que no logró ver la luz en aquel entonces⁵⁰.

No es el objetivo de este apartado reconstruir la historia nacional pero sí subrayar hasta qué punto estas experiencias históricas forjaron y explican los contornos de lo que hoy llamamos pobreza. Esto no es menor, habida cuenta de que la literatura que aborda esta

niente argentina, no sólo a Roca sino a ese conjunto de familias “patricias” cuyos nietos y bisnietos siguen operando en el marco de las expresiones conservadoras de la política nacional. También queremos mencionar los aportes de Norberto Alayón, voz primera dentro de nuestro campo disciplinar a la hora de denunciar sistemáticamente conservadurismo en argentina y como sigue operando la oligarquía terrateniente argentina.

49. Comunidades pertenecientes a diferentes naciones y pueblos indígenas (coyas, wichis, qom, diaguitas, mapuche, entre otras) siguen padeciendo al día de hoy en nuestra patria una multiplicidad de situaciones de injusticia que no podríamos sintetizar en este capítulo. Valgan como escenas paradigmáticas de la permanencia del odio colonial racista, los hechos sucedidos en los últimos tiempos, de violencia institucional racial de la fuerza policial del Chaco a integrantes de la comunidad qom, las violencias perpetradas hacia el pueblo mapuche, que suponen no solo expulsión de sus tierras sino persecución a sus líderes, y la desarticulación de organizaciones como la Tupac Amaru en el Norte, luego de la persecución jurídica y política, seguida de la detención a su líder, Milagro Sala, lo que supuso dejar a merced de la oligarquía salteña a centenares de familias atravesadas por la herida colonial patriarcal, nucleadas otrora en esa organización.
50. Hoy, pensar la pobreza nos pone en situación de abonar a los debates por legislaciones que pongan el foco en la redistribución de la renta, la justicia social y el cuestionamiento de la dueñidad que sigue vigente, a partir de propuestas como el ingreso ciudadano, o una ley nacional de asistencia social tal como la RAIAS (Red Argentina de Investigación sobre Asistencia Social) propugna.

noción, cuando refiere a las coordenadas históricas de su surgimiento, se instalará preferencialmente en la problematización de las europeas revoluciones Industrial y francesa. Y las genealogías de nuestras villas miserias, de nuestros índices de desocupación, y de la precariedad de nuestras poblaciones y prestaciones, se visualizan con mayor claridad en esta cuestión nacional y nuestroamericana a la que aquí brevemente aludimos.

Queremos cerrar este apartado recuperando dos hitos de política pública. Así como intervención estatal post-Caseros fue signada por el racismo, la violencia y la expropiación, construyendo el latifundio y la estancia como dispositivo de construcción de un modelo económico generador de miseria para las grandes mayorías, hubo en nuestra historia intervenciones otras, que intentaron hacer resurgir el proyecto de la Patria Grande.

Simplemente enunciaremos dos: el Estatuto del Peón⁵¹ y la Ley de Casas Particulares⁵². ¿Por qué estos dos y no otros? Porque exponen de manera bien clara esa genealogía otra que queremos visibilizar. Desde la perspectiva de la justicia social, buscan dar respuestas a las desigualdades que se entienden desde estos devenires históricos. Nos referimos a esas poblaciones originarias que fueron violentadas, cazadas, barridas de sus propios territorios⁵³, que son las que volvieron luego como “peones” (para trabajar en los latifun-

51. El Estatuto del Peón Rural, fue impulsado en 1944 mediante el decreto n° 28.169, de 1944, a instancias de Juan Domingo Perón durante la presidencia de Edelmiro Farrell por el cual, por vez primera se reguló el trabajo rural en consonancia con los principios del Derecho Laboral. Dentro de las condiciones que consagraban se encontraba: salarios mínimos, descanso dominical, vacaciones pagas, estabilidad, condiciones de higiene y alojamiento. El decreto fue ratificado por Ley 12.921 y reglamentado por el decreto 34.147 en el año 1949. Durante la última dictadura cívico militar, el Estatuto del Peón fue derogado y reemplazado por el decreto ley 22.248 de 1980, que proponía un régimen autónomo de Trabajo Agrario, que no contemplaba la regulación de las relaciones laborales de los «trabajadores no permanentes». En 2011, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner elevó al Congreso un proyecto de nuevo Estatuto del Peón Rural, que fue aprobado y que contempla un conjunto de derechos laborales como son un nuevo régimen previsional que reduce de 65 (60 en el caso de la mujer) a 57 años la edad jubilatoria y a 25 los años de aportes. También fija en ocho horas la jornada laboral (44 horas semanales) en lugar de la jornada “de sol a sol” con descansos intermedios, reconoce el pago de horas extras, el descanso semanal y mejores condiciones adecuadas de higiene y seguridad como requisitos básicos de la actividad. Suprime el RENATRE y crea el RENATEA, organismo integrado por un director y un subdirector general, y un consejo asesor formado por la parte empleadora, la trabajadora y representantes de los ministerios de Agricultura, Economía y Ciencia y Tecnología. La gestión del ex presidente Macri, disolvió en septiembre de 2016 la RENATEA.
52. La Ley 26.844 del Régimen especial de contrato de trabajo para el Personal de Casas particulares, fue elevada al Congreso por la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner, y promulgada en 2013. Este hito es de relevancia y marca cuán hondo ha calado el patriarcado en nuestras sociedades, en tanto es la primera normativa que ampara los derechos laborales en este ámbito. Hubo que esperar hasta pleno siglo XXI para que esta discusión alcance un lugar en la agenda pública. Según la OIT, se estima que un 17% de las mujeres en nuestro país trabaja en este rubro. Más allá del avance que supuso esta legislación, el 72,4% de las trabajadoras aun no accede a sus derechos básicos (https://www.ilo.org/buenosaires/noticias/WCMS_681799/lang-es/index.htm).
53. Dentro de los múltiples eventos de la historia argentina que han quedado vedados por el discurso oficial de la historia mitrista, encontramos las genealogías de sometimiento y violencia a la que fueron confinados los pueblos indígenas en nuestro país. Encontramos trabajos de relevancia como el de Nagy y Papazian (2011) que analizan con

dios en condiciones cercanas a la esclavitud y la servidumbre) o “chinas” (para realizar las tareas de limpieza y “servicio”, siendo en múltiples ocasiones violentadas física y sexualmente por sus patrones bajo la mirada complaciente de una sociedad que legitimaba este tipo de prácticas).

Estas dos menciones relativas al Estatuto del Peón y el Régimen para trabajadoras/es de casas particulares, nos permiten pensar el Estado como parte de la solución y no solo del problema (Arias, 2015). Nos ponen en situación de pensar la intervención estatal como una posibilidad no solo de disciplinamiento y violencia, sino de configuración de proyectos de emancipación, en articulación con la voluntad y la agencia popular.

El problema de la pobreza: claves epistemológicas desde un pensar situado

Si en el apartado previo apostamos por un trazado genealógico, señalando algunos momentos de la historia nacional-nuestroamericana y sus efectos en lo que hoy denominamos pobreza, en este apartado el foco estará destinado a interpelar este significante, ubicando sus tensiones y efectos a la hora de pensar horizontes otros de vida común.

En este sentido, queremos dar continuidad a algunas de las reflexiones que presentamos en un trabajo previo (Hermida y Meschini, 2020), centrado en poner en relación las nociones de pobreza y neoliberalismo, trabajando el pasaje de la consigna “pobres siempre hubo” del menemismo neoliberal de la década del noventa, a la promesa “pobreza cero” de la versión del neoliberalismo que inaugura la Alianza Cambiemos. En aquel trabajo, pro-

precisión los dispositivos que la oligarquía argentina, habiéndose hecho con el gobierno del Estado, implantó para la gestión de estas opresiones. A partir de un minucioso trabajo de archivo, sostienen la hipótesis de que la Isla Martín García funcionó en el período 1870- 1886 como un verdadero campo de concentración, referenciando un plan de mayores proporciones que no dudan en calificar como genocidio. En su investigación, los autores demuestran “la existencia de un plan sistemático de reparto de prisioneros destinados principalmente a actividades productivas, servicio doméstico e incorporación al ejército y a la marina (...) [L]a circulación de los indígenas por diferentes instituciones disciplinarias (la prisión, el depósito, la escuela, el lazareto, las canteras, el Ejército, la Marina, la Iglesia, el hospital, etc.) (des)humanizan al indio y lo convierten en fuerza de trabajo, lo que lleva a la categorización de la isla Martín García como un campo de disciplinamiento y no de exterminio, donde se impulsó el reparto de “cuerpos disponibles” como política de Estado. Su implementación se dio a través de prácticas que generaron la desarticulación de las comunidades y las familias, su sometimiento y su incorporación forzada, en la mayoría de los casos, de manera individual y ocasionalmente familiar (...) Cada indio distribuido constituye un hilo de un ovillo difícilmente cuantificable, pero que tomado en su conjunto evidencia la puesta en disponibilidad de los indígenas como fuerza de trabajo esclava a favor de las elites y ciertas instituciones argentinas. (...) Para algunos miembros de las clases dominantes, ser favorecidos con unos cuantos indígenas no era una meta difícil de conseguir, en tanto sus pretensiones son minuciosas y precisas, consignando cantidad de individuos o familias, edades y sexo de los sometidos que desean obtener (...) se trataba de formular las exigencias y esperar a que las autoridades militares concretaran sus deseos de ampliar el personal con los derrotados de la Conquista del Desierto” (2011:51-58).

poníamos una lectura a contrapelo del sentido común imperante que rezaba “volvimos a los noventa”, para ubicar características y desafíos diferenciados de ambos momentos de este capitalismo contemporáneo. Entendíamos que esa significación del ethos capitalista neoliberal como un *continuum* homogéneo, generaba múltiples problemas en el análisis de ese concepto esquivo que es la pobreza y en la propia intervención social.

En esa línea, exploramos la hipótesis de que: “...la noción de pobreza ha sido cooptada mayoritariamente por significados asociados a los niveles de ingreso, linkeando la variable económica a la cultural de manera no muy feliz. Sobre esta cuestión ya Campana (2018) se ha expedido cuando formulaba esta potente y necesaria pregunta: ¿discutimos poblaciones o prestaciones? Esta hegemonización de lo económico, y su problemático vínculo con lo cultural (donde en algunos casos pareciera que la segunda operara como variable causal de la primera), genera un efecto de invisibilización de otras dimensiones que componen la complejidad de la cuestión social” (Hermida y Meschini, 2020:s/d).

De esta manera, introdujimos la necesidad de mirar desde el locus de enunciación de la crítica de la modernidad colonial patriarcal capitalista estas cuestiones. Allí nos limitamos a enunciar el carácter racializado de la pobreza, y las limitantes eurocéntricas de artefactos teóricos para abordarla.

En este apartado avanzaremos un poco más, centrándonos en desplegar los argumentos que sostienen la hipótesis propuesta en la presentación de este capítulo.

Una de las primeras premisas que nuestro marco conjetural proponía, es la de leer la pobreza en tanto herida colonial. Tanto Anzaldúa (1987) como Mignolo (2007) desarrollan esta noción, para dar cuenta de ese primer reordenamiento del mundo que supuso la conquista de América Latina. En el caso de Mignolo, propone pensar esta irrupción, no desde los parámetros europeos de tiempo lineal, sino desde la noción de “pachakuti”, en tanto disloque, cambio brusco en el orden preestablecido, a partir de la invasión europea. Este cambio configuraría la emergencia y punto sin retorno de la herida colonial. A su vez, el autor enfatiza en el hecho de que esta herida sigue abierta, y es en ese marco que analiza también, desde una perspectiva epistémica-geopolítica, la situación actual de la herida colonial, ubicando no sólo las violencias sino las resistencias. Es por esto que insistimos en practicar una intrusión en la trama de los análisis de la pobreza, para resituarla en esta historia larga, que nos permita ver, en términos tanto diacrónicos como sincrónicos, su carácter de herida colonial. Porque tal como Anzaldúa expresa, la herida lo es en tanto permanece abierta.

En efecto, el concepto mismo de herida nos resulta provocador, porque rompe la asepsia con la que se regodea en ocasiones el pensamiento academicista. Nos acerca la

noción de hedor de Kusch (1976). Nos implica en una experiencia histórica que es de dolor, de supuración, que exige ser (re)conocida, tomada en cuenta, alojada, y no solo descripta y medida. Tal como Borsani y Frischknecht advierten: “La herida colonial, por tanto, es más del orden de lo biográfico, de lo bio-vivencial que de lo estrictamente teórico reflexivo; aunque claro que no está inhabilitada la posibilidad de teorización, pero debe operar algo de lo experiencial para saber de qué estamos hablando y a qué nos referimos cuando referimos a dicha herida colonial. Entonces, la herida colonial pone en escena padeceres, sentires y experiencias dolientes, que surgen de aquello que el paradigma moderno-colonial imperial procuró extirpar, como procuró también borrar la memoria de dicho padecer” (2018:6).

En ese sentido es que alojamos esta herida colonial en nuestra reflexión, a partir de la cuestión de lo racial (Quijano, 2014; Catelli, 2017) pero también de lo patriarcal, tomando las herramientas analíticas que nos provee Lugones (2008) y la invención de su concepto “colonialidad del género”. Ese “pero” y ese “también”, evocan la complejidad filosófica y epistémica de pensar los cruces entre raza y género. No repondremos aquí los argumentos y contraargumentos relativos a estas discusiones. Simplemente evocaremos la potencia de la noción de interseccionalidad para reubicar la pobreza en tanto herida, es producida por un capitalismo que es colonial y patriarcal.

La interseccionalidad nos permite cuestionar ese “y” para reconocer que el problema no es del orden de la “adición” de opresiones, sino de su cruce, y los efectos que los mismos producen en las configuraciones de cuerpos arrojados a la invisibilidad absoluta, de nuestras propias categorías teóricas y de los dispositivos de política pública que se generan para combatir, limitar, o asistir a la pobreza.

Por eso creemos oportuno interpelar la noción de pobreza desde la perspectiva de la interseccionalidad⁵⁴. Nos tomamos un momento para puntualizar esto: “Si tuviéramos que definir qué es la «interseccionalidad» diríamos que se utiliza para señalar cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad mantienen relaciones recíprocas. Es un enfoque teórico que subraya que el género, la etnia, la clase, u orientación sexual, como otras catego-

54. En Failla, Hermida y Roldán (2019), puede leerse una genealogía en torno a la teoría de la interseccionalidad, desde su surgimiento con el manifiesto negro de 1977 del colectivo feminista olectivo feminista negro Combahee River Collective, pasando por los aportes que desde la academia realizara Kimberlé Crenshaw (1991) a partir de la década del ochenta, siguiendo por la producción de Patricia Hill Collins (2000) en torno a una teoría interseccional feminista a inicios el siglo XXI, para llegar a los aportes contemporáneos de Raquel (Lucas) Platero. También pueden leerse allí mayores precisiones conceptuales en torno a la interseccionalidad y su potencialidad para reconceptualizar el lugar del género en la agenda de las ciencias sociales. De manera complementaria, aquí nos ocupamos de hacer lo propio, relejendo los debates en torno a la pobreza, en clave interseccional.

rías sociales, lejos de ser «naturales» o «biológicas» son construidas y están interrelacionadas. [Implica] estudiar aquellas manifestaciones e identidades que son determinantes en cada contexto y cómo son encarnadas por los sujetos para darles un significado que es temporal” (Platero, 2012:23).

En Trabajo Social, la definición de la cuestión social en tanto contradicción capital-trabajo, ha colaborado en obstaculizar una mirada interseccional del problema de la pobreza, toda vez que la cuestión racial, etaria, de género, de orientación social, de capacitismo⁵⁵, quedan, con suerte, listados como “problemas otros”, secundarios, y no como parte de un nudo de situaciones y procesos que no se suman, sino que intersectan, dejando una multiplicidad de cuerpos en los puntos ciegos de los dispositivos de intervención. La pobreza como categoría se entiende en determinados modelos de Estado y acción social. La interseccionalidad nos permite acercarnos a nuestros discursos sobre la desigualdad desde un lugar otro, más potente a nuestro entender. Para esto tenemos que escuchar a los feminismos situados, populares, villeros, del Sur, y aprender de las estrategias de estos movimientos que vienen tomando distintos temas tabúes, desde perspectivas complejas, visibilizándolas, y promoviendo reflexiones profundas que horadan los límites de las torres de marfil de la academia y se instalan en el corazón de la sociedad.

En ese marco entendemos que la crítica del proyecto moderno colonial capitalista patriarcal (Grosfoguel, 2007) nos da pistas y pautas para esta tarea. La interseccionalidad nos permite salirnos del corset de cierto economicismo mecanicista, así como de un culturalismo racista. Nos permite dejar de pensar la “cuestión de género” como un tema más, desconectado de los grandes temas de la ciencia social, con el cual entretener a las feministas dejando a los sociólogos consagrados la tarea de explicarnos como son las cosas de la pobreza. Creemos que sin una mirada interseccional, política y situada, nos será difícil sortear el reto de dejar de engrosar las pilas de *papers* indexados repitiendo sin mediación alguna, lo que los académicos europeos dicen tomando su experiencia europea como el “punto cero de la escritura” (Castro Gómez, 2007).

Retornando entonces a nuestro supuesto inicial, la herida colonial se reproduce no solo desde una colonialidad del poder y del género, sino también por una colonialidad del saber (Lander, 2011). Esto nos pone frente al desafío, de hacer una crítica que no suponga

55. Entendemos el capacitismo como una forma de discriminación hacia las personas con discapacidad. La incluimos, tomando la impronta del feminismo negro, y en particular de Crenshaw, que incorpora en su análisis de la interseccionalidad de opresiones, no solo las categorías de raza y género, sino otras formas de construcción de subalternidad como son las que se aglutinan en esta impronta capacitista, que inscribe en las corporalidades otros problemas que son sociales y no individuales, como la “incapacidad” de nuestras instituciones de alojar la diversidad y la denominada “discapacidad”.

la arenga a “quemar bibliotecas” o impugnar autorxs por su lugar de nacimiento, sino de revisar los potenciales sesgos y distorsiones a los que nos puede llevar mirar nuestra realidad con herramientas que condensan los vestigios de sus externos lugares de enunciación. La noción de pobreza es acuñada desde una academia eurocéntrica y androcéntrica, que por otra parte tiene su lugar en el engranaje del capitalismo. Necesitamos entonces trabajar epistemológicamente sobre este concepto para ubicar qué sesgos específicos se ponen en acto de manera velada.

Es por eso que anudamos estos problemas a las nociones de colonialidad del ser (Maldonado Torres, 2007) y de cuerpos dóciles (Foucault, 2009). Entendemos que el significante “pobreza” se anuda constitutivamente a otro, que es el de “pobre”. Los actos de habla (Austin, 1982) y los discursos son performativos. Dibujar los contornos de determinados cuerpos como “pobres” tiene efectos de distinto tenor, tanto en esas corporalidades “pobres” como en las que se desmarcan de ese significante. Hay todo un catálogo de “tipos de pobre” que nuestra historia moderna capitalista colonial patriarcal ha ido configurando. Desde las castas de la denominada época colonial a la fecha, los mecanismos clasificatorios de cuerpos no descansan. Sin ir más lejos, en tiempos de la gestión previa de gobierno nacional, a cargo de la Alianza Cambiemos, se exacerbaba la idea de buen pobre, celebratoria de aquellos que comen de la basura⁵⁶ “en vez de ir a robar”, que caminan 15 kilómetros a diario para ir a la escuela, o que siendo niños arman en el comedor de piso de tierra de su abuela una “escuela” para sus amiguitos que no pueden llegar.

Lo colonial y la producción de subjetividades se anudan en esta colonialidad del ser que estructura mecanismos de clasificación de pobres. Estos imaginarios se articulan (potenciándose unos a otros) con los de la otredad mostrificada a la que aludíamos en la presentación de este artículo, como una categoría de peso para deconstruir los límites de la noción de pobreza. Es que el buen pobre no funciona sin el mal pobre. Y las iniciativas de abordaje de la pobreza necesitan también de esta distinción.

El mal pobre es el otrx mostrificado. Y el otrx mostrificado deviene de esa genealogía que ofrecimos en el apartado previo: es el indio, en tanto Otredad radical de lo humano, del cual existen dudas relativas a la existencia de su alma, el que hasta hace poco era posible de ser incluido como objeto de colección de nuestros museos arqueológicos; son los aborígenes descriptos como caníbales en buena parte de las obras que componían la na-

56. Estamos parafraseando la nota de opinión del *Diario Clarín*, firmada por Hernán Firpo el 01/02/2019, denominada “La decencia de los que buscan entre la basura”. Disponible en: https://www.clarin.com/opinion/decencia-buscan-basura_0_LOIG4y8tD.html Los subsiguientes ejemplos de “buenos pobres” remiten también a otras tantas intervenciones de los medios hegemónicos de comunicación, así como la propia publicidad del gobierno de turno.

ciente ciudad letrada⁵⁷, son los organizados en malones, destructores de “la civilización”, son los negros que huyen a los *quilombos* para practicar sus *macumbas*, son las indias y negras *bruja*s, son los gauchos vagos y que no respetaban la autoridad, son los negros peronistas descritos en el cuento de Borges y Bioy Casares⁵⁸ capaces de lapidar a un *contra* encendidos por el fuego irracional de la *horda analfabeta*, son los *negros villeros* y *pibes chorros* que valen menos que la bala que los mata, son las *putas*, son las *negras que se embarazan para cobrar un plan*, son las *feminazis aborteras*, son los *putos*, son las *tortas*, son las *travas*...

Creemos que esta colonialidad del ser que se traduce en una moral neo-victoriana de la meritocracia y del odio racial, de clase y machista, impacta generando una fisura tácita. Es decir, si como Simmel explicó, la pobreza emerge como categoría para configurar la dinámica de la intervención estatal recortando poblaciones destinatarias, el carácter colonial patriarcal de nuestras sociedades opera dividiendo esa “masa de pobres” en pobres “asistibles” y “eliminables”. Los primeros son los que paradójicamente dispensan con sus esfuerzos individuales al Estado de su deber de asistirlos. Los segundos, son los que se sustraen de su carácter de pobres, porque si bien en términos de ingreso lo podrían ser, pierden su “privilegio” de ser asistidos por no amoldarse a los imaginarios de la moral colonial patriarcal. En estos torcidos mecanismos, el único privilegio que no se cuestiona es el de las clases dominantes.

Es por esto, en la necesidad que impera, que es la de ubicar la pobreza en un mapa de relacional, donde problematizar primero la concentración y (no) distribución de recursos y posibilidades de vivir, es que recurrimos a la noción de “dueñidad” de Segato, quien afirma que: “se ha vuelto insuficiente hablar de “desigualdad” como lo hacíamos en el discurso militante del periodo antisistémico de la guerra fría, porque el problema hoy es de ‘dueñidad’ o señorío” (2016:17).

Este neologismo que nos propone la autora, se sustenta tanto en reflexiones de orden

57. Jáuregui (2008) en su obra *Canibalia*, trabaja con el supuesto de que América Latina ha sido configurada como una *canibalia*, es decir, un amplio territorio tanto geográfico como cultural, articulado por una tensión permanente. Así, es significada tanto como el monstruo antropófago comedor de carne humana, como también el cuerpo descuartizado y devorado por el propio colonialismo. En estos cruces, la obra indaga el canibalismo desde una mirada cartográfica que configura lo Otro.

58. Nos referimos al cuento “La fiesta del monstruo” que estos autores escribieron bajo el nombre del personaje ficticio “Honorio Bustos Domecq”, creado para firmar estos escritos de co-autoría. El cuento fue escrito en 1947. “Este relato -dirá años después Bioy y Matilde Sánchez- está escrito con un tremendo odio. Estábamos llenos de odio durante el peronismo”) [Este cuento expresa] la visión cruel, despiadada, unidimensional, sobrepolitizada que, junto con Bioy, presenta del Otro, del ‘bárbaro.’” (Fuente: Feinman, J. (1999) *Monstruos de Borges. Diario Página 12*. 19/0799. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/1999/99-07/99-07-17/contrata.htm>

filosófico como en datos estadísticos. Afirma que: "... en un mundo en el que ya en 2015 el 1 % de sus habitantes alcanzó a concentrar en sus manos más riqueza que el restante 99 %; en el que 62 personas son dueñas de la misma riqueza que la que posee la mitad más pobre del planeta, a un creciente ritmo de concentración (...) se constata que el correlato de la financiarización del capital es la más contundente de todas las formas de propiedad: el acopio, la concentración de la tierra en pocas manos (...) Un escenario de esas características indica que (...) el tema hoy es la dueñidad o señorío -lordship" (Segato 2016:98).

¿Cómo no enlazar estas reflexiones en torno a la noción de dueñidad y señorío con la cuestión colonial, el sometimiento del denominado mundo aldea o mundo pre-intrusión? ¿Cómo no enraizar este presente, donde la idea de desigualdad ya nos queda corta, con ese pasado de conquista y colonización? ¿Y cómo no reconocer en la denuncia de la autora relativa a la concentración de la tierra en pocas manos, sobre la que abunda en su texto (señalando otros tantos ejemplos como que solo nueve familias chilenas cuentan con la propiedad de toda la costa de ese país), los señalamientos que hicieramos en el apartado previo relativos al gamonalismo, la estancia y la "conquista del desierto"?

138

Sin embargo, seguimos reproduciendo una escisión propia de la división de la ciencia moderna, donde del pasado se ocupa la Historia, de los indígenas la Antropología, de la cuestión colonial los Estudios Culturales, de la pobreza la Sociología y la Demografía, de las mujeres y disidencias los Estudios de Género, de crear conceptos la Filosofía, y el Trabajo Social, de "aplicar" algo de esas teorías, "sumándolas" a las técnicas de intervención que son "lo propio". Quizás el diagnóstico no sea tan grave, pero creemos relevante volver sobre la necesidad imperiosa repensarnos en nuestro carácter de indisciplina y transdisciplina, para tejer sentidos con potencia emancipadora. Este libro ensaya ese movimiento descolonizador que es el mirar un problema desde diversas perspectivas para una deconstrucción profunda y proactiva.

Queremos entonces reponer algunos de los puntos centrales de la idea de señorío, que supone visualizar "que un pequeño grupo de propietarios son dueños de la vida y de la muerte en el planeta (...) de un poder de magnitud nunca antes conocida, que vuelve ficcional todos los ideales de la democracia y de la república (...) son inmunes a cualquier tentativa de control institucional de sus maniobras corporativas, que se revelan hoy desreguladas por completo" (Segato, 2016:98).

Esta cita permite arrojar luz a eventos de nuestra coyuntura. Tomemos el caso de la empresa Vicentín SAIC., las medidas propuestas por el gobierno nacional y provincial en relación a este asunto, las decisiones del juez de la localidad santafesina de Reconquista,

la reacción de una parte de la opinión pública...⁵⁹. Creemos que estos procesos ilustran las reflexiones de la autora, respecto de que la dueñidad, compromete la idea misma de democracia, requiere de la inmunidad de los dueños garantizada por las instituciones, y la desregulación de sus negocios. Traemos de modo ilustrativo este ejemplo, porque nos permite, a la par de reafirmar su valor explicativo, identificar una diferencia que encontramos con las reflexiones de la autora. Y remite a la noción de Estado. En tanto ella afirma que dueñidad y señorío si ponen: “Intemperie progresiva de la vida, mercadeo de todo y reserva de seguridad exclusiva para los propietarios y controladores de los mecanismos de Estado”, nosotras observamos que es necesaria una mediación previa antes de hablar del Estado *in toto*. Porque cuando transitamos un proceso de estatalidad que tiende a recuperar la democracia no solo en tanto sistema de elección de representantes sino en tanto proceso de democratización de la vida para alcanzar la justicia social, la reacción de los dueños no se hace esperar. La cartografía de este conflicto en torno del “caso Vicentin” así lo demuestra.

59. El pasado 9/06/20 se publicó en Boletín Oficial el Decreto (DECNU-2020-522-APN-PTE - Intervención transitoria) por el cual se dispone “la intervención transitoria de la sociedad VICENTIN S.A.I.C. por un plazo de SESENTA (60) días, con el fin de asegurar la continuidad de las actividades de la empresa, la conservación de los puestos de trabajo y la preservación de sus activos y patrimonio.” El decreto responde a una situación compleja. En efecto, Vicentin SAIC se declaró en cesación de pagos el 5 de diciembre de 2019 ante una situación que consideró de “estrés financiero” que le hizo imposible afrontar sus compromisos por unos US\$ 1.350 millones. El principal acreedor de la compañía es el Banco de la Nación Argentina, que reclama una acreencia de \$18.128 millones. El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad santafesina de Reconquista aceptó restituir la administración de la empresa Vicentin SAIC a sus directivos, por un plazo de 60 días, y otorgó el rol de veedores a los interventores designados por el Poder Ejecutivo. El juez Fabián Lorenzini, a la vez se declaró incompetente respecto del planteo de inconstitucionalidad sobre la medida adoptada por el gobierno nacional, presentado por accionistas de la cerealera santafesina. A su vez, el gobernador Omar Perotti presentó el mismo día una propuesta para tomar el control de la empresa, pero sin tener que llegar a la expropiación. El presidente Alberto Fernández respaldó la propuesta de Perotti, pero dejó en claro que si esa alternativa no avanza el camino será la expropiación. “No soy un necio. Sé que la palabra expropiación irrita a muchos sectores de la sociedad y que además le hicieron creer a la gente que es un invento chavista. Pero la expropiación está en nuestra Constitución Nacional desde siempre”, sostuvo. El conflicto tuvo repercusiones en la opinión pública. Mientras una parte de la sociedad lo significa como una medida “antidemocrática” que atenta contra la “propiedad privada” en una suerte de avance del “comunismo”, otros sectores insisten en reconstituir la historia de una empresa que ha tenido un lugar privilegiado en los procesos de fuga de capitales, con un pasado oscuro de lazos directos con integrantes de la última dictadura cívico militar. El conflicto se inscribe en una genealogía que no puede olvidar los sucesos ocurridos en el marco de la Resolución 125 (para la creación un Fondo de Redistribución Social, formado con la recaudación impositiva que excediera el 35 % de las retenciones a la soja y sus derivados) de 2008, denominada por los medios hegemónicos como “el conflicto con el campo”, y que significó en nuestro parecer uno de los intentos más belicosos de desestabilización de la democracia por parte de la oligarquía nacional y transnacional y sus aliados. Cabe destacar aquí también, en el marco del tema que en este capítulo abordamos, la relevancia estratégica de la presencia del Estado en la gestión de una empresa público-privada que sea parte de la toma de decisiones en el mercado agroexportador como espacio determinante para pensar un país menos desigual. (Fuentes: Boletín Oficial: <https://www.boletinoficial.gob.ar/suplementos/2020060901NS.pdf>; Nota periodística agencia Télam: <https://www.telam.com.ar/notas/202006/478782-vicentin-restitucion-directorio-justicia-santa-fe.html>; Nota Página 12: <https://www.pagina12.com.ar/273788-el-gobierno-y-vicentin-hoy-la-expropiacion-es-el-ultimo-recu>).

Volvemos entonces a la pregunta de Campana, y a su militancia académica por dejar de discutir poblaciones para discutir prestaciones. Pensar la pobreza sin pensar la dueñidad deja por fuera las variables más densas para entender la estructura y la dinámica socioeconómica de un país y una región. Nosotras, en definitiva, pensamos que la noción de pobreza nos hace más que difícil, imposible, por momentos, salir de esta trampa.

Es en ese sentido que apelamos, en el supuesto que exploramos en este texto, a deconstruir desde un pensar situado (Haraway, 1995), la noción de pobreza, en los efectos distorsionantes que imprimen a nuestra realidad, ya que afirmamos que desarmar esas máquinas significantes es condición necesaria para la “emergencia de subjetividades rebeldes” (De Sousa Santos, 2006), que litiguen contra los dispositivos capitalistas de producción de esa herida colonial patriarcal. Dicho en otros términos, nociones como la de pobreza, vulnerabilidad o incluso *nuda vida* (Agamben, 1998)⁶⁰ crean la ficción (productiva en sus efectos) de que esas poblaciones carentes de todo, están aplastadas, desvinculadas, desprovistas de agencia, conciencia, capacidad de hacer.

Hablar de subjetividades rebeldes no implica para nosotras hacer uso de la función apelativa del lenguaje para imprimir un carácter emotivo a nuestro discurso. Creemos que más bien se trata de proponer alguna coordenada que nos permita (sin obviarla) trascender la instancia de los diagnósticos y dar cuenta del sentido político que creemos que tiene ser trabajadoras de las ideas.

Echaremos mano nuevamente a ilustrar nuestra propuesta con una experiencia de la actual coyuntura. En estos tiempos de pandemia y aislamiento, la participación activa en los denominados Comités de Emergencia Barriales de nuestra ciudad⁶¹, donde se cruzan

60. La problematización de la noción de nuda vida por su carácter despolitizador y anulador de toda agencia, es propuesta por Laclau (2008). Nosotras aquí la retomamos porque nos evoca problemas similares a los que visualizamos en la noción de pobreza.

61. Si bien no podemos dar cuenta de la experiencia de los comités en general, queremos al menos enunciar la iniciativa que desde nuestra Universidad se viene llevando adelante en articulación con los Comités. Nos referimos al Programa de la UNMDP contra la desigualdad. Desde el mismo se articuló con esta iniciativa social/ colectiva inédita a través de cuatro alertas definidas territorialmente: emergencia alimentaria, emergencia sanitaria, violencia de género, violencia institucional. El Programa antedicho se enmarca en el Plan Nacional “Argentina contra el Hambre”, en el marco del derecho a la alimentación y la Emergencia Alimentaria Nacional dispuesta por la Ley N° 27.519, atendiendo a las medidas nacionales y provinciales vinculadas a la Pandemia por COVID 19 y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. El programa, institucionalizado mediante RR 3306/20 de la UNMDP, define entre sus objetivos: Articular con las diferentes instituciones, organizaciones sociales y movimientos populares la identificación conjunta de núcleos problemáticos que posibilite definir escenarios de intervención a corto, medianos y largo plazo. Contribuir a la transformación social desde una praxis crítica sobre los patrones hegemónicos y desiguales en la producción, consumo y distribución bienes y servicios, destinada a mejorar la calidad de vida y promover el bienestar de la población. Desarrollar un campo de acción interinstitucional, interdisciplinario, dialógico y participativo, a partir de la extensión universitaria crítica, que posibilite el desarrollo de una práctica reflexiva y hacedora en torno

lo instituido y lo instituyente, donde diferentes niveles y dependencias del Estado articulan con organizaciones sociales, movimientos políticos, activistas y demás colectivos o personas que se implican a esta experiencias de construcción de lo común, nos da la pauta de que propender a la conformación de estas subjetividades rebeldes es un mandato ético y una práctica política tan posible como compleja e impostergable.

En tiempos donde lo que denominamos pobreza se presenta como un horizonte en expansión a nivel mundial, profundizado por los efectos que la pandemia está generando en todas las economías del globo, vemos a la par cómo las estrategias de resistencia de los pueblos, y de construcción de los gobiernos populares, nos dicen que donde las teorías eurocéntricas no ven alternativa, nosotrxs no solo las vemos, sino que las hacemos posibles, y en esfuerzos como este, intentamos narrarlas con densidad epistémica y política. Entonces lo que otrora se denominaba “lucha contra la pobreza”, debe ser desde nuestra visión re conceptualizado en términos de experiencias políticas que pongan en jaque el modelo de la dueñidad y sus efectos en la herida colonial y patriarcal, a partir de una perspectiva nutrida de los idearios nuestroamericanos y feministas de justicia social y bien vivir.

Desarmar la idea de pobreza y desigualdad y resituarla en términos de dueñidad y señorío, nos permite inscribirnos en una tradición política de nuestra historia, que ha sido invisibilizada y también demonizada en la academia, que es la de la justicia social. Sobre esta noción, sostenía Eva Perón:

“No. No es filantropía, ni es caridad, ni es limosna, ni es solidaridad social, ni es beneficencia. Ni siquiera es ayuda social, aunque por darle un nombre aproximado yo le he puesto ése. Para mí, es estrictamente justicia. Lo que más me indignaba al principio de la ayuda social, era que la calificasen de limosna o de beneficencia (...) La limosna y la beneficencia son para mí ostentación de riqueza y de poder para humillar a los humildes. Y muchas veces todavía, en el colmo de la hipocresía, los ricos y los poderosos decían que eso era caridad porque daban -eso creían ellos- por amor a Dios. (...) Yo nunca he dicho ni diré jamás, que doy nada en nombre de Dios (...) Yo no hago otra cosa que devolver a los pobres lo que todos los demás les debemos, porque se lo habíamos quitado injustamente (...) Yo no pretendo hacer otra cosa que justicia y la justicia se debe administrar públicamente” (Eva Perón, 1951:133-135).

De los múltiples hilos que podríamos recoger de la trama de este texto, recuperamos

a los problemas de desigualdades que atraviesa nuestra sociedad. Elaborar propuestas y acciones colectivas desde dispositivos institucionales y con la asignación de recursos específicos. Articular y enriquecer las perspectivas de abordaje para una visión social, integral y colectiva de la salud, la alimentación y sobre todo para la lucha en contra de las desigualdades.

la dimensión pública de la justicia y su carácter restitutivo. La pobreza así se historiza y se politiza. La ayuda social es significada en tanto justicia, y deviene ante una necesidad pero que tiene un origen en una quita previa e injusta. La dueñidad como racionalidad de control de los recursos en nuestramérica instaure su propia cadena de distribución vía limosna y beneficencia. La justicia es pública. Es estatal. Es derecho.

Capítulo aparte merecería la noción de goce que Santoro explora en torno del peronismo, y la busca de felicidad del pueblo que la justicia social persigue, que no se subsume al acceso a una canasta básica, o a reproducir funciones básicas para no cortar la cadena productiva. En estos imaginarios que la justicia social persigue, imperdonables para la oligarquía y su régimen de señorío, se juega toda una resistencia a la construcción de otredades mostrificadas. En la justicia social en tanto discurso, se conjuga una estética celebratoria de lo nuestro y lo popular que desanda la impronta de “ser extranjeros en nuestra propia tierra”, de denostación de lo propio (Carballeda, 2017), de violencia hacia los cuerpos racializados nuestroamericanos que el proyecto de la patria chica al que aludimos en el apartado previo implantó.

142

Conclusiones

Hemos intentado tejer una trama histórica, epistémica y política que nos permita exhibir la densidad que tiene este simple enunciado: “la pobreza es un problema capitalista-moderno-colonial”. Lo es en la materialidad del fenómeno que enunciamos con ese término. Y lo es en tanto categoría atravesada por múltiples sesgos y limitaciones propias del locus colonial patriarcal del que surge y al que sirve. Ampliamos ese enunciado conjetural afirmando que la colonialidad del poder y del género de este capitalismo moderno abren y profundizan esta herida colonial patriarcal. Este mecanismo se articula con una colonialidad del saber que legitima el orden vigente, o nos provee de herramientas que, si bien explican algunas cuestiones, invisibilizan otras, no menores en nuestramérica. La colonialidad del ser funciona así configurando subjetividades que clasifican los cuerpos donde se inscribe la pobreza, en buenos y malos pobres, llegando al punto de mostrificar y deshumanizar la vida. Frente a este estado de cosas, es condición necesaria propiciar la emergencia de subjetividades rebeldes que litiguen contra los dispositivos de producción de esa herida colonial patriarcal. Y al referirnos a la rebeldía, aludimos no necesariamente a la irreverencia o la oposición sistemática. Entendemos la rebeldía como aquel proceso que puede adquirir un sinnúmero de expresiones. Nos referimos al silencio, y el manejo de esa suerte de hermetismo que funcionó en no pocos casos como resistencia a la imposición de procesos de aculturación y transculturación. También a ese habitar las fronte-

ras (institucionales, disciplinares, geográficas, corporales) que nos permiten cuestionar la norma de la sobreespecialización y la configuración de objetos prístinos e inequívocos de intervención, para recurrir a ensambles que permiten trascender lo instituido y hacer visible lo por venir. La rebeldía puede ejercerse desde el silencio y desde el grito. Desde el rizoma, subrepticio y paciente, y desde el frente, visible y contundente. Desde lo instituido tramado con lo instituyente. Desde lo personal hecho común, lo doméstico politizado, lo político subjetivizado. Desde la ronda, desde el sentir-pensar-hacer, en el orden que emerge en cada sitio. ¿Cuál es entonces el punto que articula estas expresiones tan disímiles? La sublevación corporizada y colectivizada frente a la herida colonial patriarcal que el ethos capitalista genera, una sublevación que tiene siglos de historia, y en esos entramados, momentos y agencias diversos, articulaciones, avances, esperas. Pero que no se aviene a los discursos del fin de la historia, y de la abulia de los pesimismos funcionales al sistema.

Este pensar situado pinceló una genealogía de esta herida, ubicando algunos nudos de esa larga historia nuestramericana, focalizando para la denominada “cuestión nacional” algunos de los sucesos que desde la batalla de Caseros a la fecha se fueron sucediendo para diagramar los contornos de lo que hoy denominamos como pobreza, y que, desde nuestra visión se entiende mejor en términos de herida colonial patriarcal, producida por la racionalidad del señorío. Esta noción de señorío que relevamos, lejos de ser un artefacto medieval precapitalista, es la expresión de esta fase del capital, que sigue operando con la hiperinflación de la propiedad privada en tanto derecho superior incluso al de la vida, configurando una democracia cada día más devaluada. Es esta fase de la dueñidad y el señorío, la que convocamos a resistir desde prácticas y discursos que promuevan la emergencia de subjetividades rebeldes, alentando experiencias de institucionalización de justicia social.

En términos de pobreza, y del lugar que esta categoría ocupa en nuestra agenda, es tiempo de animarnos si no de abandonarla, de duelar la obsesión por ella. Repetimos: las ideas de herida colonial patriarcal y dueñidad en tanto diagnóstico de lo que pasa, y de justicia social en tanto camino para salir del dolor, nos abren un boquete en este atolladero.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida*. Valencia, Pre-Textos.
- Anzaldúa, G. (1987). *Borderlands/La Frontera*. San Francisco, The New Mestiza.
- Argumedo, A. (2004). *Los silencios y las voces en América Latina* (Notas sobre el pensamiento nacional y popular). Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional.
- Arias, A. (2015). Aportes desde el pensamiento Nacional para pensar el Trabajo Social en

Argentina. En: Hermida, M. y Meschini, P. (comps.). *Pensar nuestra América: Hacia una epistemología de los problemas sociales latinoamericanos*. La Plata, Edulp.

Beyhaut G. y Beyhaut, H. (1985). *América Latina III. De la Independencia a la Segunda guerra mundial*. Madrid, Editorial Siglo XXI.

Bialet Massé, J. (1904). Informe sobre el Estado de las Clases Obreras en el Interior de la República. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/biblioteca/informemasse>

Borsani, M. y Frischknecht, A. (2018). Agnesia y anestesia de la herida colonial: movimientos poiéticos, políticos y poéticos para la (re)existencia. *Ponencia presentada en el Congreso Internacional Cuerpos, despojos, territorios: la vida amenazada*. Quito. Disponible en: <https://www.uasb.edu.ec/documents/2005605/2879782/BORSANI+y+FRISCHKNECHT.+Agenesia+y+anestesia+de+la+herida+colonial.pdf/cbc679ab-080a-4bc5-9f9b-183fd6e0b2ef>

Carballeda, A. (2013). La cuestión social como cuestión nacional. En: Carballeda, A. *La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica*. Buenos Aires, Espacio Editorial.

Castro Gómez, S. (2007). Decolonizar la universidad: la hybris del punto cero y el diálogo de saberes. En: Castro Gómez, S. *El Giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Central, Siglo del Hombre Editores.

Catelli, L. (2017). Lo racial como dispositivo y formación imaginaria relacional. *Revista Intersticios de la Política y la cultura*, Vol. 6 Núm. 12, 89-117. Disponible en: [file:///C:/Users/compac/Downloads/18900-Texto%20del%20art%C3%ADculo-53052-1-10-20171222%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/compac/Downloads/18900-Texto%20del%20art%C3%ADculo-53052-1-10-20171222%20(2).pdf)

Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43 (6), 1241-1299. Traducido por: Raquel (Lucas) Platero y Javier Sáez.

De Oto, A. (2012). Frantz Fanon en el siglo. Sobre ciertas persistencias en el pensamiento latinoamericano. *Tiempos de homenajes/tiempos descoloniales Frantz Fanon. América Latina*. Buenos Aires, Ediciones del Signo.

De Sousa Santos, B. (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*. Buenos Aires, CLACSO.

Failla, S.; Hermida, M. y Roldan, Y. (2019). Géneros, disidencias sexuales y decolonialidad en Ciencias Sociales. De problemas sociales a perspectivas críticas. *Ponencia presentada en las Jornadas de Sociología de la UNMDP*.

Fanon, F. (1973). *Piel negra, máscaras blancas*. Buenos Aires, Abraxas. Traducción de Ángel Abad.

Flecha, V. (2011). Las ventas de las tierras públicas, 1883-1885 (*Tetã yvyeta jehepyme'ẽ*, 1883-1885). Disponible en: <http://www.cultura.gov.py/2011/05/las-ventas-de-las-tierras-publicas-1883-1885/>

- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Grosfoguel, R. (2007) (comp). *La descolonización de la economía política y los estudios post-coloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global*. CELA. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Panama/cela/20120718102251/descolonizacion.pdf>
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid, Cátedra.
- Hermida, M. (2015). Colonialismo y producción de ausencias. Una crítica desde el Trabajo Social para visibilizar los presentes subalternos. *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*. Año 5, nº 10, 67-87. Disponible en: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/web_revista_10/PDF/09_Hermida.pdf
- Hernández Arregui, J. (2005). *Imperialismo y cultura*. Buenos Aires, Editor Peña Lillo. Disponible en: <https://revistappv.com.ar/wp-content/uploads/2017/02/Juan-Jos%C3%A9-Hern%C3%A1ndez-Arregui-Imperialismo-y-cultura.pdf>
- Hill Collins, P. (2000). *Black feminist thought: Knowledge consciousness and the politics of empowerment*. Londres/Nueva York, Routledge.
- Jáuregui, C. (2008). *Canibalia. Canibalismo, calibanismo, antropofagia cultural y consumo en América Latina. Ensayos de Teoría Cultural*. Madrid, Iberoamericana.
- Jauretche, A. (2008). *Ejército y Política*. Buenos Aires, Corregidor.
- Kush, R. (1976). *Geocultura del Hombre Americano*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro.
- Laclau, E. (2008). *Debates y combates: por un nuevo horizonte de la política*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Lander, E. (2011). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En: Lander, E. (comp). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CICCUS, CLACSO.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género: hacia un feminismo descolonial. En: Mignolo, W. *Género y colonialidad*. Buenos Aires, Del siglo.
- Maldonado-Torres, N. (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En: Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (eds.). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá, Pensar-Siglo del Hombre Editores.
- Mariátegui, J. (2007). *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Martínez Peria, J. (2015). José Martí: un puente entre tres tradiciones. En: Hermida, M. y Meschini, P. (2015). *Pensar nuestra América: hacia una epistemología de los problemas sociales latinoamericanos*. La Plata, EDULP.
- Meschini, P. (2015). El Modelo de Desarrollo Argentino (MDA). Una forma de hacer posible/visible otro modelo de desarrollo. *Cátedra Paralela*, N°12. Rosario, UNR Editora.

Mignolo, W. (2007). *La idea de América Latina. Herida colonial y opción decolonial*. Barcelona, Gedisa.

Nagy, M. y Papazian, A. (2011). El campo de concentración de Martín García. Entre el control estatal dentro de la isla y las prácticas de distribución de indígenas (1871-1886). *Revista Corpus. Archivos virtuales de alteridad americana*. VOL 1, NO 2. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1176>

Platero, R. (ed.) (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona, Edicions Bellaterra.

Perón, E. (1951). *La Razón de Mi Vida*. Buenos Aires, Ediciones Peuser. Disponible en: <http://cejus.com.ar/wp-content/uploads/2019/01/La-Razon-de-Mi-Vida-Eva-Peron.pdf>

Quijano, A. (2011). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: LANDER, E. (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CICCUS-CLACSO.

Quijano, A. (2014). José Carlos Mariátegui: reencuentro y debate. Prólogo a 7 ensayos de interpretación de la realidad peruana. *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires, CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140506034649/eje2-1.pdf>

Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid, Traficantes de sueños.

Wallerstein, I. (2005). *Análisis de sistemas-mundo, una introducción*. México, Siglo XXI.

Zavaleta Mercado, R. (1986). *Lo nacional-popular en Bolivia*. Mexico, Siglo XXI.

LA POBREZA ES UN PROBLEMA

Procesado gráfico integral

UNR Editora

EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Secretaría de Extensión Universitaria

Urquiza 2050 - S2000AOB - Rosario - República Argentina

www.unreditora.unr.edu.ar / editora@sede.unr.edu.ar

2020

Cada capítulo de este libro parte de una misma convicción: la pobreza es un problema y lo es en múltiples y complejos sentidos. Es un problema epistemológico, pero también político, pero también social. La pobreza es un problema de género y también racial y también institucional. Es un problema de intervención, pero también económico y estadístico, pero también moderno y colonial. La pobreza es un problema urgente y este libro es una provocación para des-investirla como categoría fetiche, así como para duelarla como palabra mágica, abracadabra de la política social.



UNR

EDITORIA

EDITORIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

ISBN 978-987-702-425-8



9 789877 024258